

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS DE
UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS”**



TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

VÍCTOR HUGO ROSSI MONZÓN

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º.	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2º.	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal 3º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º.	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal 5º.	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Jorge Oliva Ordóñez
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Erik Roberto Flores López
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Jorge Luis Monzón Rodriguez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario	Lic. Roberto Salazar Casiano
Examinador	Lic. German Rolando Ovando Amézquita

Lic. Carlos R. Mauricio García

Contador Público y Auditor Colegiado No. 4328

*48 Av. "B" 3-37 Zona 2 de Mico Molino de las Flores I
Mico, Guatemala, Tel. 2433-6032 ó Cel. 5735-5635*

Guatemala 25 de abril de 2012

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

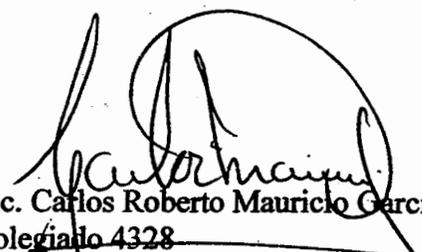
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia No. DIC.AUD.186-2010, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Víctor Hugo Rossi Monzón, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Rossi Monzón reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,


Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado 4328

CMG



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

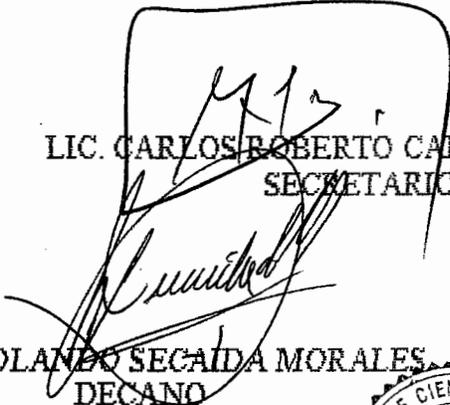
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 7-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 17 de mayo de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 64-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de abril de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS", que para su graduación profesional presentó el estudiante VÍCTOR HUGO ROSSI MONZÓN, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.


Ingrid
REVISADO

DEDICATORIA

A Dios	Por darme la sabiduría, fortaleza y confianza para culminar mis estudios.
A mis Abuelos	Miguel Ángel Monzón (Q.E.P.D.) Felipa Illescas de Monzón (Q.E.P.D.) Por su ejemplo, apoyo y amor.
A mi Madre	María del Rosario Monzón por todo su esfuerzo, amor, apoyo y ser un ejemplo en mi vida y mi fuente de inspiración
A mi Padre	Víctor Hugo Rossi Galván (Q.E.P.D.)
A mis Catedráticos	Por todo el conocimiento recibido.
A mi Asesor	Lic. Carlos Mauricio García.
A mi Supervisor	Lic. Jorge Alberto Trujillo.

A la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

ÍNDICE

Introducción	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS	
1.1 ASPECTOS GENERALES	1
1.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS	2
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
1.4 ESTRUCTURA FINANCIERA	5
1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE	7
1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala	8
1.5.2 Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala	8
1.5.3 Decreto Número 6-91 Congreso de la República de Guatemala	8
1.5.4 Leyes Específicas	9
1.6 NORMATIVA APLICABLE	12
CAPÍTULO II	
ÁREA DE CAJA Y BANCOS	
2.1 DEFINICIÓN DE CAJA Y BANCOS	15
2.2 IMPORTANCIA DE CAJA Y BANCOS	16
2.3 DEFINICIÓN DE CAJA EN TRÁNSITO	17
2.4 DEFINICION DE CAJAS CHICAS	20
2.5 BANCOS	20
2.6 CONTROLES INHERENTES AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS	21
2.6.1 Control interno del efectivo	21
2.6.2 La caja general	23
2.6.3 La conciliación bancaria	23
CAPÍTULO III	
TRABAJO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS	
3.1 AUDITORÍA	25
3.1.1 Antecedentes	25
3.1.2 Definición y objetivos	26
3.1.3 Clasificación	27
3.1.4 Proceso de la auditoría	30
3.1.4.1 Etapa de planeación	30
3.1.4.2 Etapa de ejecución	32
3.1.4.3 Etapa de finalización	32

3.1.5	Procedimientos de auditoría	33
3.1.5.1	Definición	33
3.1.5.2	Características	35
3.1.6	Normativa aplicable a la auditoría	36
3.1.6.1	Normas de ética para graduados en contaduría pública y auditoría	37
3.1.6.2	Código de ética profesional	37
3.1.6.3	Código de ética para contadores profesionales:	39
3.1.6.4	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	39
3.2	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS	41
3.2.1	Arqueo de Caja	42
3.2.2	Revisión de conciliaciones bancarias	44
3.2.3	Confirmaciones bancarias	47
3.2.4	Recálculo de saldos en dólares	47
3.2.5	Recálculo de intereses	48
3.2.6	Prueba de cortes	49
3.2.7	Sobregiros bancarios	49
3.2.8	Integraciones	50
3.2.9	Prueba de ingresos	51
3.2.10	Prueba de egresos	52
3.2.11	Determinación de la disponibilidad o restricciones de los fondos	55
3.2.12	Revisión de los asientos contables en los libros	55
3.2.13	Aseguramiento de la reclasificación de la caja en tránsito	56
3.3.	TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS	56
3.3.1	Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos	56
3.3.2	Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos	57
3.3.3	Definición de los términos del trabajo	59
3.3.4	Planeación	60
3.3.4.1	Propuesta	64
3.3.4.2	Carta compromiso	65
3.3.5	Documentación	67
3.3.6	Procedimientos y evidencia	69
3.3.7	Informes	71
3.4	NORMA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS 4400	77

3.4.1	Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos	77
3.4.2	Principios de un trabajo con procedimientos convenidos	78
3.4.2.1	Independencia	78
3.4.3	Definición de los términos del trabajo	79
3.4.4	Planeación	81
3.4.5	Documentación	81
3.4.6	Procedimientos y evidencias	81
3.4.7	Informes	81
CAPÍTULO IV		
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS		
4.1	PLANEACIÓN	85
4.1.1	Visita preliminar	85
4.1.2	Solicitud del cliente	87
4.1.3	Carta propuesta	89
4.1.4	Carta aceptación	96
4.1.5	Carta confirmación	97
4.1.6	Memorandum de planeación	103
4.2	Papeles de trabajo	106
4.3	Informe sobre resultado de hallazgos	142
4.4	Plan de acción propuesto	149
CONCLUSIONES		153
RECOMENDACIONES		155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		157

INTRODUCCIÓN

La globalización y el avance tecnológico de nuestros días, permite la innovación y creación de nuevos servicios a la medida según las necesidades específicas de cada empresa. Derivado de esa evolución se ha vuelto indispensable que el Contador Público y Auditor (CPA) conozca y aplique toda la gama de herramientas, métodos y procedimientos que dentro de su profesión puede ofrecer. Actualmente se tiene una visión generalizada dentro de las organizaciones de un Contador Público y Auditor solo para realizar auditorías, en la medida que se puedan dar a conocer los servicios relacionados que dentro de la profesión se ofrecen se ira teniendo cada día más campo de acción y así mayores oportunidades de expandir dichos servicios.

Un ejemplo de dichos servicios relacionados son los TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS, que forman parte de un grupo de servicios relacionados que el Contador Público y Auditor puede ofrecer a las empresas. Este tipo de servicios que es diferente a una auditoria permite a las empresas contratar un servicio que satisfaga sus necesidades específicas de información mediante objetivos específicos y claramente definidos. Una empresa puede solicitar los servicios del Contador Público y Auditor para que realice procedimientos convenidos en cualquiera de los rubros que compone sus estados financieros, sin embargo se tiene mayor demanda en aquellos en los cuales el riesgo es mayor; el área de caja y bancos es una de las cuentas de más alto riesgo debido a que existen cobros en efectivo que son susceptibles a fraude o malversación.

Por las razones anteriores, la hipótesis planteada en la tesis consiste en: Los procedimientos a seguir y las consideraciones requeridas por la NISR 4400 para

realizar un trabajo de procedimientos convenidos al área de Caja y Bancos de una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados son:

Investigación y análisis, lo cual implica el conocimiento del negocio y de la entidad la cual será objeto de estudio.

Nuevos cálculos, comparación y otras tareas de verificación de exactitud, dentro de las cuales se pueden mencionar, recalcular de intereses, recalcular de conversión de operaciones en moneda extranjera, recalcular de los sobregiros, etc.

Observación, se llevará a cabo durante la ejecución del trabajo para poder detectar debilidades en el ciclo de las operaciones de caja y bancos.

Inspección: se realizará un análisis especial sobre transacciones complejas que impliquen movimientos de efectivo significativas de ingreso y egreso.

Obtener confirmaciones, lo cual implica confirmar con bancos saldos al cierre, intereses, sobregiros, etc.

Los objetivos logrados con la tesis son: Dar a conocer y ampliar la aplicación de la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, describir las generalidades y formas de organización de una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, definir la importancia del rubro de caja y bancos y finalmente exponer de forma práctica la forma de aplicar la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 para realizar un trabajo de procedimientos convenidos al rubro de caja y bancos de una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados.

Para desarrollar la tesis se utilizó el método científico en sus tres fases, indagativa, demostrativa y expositiva; así mismo el método deductivo, método analítico y las principales técnicas de investigación: observación, entrevista, análisis de información, recopilación de información, comparación, confirmación y revisión.

La presentación de la tesis, se estructuró en cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación:

En el Capítulo I presenta los aspectos generales de una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, su estructura organizacional, financiera y legislación aplicable dando una idea definida de la unidad sujeta de estudio.

En el Capítulo II se detalla todo lo relacionado al rubro de caja y bancos así como su importancia en una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, sus principales ciclos y transacciones importantes realizadas por medio de este rubro, así como la diversidad de cuentas contables que usualmente definen esta parte de los estados financieros.

En el Capítulo III se explica detalladamente el proceso de trabajos para realizar procedimientos convenidos, las etapas de auditoría así como la clasificación de las principales pruebas de auditoría que deben aplicarse definiendo con claridad y ejemplificando las específicas a aplicar en la cuenta de caja y bancos.

Capítulo IV: Contiene el desarrollo del caso práctico que ejemplifica los procedimientos convenidos del área de caja y bancos aplicados a una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados. Para el desarrollo de este capítulo

se aplicó la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 edición 2011 en todas sus fases.

Por último, sobre la base de la investigación realizada, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas consultadas. Por lo tanto, se espera que el presente documento sirva de apoyo para futuras investigaciones y como modelo para la aplicación de trabajos para realizar procedimientos convenidos y como documento de apoyo para estudiantes y catedráticos interesados en conocer a más detalle sobre el tema.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS

1.1 ASPECTOS GENERALES

En el desarrollo de una sociedad existen diversas actividades, dentro de las cuales se encuentran principalmente las económicas, encaminadas a la satisfacción de las innumerables necesidades de la población.

Dichas actividades económicas son conocidas como empresa privada, cuando son independientes del dominio gubernamental. En el ámbito empresarial guatemalteco se encuentran las comercializadoras de petróleo y sus derivados, las cuales son las que suministran al país el combustible, lubricantes y otros derivados del petróleo necesarios para mantener el sector productivo en funcionamiento.

Aun cuando no se encuentran bajo el dominio del estado, las comercializadoras de petróleo y sus derivados deben cumplir con obligaciones fiscales. En cada país existe una legislación aplicable a las empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados, por lo cual se hace necesario conocer la legislación aplicable en el contexto nacional.

Desde el último tercio del siglo XIX, las empresas comercializadoras de petróleo proporcionan la energía primaria más importante del mundo: El Petróleo. Prácticamente todas las actividades económicas, en todo el mundo, se sustentan en el petróleo como fuente energética, representando el 40% de las necesidades energéticas mundiales.

1.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Se entiende por “comerciante todo aquél que ejerza en nombre propio y con fines de lucro, todas, alguna o algunas de las siguientes actividades: “La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y la prestación de servicios, la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios, la Banca seguros y fianzas, los auxiliares de las anteriores” (4:2)

Asimismo el Código de Comercio indica que los comerciantes pueden ser tanto personas individuales como jurídicas.

Las personas jurídicas son definidas también como sociedades mercantiles y pueden organizarse bajo las siguientes formas.

- Sociedad Colectiva
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Anónima
- Sociedad en comandita por acciones

Las empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados en Guatemala están constituidas como sociedades mercantiles en forma de Sociedad Anónima.

El petróleo y su gama de productos derivados le convierten en uno de los factores más importantes del desarrollo económico y social en todo el mundo, por lo cual las empresas que se dedican a comercializar estos productos son de gran envergadura y significan una parte importante dentro del sector productivo de la sociedad.

Las empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados tienen varias características inherentes a su naturaleza, estas son:

- **Ánimo de Lucro:** Como toda empresa comercial busca principalmente recuperar su inversión y generar ganancias en el proceso de comercialización de los productos.
- **Estructura y organización:** Una empresa con tan amplia gama de variables no puede subsistir sin una estructura definida y correctamente organizada, que le permita mantener un control interno adecuado a situaciones específicas de este tipo de industria, y un control externo que tenga la capacidad de prevenir situaciones que puedan afectar el ciclo productivo de la empresa.
- **Intercambio:** La actividad comercial implica el intercambio de bienes, lo que significa que la empresa forma parte del proceso de comercialización, en el cual los bienes son trasladados del productor al consumidor.
- **Competitividad:** Obliga a la empresa a desarrollarse dentro del mercado, midiendo sus capacidades con otras empresas, comparando precios, calidad e incluso rentabilidad.
- **Obediencia a la legislación aplicable:** Como parte integral de la sociedad, toda empresa debe contribuir a su desarrollo, acatando las disposiciones legales y cumpliendo con el pago de sus impuestos.
- **Responsabilidad Social:** Las empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados, adicional a las características mencionadas anteriormente tienen la

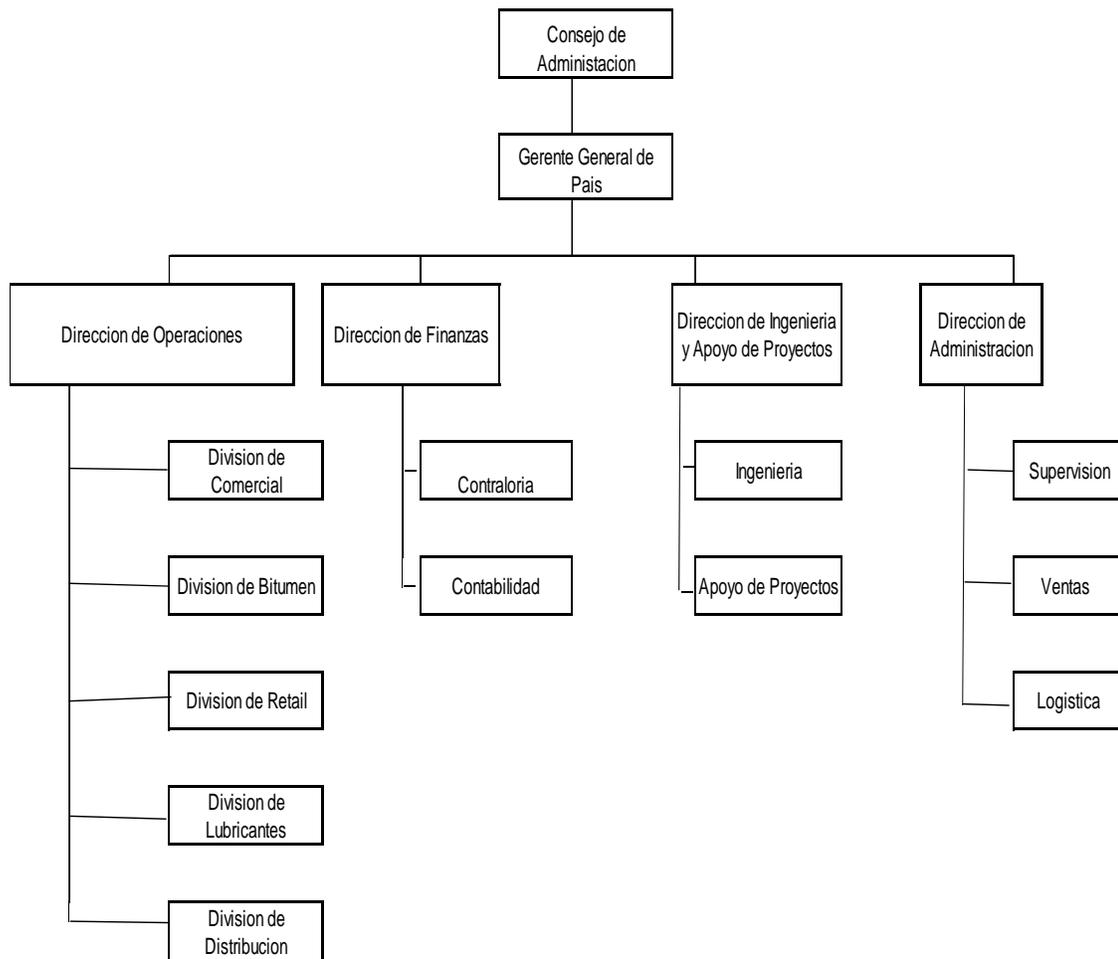
responsabilidad social de apoyar actividades que protejan y ayuden a conservar el medio ambiente.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional se integra de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA No.1

Estructura organizacional comercializadora de petróleo y sus derivados



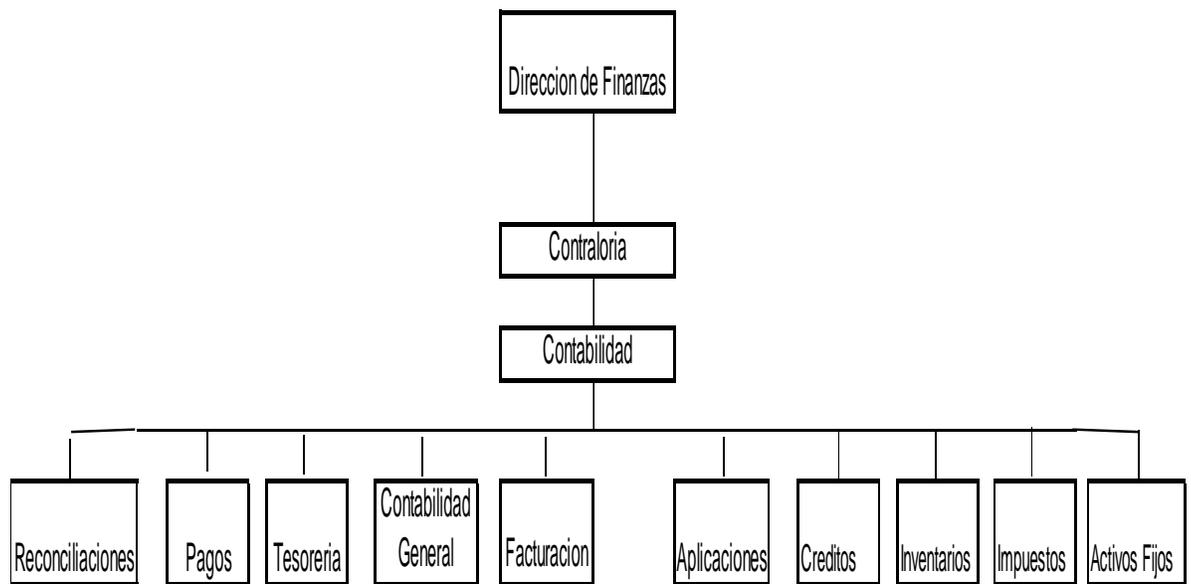
Fuente: Estructura organizacional Empresa Comercializadora de Petróleo y sus Derivados.

1.4 ESTRUCTURA FINANCIERA

La estructura financiera está integrada dentro de la dirección de finanzas y se organiza de la siguiente forma:

ORGANIGRAMA No.2

Estructura financiera comercializadora de petróleo y sus derivados



Fuente: Estructura financiera empresa comercializadora de petróleo y sus derivados.

1.4.1 Reconciliaciones

Este proceso es el encargado de realizar las conciliaciones bancarias, integraciones de cuentas de balance así como de verificar la correcta documentación y soporte de las integraciones.

1.4.2 Pagos

Este proceso tiene como función principal programar y realizar los pagos a los proveedores, así como enviar a tesorería el reporte proyectado de pagos para ser considerados en el flujo de caja.

1.4.3 Tesorería

Este proceso tiene como funciones principales la negociación de compra y venta de divisas con los bancos, realizar el proyectado de ingresos y pagos y realizar el flujo de caja.

1.4.4 Contabilidad general

En este proceso se llevan a cabo los registros contables, dentro de sus principales funciones se encuentran el aseguramiento de registrar el total de partidas al cierre de periodo (mensual, trimestral y anual) mediante la verificación de amortizaciones, depreciaciones y ajustes contables, así como la validación de la correcta presentación en los estados financieros de las operaciones contables contabilizadas por otros procesos.

1.4.5 Facturación

En este proceso se realiza la facturación del producto despachado a los clientes, dentro de sus principales atribuciones está el asegurar que el total de los despachos sean facturados y enviados en tiempo, así como la emisión y contabilización de notas de crédito y débito.

1.4.6 Aplicaciones

Este proceso se encarga de realizar el registro a la cuenta corriente de cada depósito que se recibe en el banco, las operaciones que se contabilizan en este proceso son revisadas por reconciliaciones para garantizar la correcta segregación de funciones entre el depósito bancario y su aplicación a cuenta corriente.

1.4.7 Créditos

Este proceso se encarga de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos de crédito para cada cliente por segmento de negocio, adicionalmente se

encarga de mantener actualizada la base de datos con la información de los clientes para facturación realiza reportes de antigüedad de saldos y negociaciones de plazos de crédito para nuevos clientes.

1.4.8 Inventarios

Este proceso tiene como principal actividad llevar el control de los inventarios realizando un cuadro de ingresos y egresos por producto, adicionalmente envía un reporte de despachos a facturación para asegurar que todo sea facturado en tiempo, realiza el control cruzado de lo facturado contra lo despachado y verifica márgenes de merma y faltantes o sobrantes de producto.

1.4.9 Impuestos

Este proceso realiza el cálculo, validación, revisión y llenado de los formularios para cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa, adicionalmente es el encargado de atender citaciones fiscales y de auditoria externa sobre posibles ajustes en temas de impuestos así mismo asesora a contabilidad general sobre la correcta presentación de las cuentas de impuestos en los estados financieros.

1.4.10 Activos fijos

Este proceso tiene como actividades la contabilización y análisis mediante libros auxiliares de cada activo fijo que posee la empresa, realiza cálculo de depreciaciones y envía a contabilidad general los cuadros de depreciación y amortización actualizados y propone ajustes de acuerdo al cumplimiento de la vida útil de los activos, calcula valores de desecho de los activos y participa en la toma física de inventarios de dichos activos.

1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE

Una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados en Guatemala, está sujeta a varias disposiciones legales que van desde aspectos formales como su

inscripción en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Administración Tributaria, hasta la obligación de presentar su situación económica y financiera al Estado. Dichas disposiciones se encuentran contempladas en la legislación guatemalteca, siendo las leyes más importantes y de mayor aplicación las siguientes:

1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Es la norma suprema que rige en el país, mediante ella el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

1.5.2 Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio

Este código norma aspectos generales de los comerciantes, definiéndolos y delimitándolos; crea la obligación para las empresas tanto individuales como jurídicas, de inscribirse en el Registro Mercantil jurisdiccional, lo cual es comprobado y controlado a través de la Patente de Comercio tanto de empresa como la de sociedad. Así mismo obliga a los comerciantes a llevar su contabilidad en forma organizada especificando los libros contables que son de carácter obligatorio.

1.5.3 Decreto Número 6-91 Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario

Su principal objetivo es normar adecuadamente las relaciones entre la entidad fiscalizadora Superintendencia de Administración Tributaria y los contribuyentes.

Conformando las bases sobre las que descansa el sistema tributario guatemalteco, el Código Tributario establece que las empresas son sujetos pasivos de la obligación tributaria y les otorga el título de contribuyentes; asimismo faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria para planificar, programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar todas las actividades que tengan vinculación con las relaciones jurídicas y tributarias, que surjan como consecuencia de la aplicación, recaudación y fiscalización de los tributos.

1.5.4 Leyes Específicas

Dentro de las obligaciones que una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados debe cumplir, se encuentra el pago de los impuestos. En la legislación guatemalteca existe una cantidad considerable de leyes que crean impuestos específicos tales como el Impuesto a la distribución de petróleo. Por su importancia y aplicación se mencionan las siguientes:

1.5.4.1 Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-

En la empresa objeto de estudio es aplicado en todas sus operaciones de facturación de combustibles y de la variedad de derivados del petróleo que comercializa. El monto a pagar es del 12% de acuerdo al artículo 10 de dicha ley. Adicionalmente se encuentra inscrita bajo el régimen optativo, régimen mediante el cual presenta una declaración mensual en la cual realiza una compensación entre el IVA por sus ventas menos el IVA por sus compras.

1.5.4.2 Decreto Número 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta –ISR- y sus reformas Decretó Número 10-2012

La empresa comercializadora de petróleo y sus derivados está inscrita en el régimen optativo regulado en el artículo 72 de la Ley el cual indica “Las personas jurídicas y las individuales domiciliadas en Guatemala, así como los otros patrimonios afectos y entes a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley, que desarrollan actividades mercantiles, con inclusión de las agropecuarias, y las personas individuales o jurídicas enumeradas en el artículo 44 “A”, podrán optar por aplicar el impuesto aplicando a la renta imponible determinada conforme los artículos 38 y 39 de esta ley, y a las ganancias de capital, el tipo impositivo de treinta y uno por ciento (31%). En este régimen, el impuesto se determinará y pagará por trimestres vencidos, sin perjuicio de la liquidación definitiva del período anual.”(8:108)

La anterior legislación a partir del 01 de Enero de 2013 dejó de tener vigencia y entro en vigencia el Decreto Número 10-2012 bajo el cual está inscrita la empresa en el Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas regulado en el artículo 18 de la Ley aplica el tipo impositivo de veinticinco por ciento (25%) de acuerdo al artículo 36. El artículo 172 indica la forma gradual en la que entrara en vigencia este tipo impositivo.

1.5.4.3 Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO-

La empresa esta afecta a este impuesto por estar inscrita en bajo el artículo 72 de la ley del impuesto sobre la renta, el cálculo se realiza de forma trimestral de acuerdo al artículo 6 de la ley el cual se indica “El periodo impositivo es trimestral y se computara por trimestre calendario” (7:4), y la

base imponible se calcula en base al artículo 7 literal b el cual indica que es en base a la cuarta parte de los ingresos brutos. La empresa por el giro y cantidad de activos netos el cual supera por más de cuatro veces sus ingresos brutos utiliza esta forma basándose en lo indicado en la ley “En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro veces (4) sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.”(7:4) y el tipo impositivo a utilizar es el 1%. Lo anterior hasta el periodo fiscal 2012. Actualmente se tiene como fecha de vigencia de la Ley hasta el periodo que termina el 31 de Diciembre de 2013.

Con la vigencia del Decreto 10-2012 la empresa continua afecta de acuerdo al artículo 178 y de acuerdo a lo indicado en el artículo 18 del Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

1.5.4.4 Decreto Número 38-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.

Este impuesto en particular es aplicable a la empresa objeto de estudio basado en el giro de operaciones de la misma, de acuerdo al artículo 2 de la ley el cual indica el hecho generador la Comercializadora de Petróleo y sus Derivados queda sujeta a la aplicación de este impuesto.

Las tasas imponibles vigentes de acuerdo son los artículos 12 y 12”A” son las siguientes:

“Artículo 12. Base imponible. La base del cálculo se fijará de conformidad con el galón americano de 3.785 litros, a la temperatura ambiente.” (9:7)

“Artículo 12 “A”. Tasas del impuesto. Son productos afectos a la presente ley, y gravados con las siguientes tarifas específicas, por galón americano de 3.785 litros:

Galón superior	Q 4.70
Galón regular	Q 4.60
Gasolina de aviación	Q 4.70
Diesel y gas oíl	Q 1.30”(9:7)

“Artículo 12 “B”. Tasas del impuesto. Son productos afectos a la presente Ley, y gravados con las siguientes tasas específicas por galón americano de 3.785 litros:

Kerosina (DPK)	Q 0.50
Kerosina para motores de reacción	Q 0.50
Nafta	Q 0.50
Gas licuado de petróleo a granel	Q 0.50”(9:7)

1.6 NORMATIVA APLICABLE

La empresa comercializadora de petróleo y sus derivados al ser una subsidiaria legalmente establecida en Guatemala de una empresa que cotiza en bolsa de valores de Europa, la cual está obligada a reportar según NIIF, toma el criterio de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera completas descritas a continuación:

Las normas aplicables son las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, La Junta directiva del IGCPA, según publicación del 04 de Junio de 2001 en el Diario Oficial , así como su modificación publicada el 16 de Julio de 2002 en el mismo diario adoptó como los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad.

Posteriormente, el 22 de Enero de 2008. El instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, considerando que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala(CCPAG), con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales del IGCPA, adoptó esta misma normativa en su Asamblea General Extraordinaria con fecha once de Diciembre de 2007, cuya resolución fue aplicada en el diario oficial el 20 de Diciembre de 2007, resolvió “adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF(en inglés International FinancialReporting Standard-IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera(en inglés International AccountingStandardsBoard-IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC y las interpretaciones”. Las disposiciones contenidas en dicha resolución, surten efecto optativo a partir del periodo anual que comienza en Enero de 2008 y obligatorio a partir de Enero 2009.

Así mismo, en esta resolución se indica que las nuevas normas o modificaciones que emitan el IASB o el organismo que lo sustituya, entran en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas, para facilitar la actualización y aplicación. El texto en español, el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, corresponderán a la versión publicada por el IASB, sin perjuicio de las gestiones que promueva el IGCPA para lograr la armonización legal y reglamentario con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas, cuando estas no coincidan con disposiciones emitidas por entes reguladores dentro del campo de su competencia, los entes regulados prepararán sus estados financieros para cumplir con esas disposiciones,

circunstancia que deberá revelarse, dicha presentación no deberá interpretarse que constituye una presentación según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, como se mencionó anteriormente, fueron creadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), el cual es seleccionado, supervisado y financiado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). “las NIIF fueron elaboradas siguiendo un procedimiento a escala internacional, en el que participa la profesión contable, analistas financieros y otros usuarios de los estados financieros, la comunidad empresarial, bolsas de valores, autoridades normativas y reguladoras, académicos y otros individuos interesados, así como organizaciones de todo el mundo” (9:21). Nacen de las revisiones realizadas a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

A su vez, las NIC fueron creadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC) cuyos miembros son también integrantes de la federación internacional de Contadores (IFAC).

Las NIC y luego las NIIF fueron creadas con el objeto de contribuir a la mejora y armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relacionados con la presentación de los estados financieros, pretendiendo que sean aceptadas y observadas a nivel mundial.

CAPÍTULO II

ÁREA DE CAJA Y BANCOS

2.1 DEFINICIÓN DE CAJA Y BANCOS

El área de caja y bancos se define como el rubro presentado en los estados financieros, en representación del efectivo con que cuenta una empresa así como sus depósitos monetarios o a la vista, que puedan ser utilizados sin ninguna restricción

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, el efectivo debe presentarse en el “Balance de Situación General”, específicamente clasificado en los activos corrientes, dicha clasificación atiende al criterio genérico del grado de liquidez de cada cuenta, ya que es evidente que el efectivo es el medio inmediato de pago con que cuenta la empresa.

En su calidad de activo, el efectivo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del cual ésta espera obtener en el futuro beneficios económicos. Dichos beneficios incorporados a un activo, consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo. En el caso específico del área de caja y bancos, es evidente que su función primordial es generar más efectivo a través de su correcta administración.

Generalmente puede observarse en la contabilidad de las empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados, que el rubro de caja y bancos es utilizado para integrar varias cuentas, dentro de las principales se encuentran:

- Caja general
- Cajas chicas
- Caja en tránsito

- Bancos
 - Moneda nacional (GTQ)
 - Moneda Extranjera (USD)

2.2 IMPORTANCIA DE CAJA Y BANCOS

El rubro de caja y bancos es de mucha importancia para la empresa, tanto en sus transacciones diarias como en la presentación final de los estados financieros, mensuales, trimestrales y anuales, esto derivado a la importancia relativa que representan en el total de los activos de la empresa.

La importancia del rubro de caja y bancos obedece a diversas razones entre las cuales se pueden mencionar:

El área caja y bancos está involucrada en la mayoría de las operaciones y transacciones que realiza la empresa, incluidas las de operación, inversión y financiamiento:

- Compras
- Pago a proveedores
- Pago de préstamos hipotecarios
- Pago a empleados
- Distribución de utilidades
- Ventas
- Cobros a clientes, deudores, etc.

Se puede decir que todas las operaciones de la empresa se reflejan precisamente en este tan importante rubro, ya que el ciclo de operaciones

finalmente tiene que traducirse en cobro de derechos por servicios o bienes y en pago a terceras personas o a socios.

La disponibilidad de efectivo inmediato es el factor prioritario para establecer la liquidez de la empresa, las decisiones económicas que toman los usuarios de los estados financieros, requieren una evaluación de la capacidad que la empresa tiene de generar efectivo para la misma, así como la proyección temporal y la certeza de la generación de liquidez. Es esta capacidad la que determina la posibilidad que tiene la empresa para pagar a sus empleados y proveedores, satisfacer los pagos de intereses, reembolsar los préstamos y proceder a distribuir las ganancias a los propietarios.

El efectivo por sí mismo, rinde un servicio a la empresa en cuanto a la posibilidad de obtener mediante su utilización otros recursos:

- Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios que serán vendidos por la empresa.
- Intercambiado por otros activos
- Utilizado para satisfacer un pasivo
- Distribuido a los propietarios de la empresa

2.3 DEFINICIÓN DE CAJA EN TRÁNSITO

En una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, considerando la magnitud y complejidad que tienen sus operaciones, se hace necesario identificar sus diferentes negocios por procesos o segmentos de operación, aunque en todas las cuentas se puede relacionar esta actividad sin ninguna inconveniencia, los clientes que cada unidad de negocio manejan son diferentes, para poder unificar en un solo segmento de negocio la cuenta de caja y bancos se hace necesario identificar una cuenta llamada “Caja en tránsito”.

La principal función de esta cuenta es centralizar todos los depósitos contabilizados por recuperaciones de créditos con los clientes, y posteriormente reclasificarlos a la cuenta bancaria correspondiente.

Esta cuenta es “transitoria” y debe de quedar a cero cada día o en su conjunto en cada cierre mensual, los documentos que comúnmente se registran en esta cuenta derivados de su naturaleza son:

- Depósitos en Efectivo
- Depósitos en Cheque
- Cheques rechazados
- Re depósitos
- Jornalizaciones de reclasificación

A continuación un ejemplo de caja en tránsito:

El día 31.12.2011 se recibieron en banco G&T los depósitos correspondientes al área de retail (venta al por menor y al detalle) por pagos de consumo en estaciones de servicio y por pago de clientes de comercial (venta a clientes específicos con precios especiales negociados), se registraron mediante los siguientes recibos de caja:

Tipo Docto.	Número	Monto
RC	175623	Q. 150,000.00
RC	175624	Q. 100,000.00

Al reversar en estado de cuenta bancario se determinó que efectivamente los depósitos se encuentran el día 31.12.2011 por lo cual se pueden reclasificar:

El depósito del cliente de comercial fue rechazado el día 02.01.2012 por compensación detallando que es por falta de fondos, la empresa tiene la política de cargar la comisión bancaria a la cuenta del cliente.

Registros contables:

PXX (registro depósitos recibidos)

Banco G&T	Q.150, 000.00	
Caja en tránsito		Q.150, 000.00
Banco G&T	Q.100, 000.00	
Caja en tránsito		Q.100, 000.00
Explicacion: registro de los depositos recibidos el dia 31.12.2011 en la cuenta bancaria por clientes de retail y comercial.	Q. 250,000.00	Q.250,000.00

PXX (registro rechazo de cheque)

Caja en tránsito	Q.100,000.00	
Banco G&T		Q.100, 000.00
Clientes	Q. 100.00	
Bancos		Q. 100.00
Explicacion: Registro del cheque rechazado del cliente de comercial recibido y contabilizado el dia 31.12.2011.	Q. 100,100.00	Q. 100,100.00

En el ejemplo se puede apreciar como una correcta segregación de funciones, el responsable del análisis de la caja en tránsito afecta la cuenta del cliente únicamente con el cargo bancario, el responsable de créditos es quien afecta

directamente la cuenta del cliente por el cheque rechazado, el fin fundamental es el doble control ya que lo revisa el encargado de créditos al momento que el banco rechaza el cheque y lo revisa la persona que realiza la conciliación bancaria como parte de su análisis contable para garantizar que todos los registros se realicen en la fecha que ocurren.

2.4 DEFINICIÓN DE CAJAS CHICAS

Las cajas chicas son fondos asignados para gastos menores en diferentes unidades de negocio, país o región con la finalidad de cubrir pequeños gastos que no sobrepasen de una política establecida en el momento de la creación de la misma, se deben de realizar arqueos a las cajas para garantizar que se están utilizando para la finalidad que fueron creadas, ejemplo de arqueo de caja:

2.5. BANCOS

La cuenta bancos se integra por el efectivo depositado en los bancos del sistema nacional o en el extranjero, las cuentas en moneda extranjera se convierten al final del mes a la tasa de cambio al cierre según indica NIC 21. Las principales transacciones que se realizan en las cuentas de bancos son:

- Recepción de depósitos
- Débitos por pagos
- Débitos por compras de cheques de caja
- Giros al extranjero para pago a proveedores internacionales
- Compra de moneda extranjera
- Transferencias entre cuentas

Al final del mes se debe realizar una conciliación bancaria en la cual se concilia el saldo que indica el banco con el saldo contable, las diferencias que se tengan entre saldos se deben analizar y proceder a realizar los registros

correspondientes, ya que corresponden regularmente a depósitos no identificados, débitos pendientes de registro y cheques en circulación.

2.6 CONTROLES INHERENTES AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

2.6.1 Control interno del efectivo

Lo constituye una serie de procedimientos bien establecidos, con el propósito de monitorear todas las actividades de la empresa, que puedan afectar el manejo del efectivo. Estos procedimientos tienen por objetivo salvaguardar los activos, garantizando la exactitud y confiabilidad de los registros mediante:

- División del trabajo
- Delegación de autoridad
- Asignación de responsabilidades
- Promoción de personal eficiente
- Identificación del personal con las políticas de la empresa.

El efectivo es el dinero que mantiene toda empresa en su cuenta de caja o en forma de depósito en un banco comercial. Valores en moneda curso legal o su equivalente contenido por:

- Efectivo en caja
- Cuentas bancarias

Las medidas de control interno de efectivo están orientadas a reducir los errores y pérdidas.

La recepción del efectivo, puede hacerse por tres vías:

- Operaciones en el mostrador (ventas)
- Ingresos ejecutados por cobradores
- Remesas por correos

Podemos establecer que el área de efectivo comprende:

- ✓ Caja y bancos

La caja se divide en dos:

- ✓ Caja chica
- ✓ Caja general

La caja chica es el fondo que la empresa emplea para los gastos menores dentro de la misma que no requiere uso de un cheque.

El Control Interno de la Caja Chica debe hacerse, tomando en cuenta las siguientes políticas:

- Deberá establecerse un límite máximo para los pagos a realizarse por caja chica. Los que excedan dicho límite, se deberán pagar con cheques o transferencias.
- Esta cuenta sólo se moverá cuando se decida aumentar o disminuir el fondo, o para su eliminación.
- Debe haber una sola persona responsable de la caja chica.
- La persona responsable de la caja chica, no debe tener acceso a la contabilidad, ni a los cobros, ni a la caja principal.
- La reposición del fondo se hará mediante cheque a favor de la persona responsable del mismo.
- El fondo se cargará a cada una de las cuentas de gastos o de costos, según se especifique en los comprobantes pagados por la caja chica.

Los comprobantes impresos, numerados correlativamente, deberán estar aprobados previamente por otra persona autorizada y especificarán en cifras y letras, el monto pagado.

2.6.2 La caja general

Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingrese y salga de la Empresa. Se carga con los cheques y efectivo que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en banco. Es una cuenta de saldo deudor o cero, nunca acreedor. Indicará el efectivo, cheques o vales que se encuentran en la caja.

Esta operación es realizada diariamente por el cajero. Los auditores o ejecutivos asignados para ello, suelen efectuar arqueos de caja en fechas no previstas por el cajero.

Es frecuente que en los arqueos de caja aparezcan faltantes o sobrantes, con respecto a la cuenta de control del libro mayor. Estas diferencias se contabilizan generalmente en una cuenta denominada "Diferencias de Caja". Se le cargan los faltantes como pérdidas y se abonan los sobrantes como ingresos. Si no se subsanan estas diferencias, al cierre del ejercicio, la cuenta "Diferencias de Caja" se deberá cancelar contra la de "Pérdidas y Ganancias".

2.6.3 La conciliación bancaria

Consiste en la comparación de los registros de las operaciones con los bancos, de nuestros libros con los movimientos registrados en los bancos, mostrados en los estados de cuenta mensuales busca evidenciar los siguiente:

- Cheques pendientes de cobro por parte de los beneficiarios de los mismos.
- Depósitos de última hora que la empresa realizó y que el banco no registró por haber cerrado.
- Los libros de las cuentas corrientes, para preparar los estados de fin de mes.
- Errores numéricos u omisiones en los libros de la empresa.
- Cheques ajenos que el banco cargados por equivocación.
- Cheques devueltos por falta de fondos o cualquier otra causa.

- Cargos que el banco efectúa causados por intereses, comisiones, impuestos, etc.
- Abonos hechos a la empresa por el banco, por concepto de intereses, cobros realizados en su nombre o cualquier otro concepto
- Errores u omisiones por parte de los bancos.

CAPÍTULO III

TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

3.1 AUDITORÍA

3.1.1 Antecedentes

La auditoría tiene sus orígenes en la revolución industrial ocurrida en la segunda mitad del siglo XVIII, durante la cual se fomentaron nuevas técnicas contables relacionadas con su aplicación.

Es oportuno recordar la raíz de la palabra “auditor”, derivada del latín “audiere” que significa “arte de oír”. Actualmente éste concepto ha evolucionado, y se define en el diccionario de la lengua española como un interventor de cuentas, sin embargo el papel del Contador Público y Auditor va más allá de eso, ya que éste ha incursionado en campos como el de la asesoría y la consultoría, buscando ofrecer un valor agregado.

Internacionalmente surgieron algunas instituciones para proteger la integridad profesional del auditor, siendo éstas:

- Institute of Chartered Accounts, en Inglaterra
- Asociación escocesa
- American Institute Of Accounts, que publica reglamentos desde 1939.

En el caso guatemalteco, antes de 1937 los auditores que existían en el país eran extranjeros; el 25 de Mayo de 1937 a través del Decreto Gubernativo número 1972, se creó la Facultad de Ciencias Económicas adscrita a la Universidad Nacional, dependiendo del poder ejecutivo, naciendo así la profesión de Contador Público y Auditor.

A partir de ese momento la auditoría ha evolucionado en Guatemala como en el resto del mundo, pasando de ser una simple revisión a constituirse en una herramienta de gran utilidad para todo tipo de empresa.

3.1.2 Definición y objetivos

“La auditoría se define como la revisión y el examen sistemático de las cifras de los estados financieros de una empresa, analizando para ello los registros y transacciones que sirvieron de base para elaborarlos esto con el propósito de determinar la adherencia de dichas cifras a la normativa aplicable, lo cual servirá como un elemento importante en la toma de decisiones tanto por parte de la propia empresa como de terceros” (15).

La auditoría satisface necesidades de varios usuarios, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Para propietarios de empresas y/o administradores: la auditoría es una herramienta en la toma de decisiones.
- Inversionistas: una persona que desea invertir su capital en una empresa, necesita evaluar las distintas opciones y elegir la más sólida y confiable.
- Proveedores, acreedores e instituciones bancarias y financieras: para otorgar créditos y préstamos con mayor seguridad.
- El Estado: específicamente la Superintendencia de Administración Tributaria en el caso de Guatemala, viéndose favorecida en la verificación del cumplimiento del pago de impuestos.

Así mismo, es función del Contador Público y Auditor alcanzar los principales objetivos de la auditoría, siendo éstos:

- Obtención de información y razonabilidad de los estados financieros observados en su conjunto, a través de su análisis e interpretación.

- Establecer una adecuada utilización de los recursos económicos y financieros de una empresa, así como la protección de los mismos. Esto se logra a través de la creación implementación y constante evaluación de controles.
- Promover la eficacia y eficiencia operativa y estimular las políticas administrativas, lo cual implica el análisis y evaluación de los procesos.

Es indispensable mencionar el principal objetivo de la auditoría que es el de permitir al Contador Público y Auditor emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, la cual es valiosa para las personas que no tienen acceso a esta información o no poseen los conocimientos suficientes para interpretarla.

3.1.3 Clasificación

La auditoría se ha clasificado atendiendo a diversas situaciones, algunas de ellas muy simples como el caso de la auditoría externa y la auditoría interna, sin embargo existen otras más complejas tal como la clasificación que a continuación se presenta:

- Auditoría Financiera o de Estados Contables: Su objetivo es proporcionar la opinión del Contador Público y Auditor acerca de la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros, así como de la situación económica y financiera de una empresa. Este tipo de auditoría es la más conocida, antigua y de mayor difusión en nuestro medio.
- Auditoría Operativa u Operacional: Está enfocada en la valuación de la eficiencia de la empresa en cuanto al logro de sus metas y objetivos a través del mejor aprovechamiento de sus recursos humanos, financieros y materiales, su organización y controles implementados.

- Auditoría Interna: Consiste en la constante medición y evaluación de la confiabilidad y eficacia del sistema integral de control interno de una entidad. Asimismo, es una apreciación independiente que existe dentro de la misma empresa de la seguridad de sus operaciones y registros, como un soporte a la gerencia.

- Auditoría Administrativa: En repetidas ocasiones es tomada como un sinónimo de la auditoría operacional, sin embargo ésta se orienta al control independiente de los sistemas administrativos de la empresa, evaluando procedimientos y políticas.

- Auditoría con valor agregado: Una auditoría tradicional y sin mayores ventajas adicionales, va perdiendo importancia y deja de ser atractiva para las empresas, por lo cual es necesario brindar otros beneficios que satisfagan necesidades adicionales, dentro de las cuales se pueden mencionar:
 - Auditoría Ecológica o Ambiental: Destinada a detectar si existe degradación del medio ambiente y a evaluar las políticas y medidas adoptadas por la empresa para su conservación.

 - Auditoría de Control Interno: Constituye un estudio externo de los sistemas contables y de control interno, detectando posibles debilidades que internamente pasen inadvertidas.

 - Auditoría Analítica: Basada en el análisis de los sistemas a través de la auditoría financiera, utilizando cuestionarios y flujogramas.

- Auditoría de Cumplimiento: Se fundamenta en la detección de violaciones a las normas legales vigentes tanto internas como externas, es decir, leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos o contratos sociales.
- Auditoría de gestión: Este tipo de auditoría está enfocada a evaluar el rendimiento de la empresa en cuanto al cumplimiento de sus metas y objetivos, tomando en cuenta la eficiencia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización y su nivel competitivo.
- Auditoría Integral: Involucra el alcance y el enfoque de varios tipos de auditoría, tales como la financiera, de cumplimiento, de control interno, de gestión y la operacional.
- Auditoría Económica o Social: Orientada a evaluar el bienestar social a través de la fiscalización de los recursos con que cuenta una comunidad.
- Auditoría Forense: En la mayoría de los casos, busca establecer las causas jurídico-contables que en determinado momento provocaron la extinción de una empresa. Se relaciona también con la auditoría de fraude, la cual previene, detecta e investiga el fraude en las empresas privadas o gubernamentales. En otras ocasiones es aplicada para revisar auditorías realizadas anteriormente.

Independientemente de la clasificación anterior, las Normas Internacionales de Auditoría –NIA- que serán tratadas más adelante, contemplan los “servicios relacionados” que el Contador Público y Auditor puede prestar:

- **Procedimientos convenidos:** Este tipo de trabajo que realiza el Contador Público y auditor consiste en la aplicación de ciertos procedimientos de auditoría previamente convenidos con el cliente. **Ver ejemplo en Capítulo 4.**
- **Compilaciones:** En este caso, el Contador Público y Auditor es contratado para que en base a sus conocimientos contables realice la tarea de coleccionar, clasificar y resumir información financiera, sobre la cual obviamente no expresará ninguna certeza. Su labor consiste en la reducción de datos detallados a una forma manejable y comprensible. El principal beneficio para los usuarios de la información financiera compilada, es la seguridad de que el servicio ha sido desempeñado con la debida habilidad profesional y cuidado del Contador Público y Auditor.

3.1.4 Proceso de la auditoría

La realización de una auditoría conlleva una serie de pasos desde su planeación hasta la presentación del informe final, es decir, se divide en etapas armonizadas entre sí, ordenadas de manera cronológica y sistemática.

Las etapas son las siguientes:

3.1.4.1 Etapa de planeación

Ésta etapa es de mucha importancia para el logro de los objetivos de la auditoría, ya que en ella se lleva a cabo el entendimiento de la entidad y su entorno y evolución de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, se confirma la comprensión de los términos del trabajo y se elabora el programa de auditoría específica o a la medida, identificando los objetivos,

riesgos y procedimientos a aplicar. Además en esta etapa se actualiza la información básica del cliente y se planea el manejo y administración del trabajo. Es importante que este proceso de planificación sea documentado a través de un “Legajo Acumulativo” que evidencie el trabajo realizado y que sirva de guía durante la realización de la auditoría.

Fases de la etapa de planeación:

a. Estrategia General

“El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíen el desarrollo del plan de auditoría.

Para establecer la estrategia global de auditoría, el auditor:

- (a) Identificará las características del encargo que definen su alcance;
- (b) Determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- (c) Considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo.
- (d) Considerará los resultados de las actividades preliminares del encargo y en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo; y
- (e) Determinará la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.”(2:319)

- Determinar las características del trabajo que definen su alcance, como el marco de referencia de información financiera usado, los requisitos de

información específicos por industria y la localización de los componentes de la entidad.

- Comprobar los objetivos de informar del trabajo para planear la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieran, como los plazos límites para la información provisional y final, así como las fechas clave para comunicaciones esperadas con la administración y con los encargados del gobierno corporativo.

3.1.4.2 Etapa de Ejecución

También llamada “etapa de trabajo de campo”, en que se pone en práctica lo planificado. Es aquí donde el Contador Público y Auditor confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente, realiza las pruebas y procedimientos de auditoría, y prepara un “Legajo Corriente” a fin de documentar las pruebas obtenidas por medio de sus papeles de trabajo.

Durante ésta etapa, el Contador Público y Auditor obtiene la evidencia de auditoría que según nos indica la NIA 500, “El auditor diseñara y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada” (2:474). La evidencia de auditoría debe ser suficiente (cantidad) y competente (calidad), y pueda provenir de fuentes internas, como lo es directamente la información de la empresa, o externas, como es el caso de las confirmaciones con terceros.

3.1.4.3 Etapa de Finalización

Esta etapa constituye la conclusión de la auditoría y comprende los siguientes aspectos:

- Revisión de los papeles de trabajo
- Revisión final de los estados financieros del cliente
- Se considera si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría
- Se prepara el borrador del dictamen, el cual es discutido con funcionarios de la empresa.
- Se prepara el “Legajo de resumen de Auditoría” con el objeto de extraer la información clave que surge del examen y de las decisiones importantes.

Es importante recordar que los papeles de trabajo son propiedad del auditor, y que lo único que el cliente verá es el dictamen o informe, por lo que éste debe ser claro y preciso, dando a conocer plenamente los resultados obtenidos y evidenciando que los objetivos de la auditoría fueron alcanzados.

3.1.5 Procedimientos de Auditoría

3.1.5.1 Definición

Según la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas de investigación aplicadas a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativos a los estados financieros examinados, y mediante las cuales el Contador Público y Auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los estados financieros sujetos a examen.

A su vez, las técnicas de auditoría son los recursos prácticos de investigación que el Contador Público y Auditor usa para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

“Las técnicas de auditoría son las siguientes:

Estudio General: Apreciación sobre la fisionomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Análisis: Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas significativas.

Inspección: Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida.

Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Certificación: Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, con la firma de una autoridad.

Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.”

Calculo: Verificación matemática de alguna partida.”(11)

3.1.5.2 Características

Los procedimientos de auditoría tienen tres características principales:

“Naturaleza: Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y los detalles de operaciones de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. Por esta razón, el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál es la técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza que fundamente su opinión objetiva profesional.”(10)

Un ejemplo del tipo de prueba que se puede realizar lo constituye la evaluación de la cuenta por cobrar, para tener una certeza razonable se puede realizar una prueba del registro que la genere que en este caso debe ser cruzado entre ventas e inventario, la descarga del inventario genere una venta y la venta a su vez afecto la cuenta corriente.

“Extensión o Alcance: Debido a que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidad numerosas de operaciones individuales, no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global. Por esta razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre a un procedimiento de examinar una muestra representativa de las transacciones individuales para derivar del resultado del examen de tal muestra, una opinión general sobre la partida global. Este procedimiento no es exclusivo de la auditoría sino tiene

aplicación en muchas otras disciplinas. En el campo de la auditoría se le conoce con el nombre de pruebas selectivas.

La relación de las transacciones examinadas respecto del total que forman el universo de lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación, es uno de los elementos más importantes en la planeación y ejecución de la auditoría”(11)

“Oportunidad: La época en que los procedimientos de auditoría se van a aplicar se llama oportunidad.

No es indispensable y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros, a la fecha del examen de los estados financieros. Algunos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior.”(11)

Un ejemplo es el realizar una prueba de control sobre la elaboración de las conciliaciones bancarias se debe realizar en los primeros cinco días de terminado el periodo a evaluar, ya que esto permite al auditor tener una idea clara sobre el ambiente de control de la empresa. Una prueba de corte de formas de recibos de caja y facturas se debe realizar al día siguiente del periodo a evaluar para poder evaluar el control que existe sobre la facturación y control de lo cobrado.

3.1.6 Normativa Aplicable a la Auditoría

En Guatemala, el Contador Público y Auditor debe observar y aplicar cierta normativa en el desarrollo de su profesión. A continuación se detalla la normativa de Mayor importancia aplicable a la Auditoría:

3.1.6.1 Normas de Ética para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría

“Estas normas fueron aprobadas como resultado de las conclusiones y recomendaciones a que se arribaron en el Primer Congreso Nacional de Contadores Públicos y Auditores, efectuado en Noviembre de 1985, y entraron en vigor a partir del 27 de Junio de 1986, fecha en la que fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, presidida por el licenciado Luis Manuel Vásquez Vides, habiéndose aprobado por unanimidad”(11).

Su aplicación es de observancia para los graduados en Contaduría Pública y Auditoría, egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados, que actualmente son miembros activos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas y toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Actuación del Contador Público y Auditor en función del interés nacional
- Responsabilidad hacia la sociedad
- Responsabilidad hacia quien contrata los servicios
- Responsabilidad hacia la profesión
- Sanciones por su incumplimiento

Las sanciones por su incumplimiento se rigen a lo establecido en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala, y los Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y administradores de Empresas.

3.1.6.2 Código de Ética Profesional

Emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, con vigencia a partir de Diciembre de 2008, actualmente es aplicable a todo

Contador Público y Auditor que sea miembro activo de dicho colegio, sin importar la índole de su actividad o especialidad, bien sea que practique el ejercicio independiente, funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los Contadores Públicos que, además ejerzan otra profesión.

Éste código se basa en los siguientes postulados:

- a. Responsabilidad ante la sociedad
 - Independencia de criterio
 - Calidad profesional de los trabajos
 - Preparación y calidad profesional
 - Responsabilidad personal

- b. Responsabilidad hacia quien contrata los servicios
 - Secreto profesional
 - Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral
 - Lealtad hacia el usuario de los servicios
 - Retribución económica

- c. Responsabilidad ante la profesión
 - Respeto a los colegas y a la profesión
 - Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad
 - Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos

3.1.6.3 Código de Ética para Contadores Profesionales:

“Este código fue emitido por la federación Internacional de Contadores(IFAC), en el cual se definen los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del Contador Público y Auditor, siendo estas:

- Independencia
- Integridad
- Objetividad
- Competencia profesional y debido cuidado
- Confidencialidad
- Conducta profesional
- Estándares técnicos” (12).

3.1.6.4 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

“Trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA. En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos.”(2:102)

En busca del desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de alta calidad, el Consejo de IFAC fundó el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, con el propósito de que éste en su nombre emita normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el ánimo de mejorar el grado de uniformidad de dichas prácticas en todo el mundo.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen aspectos de suma importancia para el ejercicio de la profesión, incluyendo un marco de referencia para facilitar su comprensión, a continuación se mencionan brevemente:

- Principios generales y responsabilidades
 - Evaluación y riesgo y respuesta a los riesgos evaluados
 - Evidencia de auditoría
 - Uso del trabajo de otros
 - Conclusiones y dictamen de auditoría
 - Áreas especializadas
 - Declaraciones internacionales de prácticas de auditoría
 - Normas internacionales de trabajos de revisión
 - Normas internacionales de trabajos para atestiguar
 - Servicios relacionados
- a. Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.
- b. Trabajos para compilar información financiera

En el caso de Guatemala, según resolución del 22 de Enero de 2008, el instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores adoptó las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y atestiguamiento (IAASB) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como las Normas de Auditoría a observar; considerando que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales del IGCPA, adoptó esta misma normativa en su Asamblea General Extraordinaria con fecha once de Diciembre

de 2007, cuya resolución fue publicada en el Diario Oficial el día 20 de Diciembre de 2007.

3.2 LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES AL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

Atendiendo a la importancia ya definida que tiene el área de caja y bancos en la información financiera de la empresa, se debe tomar en cuenta que para llevar a cabo su revisión con base en procedimientos de auditoría, es necesarios planificar el trabajo a realizar, lo cual significa que deben de decidirse previamente cuales son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, cual es la extensión que va a darse a los mismos, en qué momento se van a realizar y cuáles son los papeles de trabajo en que van a registrarse los resultados. Lo anterior se define en base a los principales riesgos identificados por el auditor, así como los objetivos que se desean alcanzar con la realización de la auditoría.

Los procedimientos de auditoria son determinados en base al grado de eficacia del control interno de la empresa y a los hallazgos del Contador Público y Auditor durante el examen preliminar, sin perder de vista el objetivo particular de la auditoria a realizar y el tamaño de la población.

En especial en el Área de Caja y Bancos deben tomarse en cuenta todos los riesgos existentes, así como la oportunidad con que deben de ser aplicados los procedimientos, esto obedece al volumen de transacciones que pueden efectuarse en una empresa Comercializadora de Petróleo y sus derivados, en las cuales se vea involucrado el manejo de efectivo.

Antes de definir cuáles son los procedimientos a aplicar, es oportuno mencionar cuáles son los objetivos que el Contador Público y Auditor persigue al realizar un

trabajo de procedimientos convenidos al Área de Caja y Bancos, se mencionan los siguientes:

- Verificar que el efectivo y los depósitos bancarios existan
- Verificar que el efectivo y los depósitos, sean propiedad de la empresa.
- Verificar que las transacciones que involucran efectivo realmente hayan ocurrido.
- Verificar que las transacciones que involucran efectivo, se hayan integrado al 100%.
- Verificar que los saldos de efectivo y depósitos, se hayan evaluado correctamente.
- Verificar que los saldos de efectivo y depósitos, se hayan presentado y revelado adecuadamente.

De forma general, algunos de los procedimientos de auditoría aplicables al área de caja y bancos son:

3.2.1 Arqueo de caja

El Arqueo de caja consiste en el análisis de las transacciones del efectivo, durante un lapso determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el Saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra físicamente en Caja en dinero efectivo, cheques o vales. Sirve también para saber si los controles internos se están llevando adecuadamente.

Este procedimiento es importante en la manera en que la caja es materialmente importante, dentro de las principales consideraciones se pueden mencionar que se realiza frente a la persona encargada del efectivo, se debe documentar de

una forma adecuada toda transacción que se realice, si se hace de una forma manual se debe de realizar con tinta permanente para evitar modificaciones o alteraciones futuras, por último se debe de realizar la salvaguarda de la devolución del efectivo y los documentos al terminar el arqueo.

Antes realizar el conteo de los fondos, se deben de conocer los saldos en el diario mayor general, documentos de ingreso o cualquier otro registro o confirmación.

Se debe realizar una cédula donde se evidencie el trabajo realizado durante el arqueo de caja, y una vez terminado éste debe solicitarse al encargado de los fondos que firme en el espacio correspondiente, este documento servirá como salvaguarda al auditor.

Las principales situaciones a investigar en el arqueo de caja son:

- a. Reembolsos de caja chica por un periodo anterior a la fecha del arqueo, indicando obviamente el periodo al que se refiere.
- b. Comprobantes dentro de las cajas chicas con fecha anterior a la del último reembolso.
- c. Comprobantes con indicios de alteraciones en las fechas, cantidades u otros datos.
- d. Vales u otro documento de soporte de gastos no aprobados.
- e. Aprobación en comprobantes mayores al autorizado a pagar por caja chica.
- f. Cheques de la empresa pendientes de entregar con fechas muy antiguas o emitidos al portados, a nombre de la misma empresa o empleados.
- g. Si la empresa cuenta con un departamento de cobros que maneje efectivo, debe evaluarse la posibilidad de efectuar un arqueo a los fondos que

manejan dichos cobradores, examinando los documentos de cobros y realizando corte de formas de los talonarios de recibos.

Ejemplo de Arqueo de Caja:

ARQUEO DE FONDOS

Empresa: Petróleos, S.A.
 Fecha: 31.12.2010
 Auditor: Lic. Víctor Rossi

Receptor: José Juárez Cordón
 Hora de arqueo: 16:00 HRS

1. Efectivo

Billetes	Denominación	Cantidad	Valor
	Q. 100.00	100	Q.10,000.00
	Q. 50.00	30	Q. 1,500.00
	Q. 20.00	2	Q. 40.00
	Q. 10.00	--	Q. ----
	Q. 5.00	2	Q. 10.00
	Q. 1.00	4	Q. 4.00
	Q. 0.50	--	Q. ----
			SUBTOTAL.....Q.11,554.00
Monedas			
	Q. 1.00	80	Q. 80.00
	Q. 0.50	40	Q. 20.00
	Q. 0.25	10	Q. 2.50
	Q. 0.10	5	Q. 0.50
	Q. 0.05	4	Q. 0.20
	Q. 0.01	8	Q. 0.08
			SUBTOTAL.....Q. 103.28
			TOTAL DE EFECTIVO.....Q. 11,657.28

2. Cheques

No. de cuenta	Banco	Numero	Fecha	Valor
Jose López	G&T	4810	25.01.10	Q.300.00
Paulo Pérez	AGRO	17010	26.01.10	Q.100.00
Gregorio Santos	UNO	950	30.01.10	<u>Q.500.00</u>
			SUBTOTAL	Q.900.00
			TOTAL	<u>Q.12, 557.28</u>

3.2.2 Revisión de conciliaciones bancarias

Este procedimiento consiste en comparar los saldos de las cuentas bancarias que posee la empresa, con los saldos registrados en el banco correspondiente;

el objetivo es buscar la igualdad entre ambos saldos a través de la consideración de los distintos factores que provocan las diferencias resultantes, como por ejemplo cheques en circulación, notas de crédito o débito no operadas, entre otros.

Al revisar una conciliación bancaria es indispensable tomar en cuenta los siguientes pasos:

- a. Examinar cheques por montos importantes, lo cual se define con base en el alcance de la auditoría, considerando la prueba selectiva.
- b. Indicar mes y cuentas bancarias que se utilizarán para la revisión.
- c. Obtener los estados de cuenta, fotocopia de los enviados por el banco o la generación electrónica del mismo verificando la autenticidad de los mismos mediante la confirmación bancaria correspondiente.
- d. Obtener los estados de cuenta por los meses siguientes a los seleccionados en la muestra.
- e. Obtener las conciliaciones anteriores y posteriores a los meses solicitados en la muestra para cotejar razonabilidad en la continuidad de los saldos.
- f. Comprobar los cálculos aritméticos en las conciliaciones preparadas por la compañía.
- g. Comparar los saldos finales del mes anterior, con los iniciales del mes siguiente.

- h. Comparar los saldos según libros contables, con los registrados en el libro de caja.
- i. Comprobar que toda partida u operación pendiente en un mes, haya sido contabilizada y operada en estado de cuenta según sea el caso, en el mes siguiente.
- j. Comparar todos los cheques contra el estado de cuenta enviado por el banco luego con el libro de caja, así como con la conciliación anterior.
- k. Determinar si los cheques han sido pagados durante el periodo en revisión, examinando endoso y cobro respectivo con el banco.
- l. Examinar los endosos de los cheques, observando que coincidan con el nombre indicado en los mismos y examinando situaciones extraordinarias tales como endosos por empleados, entre otras.
- m. Revisar si existe un corte de formas sobre la emisión de recibos de caja, y emisión de cheques que contemple numeraciones anuladas.
- n. Investigar si la secuencia numérica o correlativa de los cheques está completa.
- o. Investigar si todos los ingresos son depositados oportunamente.
- p. Investigar cheques por montos significativos, así como el tratamiento que se da a los cheques anulados.
- q. Verificar que los firmantes autorizados registrados sean solo los que trabajan aun para la empresa, asegurándonos que no existan firmantes que ya no se encuentren laborando.

- r. Se debe revisar eventos subsecuentes sobre operaciones aun no registradas en la contabilidad.

3.2.3 Confirmaciones Bancarias

Se llama confirmación a la verificación de un dato o registro, a través de una consulta hecha por el contador público y auditor a un tercero. En este caso en particular a instituciones bancarias con las cuales la empresa tiene alguna relación ya sea por cuentas o por préstamos bancarios.

El Contador Público y Auditor debe realizar un formato en el cual solicite información acerca de una situación específica, indicando el objetivo de dicha solicitud. Las operaciones se deben hacer llegar con la autorización de la administración de la empresa directamente al banco y el banco debe responder al auditor exclusivamente.

El fin primordial de la confirmación bancaria es que el auditor pueda corroborar que la información proporcionada por la empresa es veraz y confiable. En la confirmación bancaria se solicita al banco información relacionada con el cliente, por ejemplo: cuentas bancarias, préstamos bancarios, firmas autorizadas, avalúos, garantías, etc.

3.2.4 Recálculo de saldos en dólares

Esta prueba se hace para corroborar que cuentas en dólares, préstamos en dólares y cualquier otra transacción que se haya realizado en moneda extranjera, se haya calculado correctamente al tipo de cambio vigente en la fecha de los estados financieros.

El recálculo de saldos en dólares es una prueba que se realiza aritméticamente multiplicando el saldo de la cuenta extranjera por el tipo de cambio que indica el banco de Guatemala en la fecha exacta de la transacción.

Al respecto NIC 21 indica que toda transacción en moneda extranjera se registrara en el momento de su reconocimiento inicial utilizando la moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo a NIIF. Por razones de orden práctico se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo el tipo promedio, semanal o mensual para todas las transacciones.

3.2.5 Recálculo de intereses

Los intereses se pueden generar en forma de gasto o producto, atendiendo a la naturaleza de la cual fueron creados. En un trabajo de procedimientos convenidos, es de vital importancia realizar el recalcu de los mismos, ya que si la empresa no cuenta con controles que puedan prevenir que estos se contabilicen de una forma incorrecta, se corre un alto riesgo de que las cifras reflejadas en el estado de resultados y provisionadas por este concepto tengan una representación errónea.

La forma en la cual se debe realizar este recalcu es realizándolo de forma aritmética, en el caso de los intereses gasto necesitamos saber la tasa que aplica el banco sobre préstamos o sobregiros autorizados, así como si cobra los intereses sobre el saldo o sobre el monto total del préstamo, para calcular los

intereses producto únicamente necesitamos conocer la tasa que aplica el banco en las cuentas bancarias, la mayoría de estos datos los obtendremos en la confirmación bancaria.

3.2.6 Prueba de cortes

Son procedimientos que se realizan con el fin de verificar la integridad de la información auditada Ejemplos: En un corte de ventas, mediante la revisión de las últimas facturas del periodo auditado y las primeras facturas del periodo siguiente, busca verificar que las ventas quedaron registradas en el periodo adecuado, en el caso de caja y bancos se pueden realizar pruebas de corte a los recibos de caja en ventas al crédito, a los portes bancarios de ingreso, a la numeración de los cheques o cartas de autorización de transferencia según sea el caso.

3.2.7 Sobregiros Bancarios

El sobregiro bancario es un crédito a corto plazo que maneja la empresa para poder cubrir obligaciones inmediatas, tener la certeza de en qué cuentas y de cuanto monto son los sobregiros es de vital importancia, en la confirmación bancaria debemos solicitar en que cuentas tenemos sobregiros de que monto y a que tasa de intereses podemos disponer de estos fondos.

Se debe realizar un análisis minucioso sobre en qué meses se utilizaron y realizar las pruebas correspondientes sobre los saldos que a esas fechas se mostraban en las conciliaciones bancarias del cliente. Aquí se puede solicitar al cliente que nos muestre el registro con el cual dejó contabilizada la obligación y la provisión sobre los intereses que se generaran por utilizar este servicio bancario.

Ejemplo de Sobregiro Bancario:

En la cuenta monetaria 15-22254-7 la Empresa Petróleos, S.A. tiene autorizado un sobregiro por Q. 250,000.00, en los meses de Julio y Octubre 2011 fue utilizado parcialmente en Julio se utilizó el sobregiro el día 25 por un monto de Q.100, 000.00 y en Octubre el día 28 por un monto de Q.200, 000.00, en ambos casos al día siguiente los clientes hicieron depósitos que cubrían el monto del sobregiro la tasa que cobra el banco es del 14% anual:

Mes	Monto Sobregiro	Factor Días	Tasa	Total
Intereses				
Julio	Q. 100,000.00	1/365	14%	Q.38.35616
Octubre	Q. 200,000.00	1/365	14%	Q.76.71233

3.2.8 Integraciones

Como en todas las cuentas de balance, caja y bancos debe contar con integraciones de los registros que soportan el saldo reflejado a una fecha determinada.

Las integraciones que básicamente debemos de solicitar son:

- Conciliaciones Bancarias
- Integración de cajas chicas
- Integración de cajas en tránsito
- Integración de pagos y cobros posteriores a la fecha en que realizamos nuestro trabajo.

El realizar un análisis minucioso de lo anterior nos permitirá poder determinar el alcance y pruebas que debemos realizar para obtener una certeza razonable

sobre las cifras que presentan las cuentas que integran el rubro de caja y bancos.

3.2.9 Prueba de Ingresos

El principal objetivo de esta prueba, es determinar si los ingresos obtenidos ya sea en efectivo o por medio de cheques, son depositados en el mismo día o como máximo al siguiente día hábil.

Los pasos a seguir para realizar este procedimiento de auditoria son:

- a. Determinar una base de selección o criterio de prueba e indicar el período a examinar.
- b. Con base en el periodo seleccionado, el Contador Público y Auditor debe obtener informes de los cobros realizados a través de cobradores, cajeros, cheques recibidos por correo, u otros. Además debe examinar copias de los recibos de caja, copias de facturas cobradas y cualquier otro documento que la empresa utilice para controlar sus ingresos.
- c. Verificar la secuencia numérica de los recibos de caja, o cualquier otro documento utilizado como comprobante de pago.
- d. Con la información obtenida, se debe determinar el monto cobrado a través de la suma de todos los documentos ya mencionados, lo cual debe ser comparado con la póliza de ingresos respectiva, que debió ser registrada oportunamente en el libro diario.
- e. Establecer si los descuentos por pronto pago han sido concedidos de acuerdo con las políticas de la empresa y están debidamente aprobados.

- f. Cotejar los registros realizados por concepto de los ingresos obtenidos, en el libro diario, mayor y en el libro de caja.
- g. Obtener los duplicados de las boletas de los depósitos realizados, verificando que las sumas sean correctas.
- h. Cotejar los totales de las boletas de depósito, con los registros correspondientes realizados en el libro de caja, libro mayor y diario, así como con los créditos en los estados de cuenta del banco.
- i. Determinar si los depósitos fueron hechos el mismo día en que se recibieron los fondos, o al día siguiente, dependiendo de la política de la empresa.
- j. Cotejar los cobros individuales, con los créditos operados en el libro auxiliar de clientes.
- k. Verificar selectivamente las sumas mensuales de la columna de ingresos en el libro de caja, cotejando estos valores con los registros en el diario mayor.

Ejemplo de prueba de Ingresos se puede ver en capítulo 4.

3.2.10 Prueba de Egresos

Es un procedimiento de suma importancia y utilidad, ya que funciona como una prueba de cumplimiento y sustantiva al mismo tiempo. Con su aplicación puede comprobarse si los procedimientos que se han establecido para efectuar un pago, se han cumplido.

Los pasos para realizar una prueba de egresos son:

- a. Efectuar una selección de desembolsos e indicar la base de selección que utilizo, que puede ser aplicando un muestreo estadístico o a base de criterio por la experiencia profesional del Contador Público y Auditor.
- b. Realizar la prueba mediante controles y registros de cuentas por pagar, aquí se debe tener especial cuidado en que los documentos originales en este caso las facturas deben de estar ingresados en la transacción original, ante lo cual debemos realizar la revisión de documentos secundarios que soportan a las facturas, los cuales son recibos de caja de los proveedores en la mayoría de los casos.
- c. Comprobar las sumas del registro de comprobantes por pagar o del libro de caja por un período seleccionado y cotejar los traslados al libro mayor.
- d. Comparar los comprobantes de egresos seleccionados con el registro auxiliar correspondientes y con el libro de caja.
- e. Para realizar una revisión más exacta del análisis de las facturas que amparen los egresos seleccionados, el Contador público y auditor puede:
 - Examinar cotizaciones y precios de mercado, con relación a los precios que aparecen en las órdenes de compra o facturas sujetas a revisión.
 - Verificar los datos del proveedor, tales como su nombre, cantidades, precios y condiciones. Así mismo es conveniente cerciorarse de la identidad de los proveedores.

- Examinar las facturas seleccionadas en cuanto a su aprobación, cancelación, deducciones de descuentos, distribución contable y requisitos fiscales.
- f. El Contador Público y Auditor debe asegurarse que los controles sobre entregas parciales sean adecuados, y observar que la organización del departamento de compras sea óptima.
- g. Asimismo, debe asegurarse que la empresa efectivamente está recibiendo las mercancías o servicios correspondientes a los pagos seleccionados, lo cual puede realizar a través de los siguientes pasos:
- Cotejar datos reportados por el proveedor, tales como unidades, referencias, lotes y códigos, con los informes de recepción de mercancías y cualquier otro registro hecho por la empresa al respecto.
 - Revisión de presupuestos debidamente autorizados y controlados en cuanto a su ejecución.
 - Cotejo de las cuentas de fletes pagados sobre compras contra las facturas de los proveedores, o informes de recepción.
 - Cotejo de las cuentas de fletes pagados sobre ventas, contra las notas de remisión.
- h. Observar el procedimiento de cancelación de los comprobantes de pago.

- i. Preparar un resumen con base en el catálogo de cuentas de la empresa, de todas las partidas examinadas por su relación con el área de caja y bancos, tales como inventarios, cuentas por pagar, activo fijo, entre otras.

Ejemplo de prueba de egresos se puede ver en Capítulo 4.

3.2.11 Confirmación de la disponibilidad o restricciones de los fondos

Este procedimiento es aplicable a las cuentas bancarias, ya que puede darse el caso de que la empresa sea objetivo de embargo y una de las áreas más susceptibles a esta situación son las cuentas bancarias.

Esta verificación se debe realizar a través de confirmaciones con los bancos. No debe olvidarse que si la empresa no tiene plena disponibilidad de los fondos de su efectivo, esta situación debería ser revelada en las notas a los estados financieros, debido a que es un aspecto que deber ser de conocimiento de los usuarios de esta información para la toma de decisiones económicas o financieras, por su importancia en cuanto al grado de liquidez que tiene la empresa.

3.2.12 Revisión de los asientos contables en los libros

Como se ha mencionado anteriormente, los estados financieros son el resultado final de la contabilidad, condensando todas las operaciones realizadas por esta a lo largo de un periodo determinado. Es por esta razón que el Contador Público y Auditor debe verificar que los libros contables y sus auxiliares sean la fuente real de los estados financieros y que además en ellos se encuentren registradas todas las transacciones efectuadas por la empresa.

En el caso del área de caja y bancos, se cuenta con el libro específico de caja, en el cual se concentran todos los ingresos y egresos obtenidos o efectuados

por la empresa, y que luego sirven de base para los registros en los libros contables. De igual forma, el Contador Público y Auditor debe comparar la información registrada en cualquier auxiliar que tenga relación con el área de caja y bancos, contra la información contenida en los libros diario, mayor, balances y en los propios estados financieros. Lo anterior debe realizarse tomando en cuenta la materialidad de las operaciones, para no extender la auditoría más allá del alcance definido en la planeación.

3.2.13 Aseguramiento de la reclasificación de la caja en tránsito

Como se mencionó anteriormente la caja en tránsito es un medio de control para el aseguramiento de las operaciones por ingresos y rechazos de clientes que posteriormente se reclasificarán a la cuenta de banco correspondiente.

Debido a que la cuenta es de carácter transitorio se debe tener la certeza que al final de cada día su valor sea cero, si la cuenta tuviera algún saldo significa que en banco existen operaciones que aún no se han contabilizado y aquí el Contador Público y Auditor debe asegurarse el porqué de esta situación y pedir la justificación correspondiente a las personas involucradas.

3.3. TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

3.3.1 Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos

Las Normas Internacionales de Auditoría edición 2011 definen éste tipo de trabajo como un “servicio Relacionado” que el Contador Público y Auditor presta a las empresas, y está regulado en la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400; los puntos más importantes se indican a continuación:

Un trabajo para realizar procedimientos convenidos, “es el que realiza el Contador Público y Auditor llevando a cabo procedimientos de una naturaleza de auditoría que previamente han convenido éste y la empresa interesada, con el

propósito de informar sobre los resultados obtenidos de una forma clara, específica, concreta y atendiendo a los objetivos que dieron origen al trabajo realizado”(3:443).

Los trabajos con procedimientos convenidos pueden ser aplicados a diferentes niveles de la información financiera, tal es el caso de partidas individuales como los inventarios, activos fijos o caja y bancos; un estado financiero como por ejemplo un estado de resultados, o incluso a todo un conjunto de estados financieros.

3.3.2 Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos

Principios generales de un trabajo con procedimientos convenidos el Contador Público y Auditor debe cumplir con el código de ética para contadores profesionales, los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor para este tipo de trabajo son:

- a. Integridad.
- b. Objetividad.
- c. Competencia profesional y debido cuidado.
- d. Confidencialidad.
- e. Conducta profesional y Estándares técnicos.
- f. Integridad

El CPA debe ser integro, honesto y sincero en su enfoque respecto a su trabajo profesional, el CPA debe ser justo y no permitir que prejuicios o tendencias afecten su objetividad.

a. Objetividad

El desarrollo de una auditoría y el informe deben prepararse con el cuidado profesional, por personas que tengan adecuado entrenamiento, experiencia y competencia en auditoría y contabilidad. El CPA requiere habilidades y competencia especializadas, que se adquieren a través de la combinación de la educación general, del conocimiento técnico obtenido en el estudio de su formación profesional. Además requiere estar actualizado en forma permanente, sobre los avances técnicos y económicos.

b. Competencia profesional y debido cuidado

El CPA debe respetar la confidencialidad de los datos e información que obtenga en el curso de su trabajo y no debe revelar tal información a terceros sin que cuente con autorización expresa y específica de la entidad, a menos que exista una obligación de tipo legal o profesional para ello.

c. Confidencialidad

El CPA debe mantener una conducta profesional, sobre las actividades y procedimientos que realice en el proceso de la Auditoría, no olvidando la ética profesional a la que debe regirse.

d. Conducta Profesional

e. Estándares Técnicos

3.3.3 Definición de los términos del trabajo

Como principales características de un trabajo para realizar procedimientos convenidos se mencionan las siguientes:

- a. La empresa manifiesta un claro objetivo al solicitar los servicios del auditor, en cuanto al rubro que desea que sea evaluado, los aspectos relevantes a evaluar, el uso que le dará al informe de los resultados, así como las causas que le motivaron a solicitar sus servicios.

- b. El Contador Público y Auditor conviene con la empresa cuáles serán los procedimientos y a qué rubro o rubros los deberá aplicar, definiendo el objetivo de su aplicación.

- c. Como consecuencia del trabajo realizado, el Contador Público y Auditor simplemente proporciona un informe de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los procedimientos convenidos, por lo que no se expresa ninguna certeza, en otras palabras, el Contador Público y Auditor no debe opinar ni concluir al respecto de la razonabilidad de los Estados Financieros, en virtud de que no constituye una auditoría ni una revisión de Estados Financieros.

Ejemplo:

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos abajo con respecto a las cuenta caja y bancos de la compañía ABC al 31 de diciembre 2010 expuestas en las cédulas que se acompañan. Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos

fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez de la cuenta caja y bancos y resumen como sigue.

- d. Los usuarios del informe presentado por el auditor, evalúan por si mismos los procedimientos y resultados que el Contador Público y Auditor da a conocer en el mismo, y extraen sus propias conclusiones del trabajo realizado, mediante los detalles indicados en el informe de resultados en el cual el Contador Público y Auditor detalla los puntos relevantes que encontró en su revisión sin concluir al respecto, el objetivo es únicamente dar información suficiente al usuario para que pueda realizar sus propias conclusiones y satisfacer sus necesidades de información para la cual contrato el trabajo de procedimientos convenidos.

- e. El informe presentado por el auditor, está restringido a aquellas partes que han convenido en la aplicación de los procedimientos realizados. Lo anterior se debe a que una persona ajena a lo acordado, podría interpretar de manera equivocada los resultados.

Ejemplo:

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningunos estados financieros de la compañía ABC, tomados como un todo.

3.3.4 Planificación

Según las Normas Internacionales de Auditoría, planificación significa “el establecimiento de una estrategia global de auditoria en relación con el encargo

y el desarrollo de un plan de auditoría” (2:318). Una adecuada planificación del trabajo de auditoría enfoca al Contador Público y Auditor en aquellos puntos importantes que no deben pasar por alto y a identificar los problemas potenciales desde el inicio, con el propósito de encaminar el trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos. “El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría” (2:318).

No debe olvidarse que la magnitud de la planeación variará en relación al tamaño de la empresa el grado de complejidad del trabajo a realizar y el conocimiento que tenga el Contador Público y Auditor de la entidad y su negocio. Inicialmente debe de realizarse una visita preliminar en la empresa, con el fin de tener un mayor conocimiento del negocio, lo cual ayuda en la identificación de hechos transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante vinculado a lo que el Contador Público y Auditor examinará. En trabajos con procedimientos convenidos ésta visita es de suma importancia, debido a que la empresa expresará que desea saber a través de la aplicación de los procedimientos a convenir, y que área o áreas necesita que sean examinadas. Por su parte el Contador Público y Auditor debe aclarar cuál será su responsabilidad, bajo qué términos se realizará el trabajo y el hecho de que no obtendrá ninguna certeza sino únicamente descubrimientos en determinado momento a través de la aplicación de los procedimientos.

Una parte importante a mencionar es que en un trabajo de procedimientos convenidos la participación de la administración del cliente juega un papel importante ya que la revisión a diferencia de una auditoría completa de estados financieros se realiza al 100% en la cuenta sujeta a revisión acordada previamente en la planificación con el cliente, por lo cual el involucramiento del cliente es fundamental para obtener de la revisión el producto final esperado.

No obstante que un trabajo para realizar procedimientos convenidos no tiene el mismo alcance y profundidad que una auditoría de estados financieros, debe existir un plan global, en el cual se describen el alcance y las generalidades sobre el desarrollo del mismo. Según las Normas Internacionales de Auditoría, en éste plan deben considerarse aspectos tales como:

- **Conocimientos del negocio:** Factores económicos generales y condiciones de la industria que afectan el negocio de la entidad, características importantes de la empresa, su desempeño financiero y cambios sufridos desde la fecha de la última auditoría; el nivel general de competencia de la administración.
- **Comprensión de los Sistemas de Contabilidad y de Control Interno:** Políticas contables, sistemas contables y políticas de control implementadas por la empresa.
- **Riesgo e Importancia Relativa:** Evaluación del riesgo inherente, de control y de detección, identificando las áreas de contabilidad complejas y la posibilidad de representaciones erróneas e irregularidades. El Contador Público y Auditor deberá utilizar procedimientos analíticos en la etapa de planificación para ayudar tanto en la comprensión del negocio como en la identificación de áreas de riesgo potencial. La aplicación de procedimientos analíticos puede indicar aspectos del negocio de los cuales el Contador Público y Auditor no tenía conciencia y esto ayudará a determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.
- **Naturaleza, tiempo y alcance de los procedimientos:** Este aspecto es vital en la realización de un trabajo con procedimientos convenidos, ya que el Contador Público y Auditor y la empresa definen que procedimientos serán aplicados, a qué rubros y en qué momento, así como el propósito de su

aplicación ya que por cada procedimiento aplicado el Contador Público y Auditor dará una respuesta, indicando los resultados obtenidos.

- Coordinación, Dirección, Supervisión y Revisión: La organización del trabajo a realizar en cuanto al personal a utilizar, la distribución de las atribuciones y la constante supervisión y revisión del trabajo que se realizar, con el propósito de evitar errores y pérdidas de tiempo.
- Otros asuntos: La planificación del trabajo, como ya se mencionó anteriormente, dependerá del tipo de trabajo a realizar y la complejidad de la propia empresa, por lo cual deben tomarse en cuenta otros aspectos que requieran atención especial como la existencia de partes relacionadas, los términos del trabajo, responsabilidades legales, naturaleza y oportunidad de los informes u otra comunicación con la empresa que pueda realizarse bajo los mismos términos de la aplicación de los procedimientos.

Dentro de la planificación, debe elaborarse un “programa”, en el cual se describe la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados, y en éste casos convenidos con la empresa, que se requieren para implementar el plan global. Este programa constituye un conjunto de instrucciones a los involucrados en la realización del trabajo y como un medio de control y registro de la apropiada ejecución del mismo. Además, el programa es una herramienta importante para la comunicación de las directrices, cumpliendo con la función de dirección.

Algunas situaciones a considerar en la elaboración del programa , son las disponibilidad de personal para la realización del trabajo, incluso la necesidad del uso de un experto, las evaluaciones específicas de los riesgos, los descubrimientos que se esperan a través de la aplicación de los procedimientos,

y la coordinación de cualquier ayuda que fuese necesaria por parte de la empresa.

Como toda planificación, es necesario que ésta sea revisada durante el transcurso de su ejecución, debido a que pudieran surgir cambios como resultado de la aplicación de los procedimientos, lo cual debe tratarse con la empresa por escrito, dejando constancia de las razones que dieron origen a cualquier cambio y evidencia de la expresa aceptación por parte de la empresa.

En un trabajo para realizar procedimientos convenidos, el Contador Público y Auditor debe ser muy cuidadoso en cuanto a la práctica de cambios posteriores a la planificación, debido a que los términos del trabajo fueron pactados desde un inicio con la empresa una modificación sin su aprobación y autorización, podría significar el fracaso del trabajo, incumpliendo con los objetivos que perseguía la empresa con la aplicación de los procedimientos convenidos.

3.3.4.1 Propuesta

Otro tema a considerar dentro de la planeación en cuanto a la definición de los términos del trabajo a realizar, es la existencia de una carta compromiso que el Contador Público y Auditor entregará a la empresa, en la que incluirá la confirmación de la aceptación del trabajo; una lista de los procedimientos que se llevarán a cabo, con la aclaración de que fueron convenidos entre ambas partes, y una declaración sobre la restricción del informe de los resultados obtenidos. Únicamente para las partes que convinieron los procedimientos. Esta carta evitará malos entendidos con relación a los objetivos y el alcance del trabajo, el grado de responsabilidad del Contador Público y Auditor y la forma en que éste dará a conocer los resultados.

3.3.4.2 Carta Compromiso

Además de los aspectos ya mencionados, las Normas Internacionales de Auditoría establecen ciertos puntos que la carta compromiso deberá contener, los cuales se detallan a continuación:

- El objetivo del trabajo a realizar.
- La aclaración de que a causa de la naturaleza de las pruebas selectivas y otras limitaciones inherentes a un trabajo con procedimientos convenidos y de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas sustanciales puedan permanecer sin ser descubiertas.
- Aclaración que la el trabajo no constituye ni una auditoría ni una revisión.
- Párrafo sobre el acceso a la información financiera según corresponda a la naturaleza del trabajo.
- Arreglos respecto de la planificación de la auditoría.
- El interés de recibir de la administración, una confirmación escrita referente a las representaciones o intervenciones hechas por esta durante la realización del trabajo.
- Petición al cliente de confirmar los términos del trabajo acusando recibo de la carta compromiso.
- Descripción de cualesquiera otras cartas o informes que el Contador Público y Auditor espere emitir a la empresa.
- Bases sobre las que se calculan los honorarios y cualquier otro arreglo para la facturación.
- Si fuese necesario, aclarar la participación de otros auditores y expertos.
- Arreglos concernientes a la participación de auditores internos y otro personal de la empresa.
- Si se diera el caso, aclarar cualquier restricción de la responsabilidad del auditor.

- Una referencia a cualquier acuerdo adicional entre el Contador Público y Auditor y la empresa.

Como puede observarse, dentro de la planificación de un trabajo con base en procedimientos convenidos existen puntos medulares que al ser tomados en cuenta y desarrollados adecuadamente, evitarán que existan divergencias entre los intereses de una empresa al solicitar la elaboración de un trabajo de este tipo y los resultados que el Contador Público y Auditor obtendrá al realizarlo. Los puntos son los siguientes:

- a. Que el Contador Público y Auditor conozca cuales son los intereses específicos de la empresa al solicitar sus servicios para llevar a cabo un trabajo para realizar procedimientos convenidos, por lo cual la comunicación con la empresa debe ser constante desde la planeación del mismo, hasta la entrega del informe final.
- b. Que la empresa desde un inicio, tenga clara la forma en que el Contador Público y Auditor le dará a conocer los resultados del trabajo realizado, es decir, que tenga conocimiento de que el Contador Público y Auditor no obtendrá ninguna certeza con la aplicación de los procedimientos y que únicamente le informará sobre los descubrimientos obtenidos.
- c. Que al momento de convenir los procedimientos que serán aplicados, éstos sean planteados de manera clara y precisa por ambas partes, los cuales deben ser descritos detalladamente en el programa del trabajo y en la carta compromiso que se entregará a la empresa.

Con base en una adecuada planificación del trabajo a realizar, el Contador Público y Auditor inicia la ejecución del mismo cuidando que ésta sea cumplida y

si hubiese algún cambio, lo hará del conocimiento de la empresa y lo someterá a su aprobación, detallando claramente las causas que lo motivan.

El proceso de planificación es importante e imprescindible en este tipo de trabajos, considerando que los procedimientos se definen con el cliente, el Contador Público y Auditor debe entender todo el entorno de la empresa para desarrollar de una mejor manera estos procedimientos.

3.3.5 Documentación

Es responsabilidad del Contador Público y Auditor la elaboración de papeles de trabajo suficientemente completo y detallado a fin de proporcionar una comprensión global de la auditoría. Los papeles de trabajo deben de dar una idea clara y detallada de lo que se realizó durante la revisión o auditoría, de tal forma que al momento de la revisión o al elaborar el informe de auditoría el Contador Público y Auditor sea capaz de interpretarlos y comprenderlos, ya que éstos reflejan fiel y adecuadamente el trabajo realizado.

En los papeles de trabajo el Contador Público y Auditor debe incluir como mínimo los siguientes puntos:

- a. La planificación de la auditoría.
- b. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicar. En el caso de un trabajo con procedimientos convenidos, es importante que se incluya también interés externado por la empresa en cuanto a la aplicación de dichos procedimientos.
- c. Los resultados y conclusiones extraídos de la evidencia de auditoría obtenida. El Contador Público y Auditor debe recordar durante la ejecución del trabajo, que debe informar a la empresa sobre los descubrimientos

realizados a través de la aplicación de los procedimientos, por lo cual en cada papel de trabajo debe reflejar el resultado de ello.

Con relación a la extensión de los papeles de trabajo, compete al Contador Público y Auditor con base en su juicio profesional, decidir que asuntos deberá documentar atendiendo el principio de importancia relativa y depurando los aspectos que no tienen relevancia en la elaboración del trabajo ni constituirán evidencia.

Es lógico que la forma y el contenido de los papeles de trabajo variarán dependiendo aspectos como la naturaleza del trabajo a realizar, la complejidad del negocio, los sistemas de contabilidad y control interno de la entidad, el tipo de informe requerido, las circunstancias particulares de dirección, supervisión y revisión, y la metodología o tecnología utilizada en la ejecución de la auditoría; sin embargo, deberán ser diseñados y organizados para cumplir con las circunstancias y necesidades del Contador Público y Auditor en cada auditoría particular. Para cumplir con este propósito, los papeles de trabajo regularmente deben incluir una serie de elementos, de los cuales son aplicables a un trabajo para realizar procedimientos convenidos los siguientes:

- Información referente a la estructura organizacional de la entidad.
- Extractos o copias de documentos legales importantes, convenios y minutas.
- Información concerniente a la industria, entorno económico y legislativo dentro de los que opera la empresa.
- Evidencia del proceso de planificación incluyendo programas de auditoría y cualquier cambio al respecto.
- Evidencia de la comprensión del Contador Público y Auditor de los sistemas de contabilidad y de control interno.

- Evidencia de evaluaciones de los riesgos inherentes y de control.
- Evidencia de la consideración del Contador Público y Auditor de los sistemas de contabilidad y de control interno.
- Evidencia de evaluaciones de los riesgos inherentes y de control.
- Evidencia de la consideración del Contador Público y Auditor del trabajo de auditoría interna y las conclusiones alcanzadas.
- Análisis de las transacciones y balances del rubro o rubros a examinar.
- Análisis de tendencias e índices importantes del rubro a examinar.
- Un registro de la naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría desempeñados y de los resultados de dichos procedimientos.
- Evidencia de que el trabajo realizado fue supervisado y revisado.
- Una indicación sobre quién desempeño los procedimientos de auditoría y cuándo fueron desempeñados.
- Copias de comunicaciones con otros auditores, expertos y otras terceras partes.
 - Copias de cartas o notas referentes a asuntos de auditoría comunicados a la entidad, incluyendo los términos del trabajo y las debilidades sustanciales en el control interno.
 - Cartas de representación recibidas de la entidad.
 - Descubrimientos realizados por el Contador Público y Auditor a través de la aplicación de los procedimientos, incluyendo la resolución de asuntos excepcionales o inusuales si los hubiere.
 - Copia de la información financiera e informe del auditor.

3.3.6 Procedimientos y evidencia

La evidencia de auditoría se adquiere a través de la aplicación de pruebas de control y principalmente de procedimientos sustantivos. Las pruebas de control son las realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del

diseño y la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno; los procedimientos sustantivos son pruebas aplicadas para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, y según las Normas Internacionales de Auditoría se clasifican en dos tipos:

- a. Pruebas de detalles de transacciones y saldos: Revisiones acerca de la razonabilidad de los saldos y la veracidad de las operaciones realizadas por la empresa.
- b. Procedimientos analíticos: Análisis de índices y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se debían de las cantidades pronosticadas. Con los procedimientos analíticos la información financiera de la empresa a determinada fecha es comparada con información de períodos anteriores, presupuestos o pronósticos financieros, promedios o información similar de otras empresas del mismo ramo que sean comparables, entre otros.

Desde la planificación del trabajo, todos los aspectos de importancia deben quedar adecuadamente documentados para sustentar el informe del Contador Público y Auditor y demostrar que el mismo se condujo con base a Normas Internacionales de Auditoría.

Para llevar a cabo la ejecución, el Contador Público y Auditor deberá aplicar los procedimientos convenidos y utilizar la evidencia obtenida como la base para el informe de resultados de hechos que presentará a la empresa. Según las Normas Internacionales de Auditoría, los procedimientos aplicados en un trabajo para realizar procedimientos convenidos pueden incluir:

- Investigación y análisis: La investigación se refiere a la recopilación de información mediante entrevistas y/o cuestionarios. El análisis es el estudio de los componentes de un todo por partes separadas, para concluir con base en lo examinado.
- Nuevos cálculos, comparación y otros medios de verificación de exactitud: Es la verificación de la corrección aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.
- Observación: Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar cómo se realizan en la práctica, por ejemplo el pago de nóminas.
- Inspección: Es la verificación física de las cosas materiales en que se tradujeron las operaciones. Se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, por ejemplo el efectivo.
- Obtener confirmaciones: Una confirmación es la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella, por ejemplo las confirmaciones bancarias.

Durante el proceso de ejecución, forman parte de la evidencia de auditoría recabada los papeles de trabajo del auditor, los cuales constituyen las pruebas del trabajo realizado así como las herramientas en la aplicación de los procedimientos, además auxilian al Contador Público y Auditor desde la planeación de la auditoría, así como en su desempeño, supervisión y revisión.

3.3.7 Informes

El informe del Contador Público y Auditor refleja el trabajo que se realizó a lo largo del periodo de planificación y ejecución, y es el medio que utiliza para darle a conocer a la empresa los resultados obtenidos. En el caso de un trabajo para

realizar procedimientos convenidos, el Contador Público y Auditor presenta a la empresa únicamente un informe de resultados de hechos, comunicando los descubrimientos realizados a través de la aplicación de los procedimientos convenidos. Es importante recalcar que el Contador Público y Auditor no debe expresar ninguna certeza sobre la información financiera.

El informe sobre un trabajo de ésta naturaleza, debe describir detalladamente los procedimientos convenidos y el propósito de los mismos, para facilitar al lector la comprensión del tipo de trabajo realizado y el alcance del mismo.

Según la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, el informe de resultados de hechos debe contener la siguiente información:

- a. Título del informe: Ese debe ser “informe de resultados de Hallazgos”, y no dictamen del Contador Público y Auditor, porque no se emite ninguna opinión.

Ejemplo: INFORME DE RESULTADOS DE HALLAZGOS

- b. Destinatario: El cliente que contrató al Contador Público y Auditor para realizar los procedimientos convenidos, o el órgano más alto de la Administración.

Ejemplo:

Licenciado

Juan José Reyes

Presidente de Junta Directiva

Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A.

Presente,

- c. Identificación de información específica financiera o no financiera a la que se han aplicado los procedimientos convenidos. Por ejemplo el rubro de caja y bancos, cuentas por cobrar o inventarios.

Ejemplo:

Hemos realizado los procedimientos convenidos con la administración de la empresa Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A., respecto al rubro de caja y bancos de dicha entidad, al 31 de Diciembre de 2011, los cuales se encuentran abajo enumerados.

- d. Una declaración de que los procedimientos realizados fueron los convenidos con la empresa: Lo cual es indispensable, ya que esto define el trabajo realizado, para que no se confunda con una auditoría de estados financieros.

Ejemplo:

Dichos procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez del saldo de caja y bancos y se resumen como sigue.

- e. Una declaración de que el trabajo fue desempeñado de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos o con normas o prácticas nacionales relevantes.

Ejemplo:

Nuestro Trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos.

- f. Cuando sea relevante, una declaración de que el Contador Público y Auditor no es independiente de la entidad. Esto se debe a que la independencia no es un requisito fundamental en trabajos con procedimientos convenidos.

- g. Identificación del propósito para el que fueron realizados los procedimientos convenidos: Lo cual fue definido previamente con la empresa al igual que los procedimientos aplicados.

Ejemplo:

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y pasa su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras terceras partes.

- h. Una lista de los procedimientos específicos realizados: Por ejemplo arqueo de caja, confirmaciones bancarias, pruebas de cumplimiento, etc.

Ejemplo:

1. Se realizaron arqueos de caja
2. Se enviaron confirmaciones de saldos a los bancos
3. Se revisaron las conciliaciones bancaria
4. Se comparó el saldo con el diario mayor general

- i. Una descripción de los resultados de hallazgos del Contador Público y Auditor incluyendo suficientes detalles de errores y excepciones encontrados: Por cada procedimiento, el Contador Público y Auditor debe informar sobre los hallazgos o resultados obtenidos.

Ejemplo:

1. Se encontraron faltantes en los arqueos de caja y cheques personales de empleados vencidos.
2. El saldo del banco de América no coincide con la confirmación bancaria.
3. No se cuenta con conciliaciones bancarias actualizadas.
4. El saldo reflejado en conciliaciones bancarias no coincide con el saldo en el diario mayor general.

- j. Una declaración de que los procedimientos realizados no constituyen ni una auditoría ni una revisión de estados financieros por lo cual no se expresa ninguna certeza.

Ejemplo:

Porque los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoría ni una revisión hechas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, no expresamos ninguna seguridad sobre las cuentas de caja y bancos al 31 de Diciembre 2011.

- k. Una declaración de que si el Contador Público y Auditor hubiera realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados financieros, otros asuntos podrían haber salido a la luz que hubieran sido informados.

Ejemplo:

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

- l. Una declaración de que el informe está restringido a aquellas partes que han convenido en que los procedimientos se realicen: Esto con el propósito de evitar que se haga mal uso del informe presentado.

Ejemplo:

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes.

- m. Cuando sea aplicable, una declaración de que el informe se refiere sólo a los elementos, cuentas, partidas o información financiera y no financiera especificados y que no se extiende hasta los estados financieros de la entidad tomados como un todo.

Ejemplo:

Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningunos estados financieros de la compañía Petróleos, S.A. tomados como un todo.

- n. La fecha del informe: A consideración del auditor, al momento de obtener toda la evidencia suficiente y competente sobre la aplicación de los procedimientos.
- o. Dirección del auditor: Identificando la firma de auditoría.
- p. La firma del auditor” (3:448).

La claridad, precisión, detalle y exactitud con que sea elaborado el informe de resultados de hallazgos ilustrará al usuario sobre los descubrimientos realizados por el Contador Público y Auditor a través de la aplicación de los procedimientos convenidos, sin embargo si no fue aclarado desde un inicio que no se expresaría ninguna opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, y ninguna certeza al respecto, la empresa no quedará satisfecha con el trabajo realizado.

Si los resultados del trabajo con base en procedimientos convenidos, no llenan las expectativas de la empresa, esto creará una mala imagen del Contador Público y Auditor que lo llevó a cabo, lo cual provocará que no vuelva a ser contratado por la empresa y que ésta no lo recomiende a otras. Por otra parte los intereses de la empresa se verán afectados, ya que verá el pago realizado por el servicio del Contador Público y Auditor como un gasto innecesario y sin

ningún beneficio; además quedarán insatisfechas las necesidades que motivaron la búsqueda y contratación del auditor.

Es importante mencionar que si existieran divergencias entre los intereses de la empresa y los resultados presentados por el Contador Público y Auditor en un trabajo con base en procedimientos convenidos, las consecuencias para la empresa pueden aumentar atendiendo al grado de relevancia que el trabajo represente para ésta, ya que están en juego aspectos económicos, de oportunidad y de toma de decisiones.

En conclusión, con el informe de resultados de hallazgos el Contador Público y Auditor condensará todo el trabajo realizado y dará respuesta a las necesidades e intereses de la empresa, por lo cual debe realizar el trabajo con la intención de poder realizar un informe de calidad profesional.

3.4 Norma Internacional de servicios relacionados 4400

3.4.1 Objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos

“El objetivo de un trabajo con procedimientos convenidos es que el auditor lleve a cabo procedimientos de una naturaleza de auditoría en lo cual han convenido el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas e informe sobre los resultados.”(3:443)

Este párrafo indica principalmente la naturaleza y enfoque que un trabajo con procedimientos convenidos debe llevar, aclara que a pesar de que existen procedimientos de auditoría solamente se aplican al segmento o cuentas indicadas por el cliente lo cual permite hacer una diferenciación de que no es una revisión ni una auditoría como tal.

3.4.2 Principios de un trabajo con procedimientos convenidos

“Los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor para este tipo de trabajo son:

- (a) Integridad
- (b) Objetividad
- (c) Competencia profesional y debido cuidado
- (d) Confidencialidad
- (e) Conducta profesional
- (f) Estándares éticos”(3:444)

Los principios que rigen esta norma son los mismos que indica el código de ética y por tanto se enfocan en los valores personales y profesionales que debe tener el auditor al realizar un trabajo de esta naturaleza.

3.4.2.1 Independencia

“La independencia no es un requisito para trabajos con procedimientos convenidos, sin embargo los términos u objetivos de un trabajo, o las normas nacionales, pueden requerir que el auditor cumpla con los requisitos de independencia del Código de Ética del Colegio de Normas Internacionales de Ética para Contadores (CNIEC). Donde el auditor no sea independiente se deberá hacer una declaración a ese efecto en el informe de resultado de hallazgos.”(3:444)

Lo anterior da claramente un lineamiento de que no es necesaria la independencia de parte del Auditor para realizar este tipo de trabajo, ya que al no representar una revisión ni una auditoria como tal y lo más importante que no se emitirá una opinión no se hace un factor importante la independencia sin embargo la norma indica que se debe hacer una aclaración en el informe de resultados de hechos para dar a conocer ese efecto.

Ejemplo:

Se da a conocer que no existió independencia de parte del Auditor al momento de realizar el trabajo de procedimientos convenidos, y en cumplimiento a la norma se revela este efecto con fines de información solamente.

3.4.3 Definición de los términos del trabajo

“El auditor debería asegurarse con representantes de la entidad y, ordinariamente, con otras partes especificadas quienes recibirán copias del informe de resultados de hechos, que hay una clara comprensión respecto de los procedimientos convenidos y de las condiciones del trabajo”. (3:444)

“Es el interés tanto del cliente como del auditor que el auditor mande una carta compromiso documentando los términos clave del nombramiento. Una carta compromiso confirma la aceptación por el auditor del nombramiento y ayuda a evitar malos entendidos de asuntos como los objetivos y alcance del trabajo, el grado de las responsabilidades del auditor y la forma de informes que deben emitirse.

Los asuntos que deben tratarse en la carta compromiso comprenden:

- Una lista de los procedimientos que deben realizarse según se convino entre las partes.
- Una declaración de que la distribución del informe de resultados de hallazgos debería ser restringida a las partes especificadas que han convenido en que los procedimientos se realicen.”(3:445)

Ejemplo:

Guatemala 30 de Mayo de 2012

Al Consejo de Directores u otros representantes apropiados del cliente que contrato al auditor.

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoria aplicable a trabajos con procedimientos convenidos y así lo indicaremos en nuestro informe.

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados de hechos, resultantes de nuestro trabajo:

(Aquí se describe la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos que deben realizarse).

Los procedimientos que realizaremos no constituirán una auditoria ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y, por consiguiente, no se expresara ninguna certeza.

Contamos toda la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Nuestros honorarios, que serán facturados conforme el trabajo progrese, se basan en el tiempo requerido por los individuos asignados al trabajo más gastos directos. Las tarifas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas.

3.4.4 Planeación

La planeación debe dar la certeza que se ejecutara el trabajo de una manera efectiva, en ella se deben considerar todos los factores importantes. De esta etapa depende la correcta ejecución del trabajo y el tiempo de entrega del mismo.

3.4.5 Documentación

“El auditor debe documentar los asuntos que son importantes para proporcionar evidencia para sustentar el informe de resultados de hallazgos, y la evidencia de que el trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con esta Norma Internacional de Auditoria y los términos del trabajo.”(3:446)

Es importante tener toda la documentación y evidencia de la ejecución del trabajo lo cual también cumple con los principios indicados en el punto 3.4.2.

3.4.6 Procedimientos y evidencias

“Los procedimientos aplicados en un trabajo para realizar procedimientos convenidos pueden incluir:

- Investigación y análisis
- Nuevos cálculos, comparación y otras tareas de verificación de exactitud
- Observación
- Inspección
- Obtener confirmaciones.”(3:446)

3.4.7 Informes

“El informe sobre un trabajo con procedimientos convenidos necesita describir el propósito y los procedimientos convenidos del trabajo con suficiente detalle para permitir al lector comprender la naturaleza y el grado del trabajo desempeñado.”(3:446)

Ejemplo:

INFORME DE RESULTADOS DE HALLAZGOS

Lic. Edgar Juárez
Presidente de Junta Directiva
Petróleos, S.A.
Presente,

Estimado Licenciado Juárez:

Hemos realizado los procedimientos convenidos con la administración de la empresa Petróleos, S.A., respecto al rubro de caja y bancos de dicha entidad, al 31 de Diciembre de 2011, los cuales se encuentran abajo enumerados. Nuestro Trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoria aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Dichos procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez del saldo de caja y bancos y se resumen como sigue:

1. Prueba de ingresos, mediante la revisión de depósitos bancarios, recibos, facturas y registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, para verificar la oportunidad del cobro y el deposito del efectivo.
2. Pruebas de egresos, mediante la revisión de cheques voucher, recibos, facturas y demás documentación de soporte, así como registros contables, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
3. Recalculo de intereses
4. Recalculo de cobros y pagos en moneda extranjera

A continuación informamos los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos arriba descritos:

- a. Se constató que una gran parte de los cobros realizados a clientes y ventas al contado, fueron depositados de 2 a 4 días después de haberse efectuado.

- b. Se estableció que Q 30,000 de los egresos, no cumplen con las políticas de la empresa, ya que no se solicitó la autorización para el incremento en tarifas de los servicios que soportan dichas transacciones.

Debido a que los procedimientos antes citados, no constituyen una auditoría como tal, realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría en conjunto, no expresamos ninguna certeza sobre el rubro de caja y bancos al 31 de Diciembre 2011.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría de los estados financieros con base en Normas Internacionales de Auditoría en su conjunto, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención, los cuales habríamos informado a ustedes.

El presente informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo del mismo, y para su información, por lo cual no debe ser utilizado con ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Este informe se refiere únicamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningún estado financiero de la compañía Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A. tomado como un todo.

Guatemala 20 de Junio de 2012.



Lic. Víctor Hugo Rossi
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 8428
Socio encargado del departamento de Auditoría

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS EN EL ÁREA DE CAJA Y BANCOS

La Empresa “Comercializadora de Petróleo y sus Derivados, S.A.” solicita los servicios de la firma de Auditoría “Rossi Monzon& Asociados” para realizar trabajo de procedimientos convenidos al área de Caja Y Bancos tomando como base las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.

“Comercializadora de Petróleo y sus Derivados, S.A.” se dedica a la comercialización de petróleo y sus derivados en el territorio Guatemalteco, siendo su principal actividad económica la anteriormente descrita.

La administración de la empresa manifiesta que su interés al solicitar la realización del trabajo, es saber si existen diferencias materiales en las transacciones que involucran efectivo, principalmente en compras y ventas, además conocer cuáles son los principales riesgos y debilidades en cuanto al manejo de su efectivo, teniendo en consideración que cuenta con un sistema definido tanto para pago a proveedores como para cobros a clientes. Así mismo, indica que desea saber si los depósitos bancarios de los cobros realizados, se llevan a cabo de acuerdo a las políticas de la empresa.

Para el efecto la administración señala que el acceso a la información necesaria, será sin restricciones y que el personal tendrá instrucciones de colaborar con el Contador Público y Auditor a cargo.

Con relación a los estados financieros, la administración afirma que son elaborados con base en Normas Internacionales de Información Financiera, y que la empresa cuenta con un auditor interno encargado de su revisión.

La administración proporcionó la siguiente información sobre las políticas del rubro de caja y bancos:

- a. Se tiene una cuenta denominada caja en tránsito en la cual se contabilizan todos los depósitos que se tienen por concepto de pagos de clientes, de allí se realiza la contabilización contra el banco respectivo según corresponda.
- b. La empresa cuenta con dos cuentas bancarias una en Quetzales y otra en Dólares, siendo las cuentas GTQ 1-801-775569 y USD 2-801-564587.
- c. Los pagos de planillas y cuotas laborales se realizan mediante transferencia en un solo débito y se hacen el 15 y 30 ó 31 de cada mes.

4.1 PLANEACIÓN

4.1.1 Visita Preliminar

En la visita preliminar se conversó con la administración de la empresa sobre los términos generales del trabajo, el cliente manifestó su interés en la aplicación de procedimientos convenidos al rubro de caja y bancos, encaminados a verificar el cumplimiento de las políticas establecidas, así como la identificación de los principales riesgos. En tal sentido el Contador Público y Auditor le explicó al cliente en que consiste un trabajo para realizar procedimientos convenidos, cuáles son sus objetivos cual será el procedimiento a seguir, de qué manera se darán a conocer los resultados y bajo qué términos se llevará a cabo el trabajo, así mismo se le hizo ver que un trabajo para realizar procedimientos convenidos no constituye una auditoria como tal por lo que no se emitirá ninguna opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros.

De manera preliminar se definieron conjuntamente con la administración los procedimientos a aplicar:

- Prueba de Ingresos, Operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.
- Prueba de Egresos, Operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.

- Confirmación de Saldos con el Banco al cierre de 2011.
- Recalculo de saldos en dólares en los pagos realizados de la cuenta 2-801-564587.
- Recalculo de Intereses cada mes de 2011.
- Prueba de Cortes de Recibos de caja por la totalidad de los cobros aplicados a la cuenta 1-801-775569.
- Revisión de sobregiros bancarios al cierre de 2011.
- Revisión de restricciones de fondos al cierre de 2011.
- Revisión de cumplimiento en la cuadratura de caja en tránsito al cierre de cada mes de 2011.
- Revisión de arqueos de Caja Chica
- Revisión que los saldos en caja y bancos sean los mismos que están en el diario mayor general al cierre del periodo 2011.

Estos procedimientos se incluyen en las cartas de propuesta y compromiso que se envían al cliente, con el propósito de dejar evidencia de lo convenido con la administración.

Así mismo el cliente entrego una carta con requerimientos importantes que llaman su interés a aplicar un trabajo de procedimientos convenidos al área de Caja y Bancos.

4.1.2 Solicitud del Cliente

Guatemala 15 de Mayo de 2012

Licenciado
Victor Rossi
Auditores Rossi Monzon & Asociados
Presente,

Estimado Licenciado Rossi:

Por este medio le comunicamos a usted de los requerimientos específicos que nuestra empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A tiene como dudas importantes en el rubro de Caja y Bancos:

No se tiene la certeza sobre el tiempo en que se hace efectivo un depósito en la cuenta bancaria correspondiente, no sabemos cuántos días se tardan en hacerlo ni tenemos la certeza sobre si los depósitos en efectivo se realizan de forma íntegra o solamente se rebaja la cuenta corriente. Necesitamos saber si el monto que actualmente se rebaja de la cuenta corriente por los pagos con cheques es el mismo que ingresa al banco.

En los pagos de la cuenta 1-801-775569 necesitamos saber si los precios en las órdenes de compra corresponden a los que se tienen en las facturas sobre las cuales se emiten pagos.

Sabemos que las cifras de la cuenta en dólares 2-801-564587 solamente se utiliza para pagarle a un proveedor y solamente se reciben depósitos de dos clientes en esta cuenta, no tenemos la certeza si se realiza a un tipo de cambio correcto en la aplicación de los pagos y en el registro de cobros que rebajan la cuenta corriente. Las conciliaciones bancarias muestran un saldo positivo en su totalidad pero no se tiene certeza sobre si existen sobregiros que pudiesen generar el flujo positivo.

Tenemos poco control sobre los recibos de caja y ya que ellos representan el soporte sobre los ingresos de efectivo necesitamos tener certeza de que todos estén aplicados o anulados de una forma correcta.

La caja chica está destinada específicamente a gastos menores que no deban pasar por el proceso de autorización, no tenemos certeza sobre que esto esté sucediendo de esta forma.

La cuenta de caja en tránsito debe quedar a cero diariamente ya que es una cuenta transitoria que se usa únicamente como una segregación de funciones cuando un agenciado (distribuidor autorizado) nos realiza un pago y se debe contabilizar inmediatamente en la cuenta contable correspondiente.

Necesitamos saber si los intereses producto que recibimos de parte del banco que nos generan un 0.015% anual calculados sobre los saldos promedio al cierre de cada mes están correctamente calculados al momento del cierre, dichos intereses son recibidos en ambas cuentas bancarias.

Los asuntos anteriormente mencionados nos causan dudas importantes que esperamos poder resolver mediante sus servicios profesionales para poder tener una base en la toma de decisiones por parte de nuestra gerencia.

Atentamente,



Lic. Juan José Reyes
Presidente de la Junta Directiva
Comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A.

4.1.3 Carta Propuesta

Guatemala 15 de Mayo de 2012

Licenciado
Juan José Reyes
Presidente de la Junta Directiva
Comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A.
Presente,

Estimado Licenciado Reyes,

De acuerdo a su solicitud, nos es grato presentarles esta propuesta para realizar procedimientos convenidos al área de caja y bancos de comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A. para el año terminado al 31 de Diciembre de 2011, la cual hemos preparado teniendo en cuenta el alcance del trabajo, la Norma internacional de servicios relacionados 4400 y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la sociedad.

I. Antecedentes de la Firma:

Audidores Rossi Monzon& Asociados, S.A. es una firma de Contadores Públicos y Auditores, y consultores, dedicada a prestar servicios profesionales de excelente calidad en las áreas de auditoria, impuestos y consultoría.

Está dirigida por los Licenciados Victor Rossi socio encargado del departamento de Auditoría y Consultoría, y Miguel Monzón, socio encargado del departamento de Impuestos, cada uno de ellos con amplia experiencia comprobable en sus respectivas áreas.

Somos una organización comprometida con su profesión, La experiencia acumulada a lo largo de los años, es producto del trabajo constante y dedicado de todos y cada uno de los que conforman las diferentes áreas de la firma, para

ofrecer la más alta calidad, y es precisamente en eso que se basan nuestros valores fundamentales para brindarles a nuestros clientes el mejor servicio, y así mantener una larga relación de negocios.

II. Visión integral de su empresa a través de nuestro servicio:

Nuestro enfoque amplio y orientado, hacia los negocios, nos da una comprensión completa de su empresa en general, así como de sus objetivos y filosofía gerencial. Esto a su vez nos permite suministrarle a la gerencia recomendaciones profundas, creativas y altamente pertinentes en áreas que van más allá de los servicios prestados.

Además, esta amplia base de conocimientos nos permite ofrecer servicios específicos a las empresas, con un tiempo mínimo de preparación: El grupo de profesionales que trabaja en la firma, esta adecuadamente capacitado, y ha desarrollado experiencia en diversas áreas, ya que se especializa en buscar soluciones a los diferentes problemas de nuestra amplia variedad de clientes.

Los comentarios y observaciones de importancia, que resulten del trabajo realizado, encaminados a mejorar las prácticas vigentes, hacer el sistema contable más eficiente y simplificar los procedimientos, se discuten a detalle con la gerencia de la empresa.

III. Enfoque del Trabajo:

En el caso particular de los trabajos para realizar procedimientos convenidos, el enfoque mismo es acordado con la administración de la empresa, ya que responde directamente a las necesidades de la misma, sin embargo la orientación principal es dada por el Contador Público y Auditor a cargo del trabajo.

IV. Alcance de los servicios:

Nuestros servicios consistirán en la aplicación de procedimientos de auditoría previamente convenidos, al rubro de caja y bancos presentado en los estados financieros de la empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A., al 31 de Diciembre de 2011, con el objetivo de dar a conocer un informe final, los resultados de dichos procedimientos, así como nuestras observaciones y recomendaciones sobre control interno relacionado a dicho rubro.

En todo caso, de ser aceptada nuestra propuesta, el trabajo se efectuara de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a trabajos con procedimientos convenidos, las cuales consideran nuestro entendimiento de la estructura de control, incluyendo el ambiente de control, sistemas de contabilidad y los procedimientos de control establecidos por la administración.

No es el objetivo de los trabajos para realizar procedimientos convenidos, emitir una opinión ni conclusión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros de la empresa, sino únicamente informar sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos en caja y bancos.

Los procedimientos a aplicar serán los siguientes:

- Prueba de Ingresos, Operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.
- Prueba de Egresos, Operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.
- Confirmación de Saldos con el Banco al cierre de 2011.
- Recalculo de saldos en dólares en los pagos realizados de la cuenta 2-801-564587.
- Recalculo de Intereses cada mes de 2011.

- Prueba de Cortes de Recibos de caja por la totalidad de los cobros aplicados a la cuenta 1-801-775569.
- Revisión de sobregiros bancarios al cierre de 2011.
- Revisión de restricciones de fondos al cierre de 2011.
- Revisión de cumplimiento en la cuadratura de caja en tránsito al cierre de cada mes de 2011.
- Revisión de arqueos de Caja Chica
- Revisión que los saldos en caja y bancos sean los mismos que están en el diario mayor general al cierre del periodo 2011.

V. Informes a presentar:

Como resultado de la auditoría al rubro de caja y bancos, con base en procedimientos convenidos, se presentaran los siguientes informes:

1. Informe sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos.

VI. Personal a Cargo del Servicio:

- El socio que estará a cargo del trabajo es el Lic. Victor Rossi, quien realizará las siguientes actividades:
- Planear el alcance del proyecto, conjuntamente con la administración de la empresa.
- Mantener comunicación con la administración de su empresa, sobre todos los problemas que puedan surgir para resolverlos a la brevedad posible.
- Mantener una supervisión sobre el proceso del proyecto para asegurar que no surjan imprevistos.

- Asegurar que se cumplan las metas señaladas por la administración de la empresa.
- Determinar la categoría y cantidad del personal a utilizar, los calendarios de trabajo y los honorarios.

Para realizar el trabajo, han sido seleccionados el Contador Público y Auditor José Lemus y el Auxiliar Jorge López.

VII. Compromisos de las partes:

La empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A. se compromete a:

- Definir conjuntamente con nosotros, los procedimientos a aplicar.
- Proporcionar toda la información necesaria para llevar a cabo el trabajo información contable, estados financieros, integraciones, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, etc. Es importante mencionar en este punto, que toda esta información es responsabilidad de la administración de la empresa.
- Designar un ejecutivo de la administración, encargado de servir de enlace entre la empresa y el personal de la firma y colaborar con nuestros auditores en los servicios indicados en esta propuesta.
- Si existen algunas cuentas o registros no integrados o conciliados, es responsabilidad de la administración integrar y conciliar las cuentas y registros que se consideren importantes para concluir el trabajo.

- Facilitarnos toda la información y colaboración que se requiera, para el desarrollo del trabajo de procedimientos convenidos, e instruir al personal sobre el cumplimiento de esta petición.

La Firma Rossi Monzon& Asociados, se compromete a:

- Emplear personal capacitado para la realización del trabajo.
- Mantener informada a la administración de la empresa sobre el progreso de nuestro examen.
- Ajustarse al alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

VIII. Honorarios

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría del personal asignado a cada trabajo, que varía con relación a las horas por auditor a incurrirse en cada uno de los proyectos de auditoria. Los honorarios por la revisión con el alcance descrito en la presente propuesta son como sigue:

Honorarios por los trabajos para realizar procedimientos convenidos al rubro de caja y bancos de la empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con el alcance descrito en la presente propuesta son Cuarenta y Cinco Mil Quetzales exactos (Q.45,000.00) más el 12% de impuesto al valor agregado. El 60% de los honorarios se cancela al iniciar el trabajo, y el 40% restante al entregar el informe final.

Los gastos directos que sean necesarios para la realización del trabajo de auditoría, serán por cuenta de Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A. tales como correo, teléfono y cualquier otro gasto necesario, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la administración de la empresa.

Al ofrecernos para cualquier aclaración adicional, agradecemos la oportunidad que nos brindan de prestarles nuestros servicios, los cuales esperamos que ayuden a mantener unas relaciones profesionales en beneficio mutuo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Rossi', with a long horizontal line extending to the right.

Lic. Victor Rossi

Audidores Rossi Monzon & Asociados

4.1.4 Carta de Aceptación

Guatemala 20 de Mayo de 2012

Licenciado
Victor Rossi
Auditores Rossi Monzon & Asociados
Presente,

Estimado Licenciado Rossi:

Le saludo cordialmente, agradeciendo la buena atención brindada por su firma a nuestra empresa.

El propósito de la presente es manifestarle nuestra aceptación de los servicios profesionales propuestos por su firma, según carta de fecha 15 de Mayo de 2012. Consistentes en la aplicación de procedimientos convenidos al rubro de caja y bancos según balance general al 31 de Diciembre 2011.

La administración de comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A., está dispuesta a colaborar en lo que sea requerido, y proporcionar la información necesaria para el éxito del trabajo a realizar, así mismo hago de su conocimiento que la persona encargada de dar seguimiento al mismo es la Licenciada Evelin Martínez, Representante Legal de la empresa.

Atentamente,



Lic. Juan José Reyes
Presidente de Junta Directiva
Comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A.

4.1.5 Carta Confirmación

Guatemala 31 de Mayo de 2012

Licenciado
Juan José Reyes
Presidente de la Junta Directiva
Comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A.
Presente,

Estimado Licenciado Reyes:

La presente es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos.

Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoria aplicable a trabajos con procedimientos convenidos y así lo indicaremos en nuestro informe.

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados obtenidos mediante la aplicación de los mismos.

Procedimientos	Alcance
Prueba de ingresos, mediante la revisión de depósitos bancarios, recibos, facturas y registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, para verificar la oportunidad del cobro y el deposito del efectivo.	Verificar que los ingresos cumplan con las políticas establecidas por la empresa, en cuanto a fechas de depósito y documentación de soporte de las transacciones. Revisión del 100% de los ingresos mensuales, específicamente los depósitos de la cuenta bancaria GTQ 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A.

Procedimientos	Alcance
Pruebas de egresos, mediante la revisión de cheques voucher, recibos, facturas y demás documentación de soporte, así como los registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.	Verificar el pago oportuno y ordenado a proveedores y acreedores, revisión del 100% de los pagos mensuales, específicamente los realizados con la cuenta bancaria GTQ 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A. ,no se aplicaran los procedimientos a los pagos de planillas e impuestos.
Confirmación de saldos bancarios de las cuentas en GTQ y USD	Enviar cartas de confirmación al Banco del Crédito, S.A. solicitando el saldo al 31 de Diciembre de 2011 para confirmar que el saldo reflejado en la conciliación bancaria es el mismo que refleja el diario mayor general y es cotejado con el banco.
Recálculo de los saldos en dólares por pagos y cobros realizados en la cuenta	Se realizarán las pruebas a todos los pagos y cobros que estén en la cuenta 2-801-564587 de Banco el Crédito, S.A. para verificar que fueron operadas al tipo de cambio correcto.
Recálculo de intereses	Se realizará el recalcu de los montos acreditados por concepto de intereses en las cuentas bancarias correspondientes, se verificó que el acreditamiento por este concepto lo realiza de forma anual el banco en base a los saldos promedio al cierre de cada mes.
Revisión de los númerosde recibos de caja por los cobros aplicados a la cuenta 1-801-775569(no es prueba de cortes).	Se realizaran pruebas de corte a todos los recibos de caja en la cuenta en GTQ y se documentara la revisión de los recibos de caja anulados.
Procedimientos	Alcance
Revisión de sobregiros bancarios	Se confirmará con los bancos si se tienen sobregiros bancarios al 31 de Diciembre 2011

Revisión de restricciones de fondos al cierre de 2011	Se solicitará al Banco del crédito información sobre restricciones que puedan tener los fondos al 31 de Diciembre 2011.
Revisión de Caja en tránsito	Se revisará que al cierre de cada mes la caja en tránsito quede a cero, el alcance de esta prueba se limitara a dicha comprobación al últimodía de cada mes de 2011.
Revisión de Arqueos de Caja Chica	Se revisará que se hayan realizado arqueos así como la evidencia de los ajustes que de ello se hayan generado, esta prueba se realizara en cuatro fechas elegibles del 2011.

Debido a las limitaciones inherentes al tipo de trabajo a realizar, así como la falta de independencia en cuanto a la aplicación de otros procedimientos de auditoria, no se expresará ninguna certeza en el informe final.

De acuerdo a lo expresado por la administración de su empresa, el objetivo de la aplicación de los procedimientos convenidos al rubro de caja y bancos, es conocer cuáles son los principales riesgos y debilidades respecto al manejo del efectivo, así como el apego a las políticas establecidas al respecto.

Como resultado de los trabajos para realizar procedimientos convenidos aplicados al rubro de caja y bancos, se presentaran los siguientes informes:

1. Informe sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos previamente convenidos (no es un dictamen en el que se expresa una opinión).
2. Recomendaciones y observaciones sobre los procedimientos y políticas aplicadas a dicho rubro.

Con relación a nuestros honorarios, los mismos se basan en el tiempo requerido por el personal asignado al trabajo, más gastos directos. Las tarifas por hora individuales, varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas. El monto de los honorarios es de Cuarenta y cinco mil Quetzales exactos (Q 45,000.00) más el 12% de Impuesto al Valor Agregado. El 60% de los honorarios se cancela al iniciar el trabajo, el día 5 de Junio de 2012 y el 40% restante al entregar el informe final. Agradecemos que los cheques sean emitidos a nombre de Auditores Rossi Monzon & Asociados.

Los gastos directos que sean necesarios para la realización del trabajo de auditoría, serán por cuenta de comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A., tales como correo, teléfono y cualquier otro gasto necesario, pagaderos contra la presentación de facturas previa aprobación de la administración de la empresa.

El cronograma del trabajo a realizar es el siguiente:

Procedimiento/Actividad	Alcance	Fecha Inicio	Fecha Fin
Prueba de ingresos operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.	Revisión del 100% de los ingresos depositados en la cuenta bancaria No. 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A.	05/06/2012	13/06/2012
Procedimiento/Actividad	Alcance	Fecha Inicio	Fecha Fin
Confirmaciones con los bancos sobre restricciones de fondos y sobregiros	Se realizara la confirmación con el Banco del Crédito sobre restricciones y sobregiros que se tengan en las	05/06/2012	13/06/2012

	cuentas Bancarias 1-801-775569 y 2-801-564587.		
Recálculo de intereses de las cuentas bancarias y recalcu de saldos en dólares de la cuenta bancaria en USD.	Se realizaran pruebas de recalcu de intereses de las cuentas bancarias en GTQ y USD. Se comprobara que los pagos y cobros de la cuenta bancaria 2-801-564587 estén realizados al tipo de cambio correcto.	05/06/2012	13/06/2012
Prueba de egresos operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.	Revisión del 100% de los ingresos depositados en la cuenta bancaria No. 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A.	14/06/2011	20/06/2011
Procedimiento/Actividad	Alcance	Fecha Inicio	Fecha Fin
Revisión del cuadro de caja en tránsito y que exista evidencia de arqueos de caja chica.	Se hará una revisión que la caja en tránsito haya sido cuadrada al último día de cada mes. Se revisara que existan arqueos de caja chica en fechas aleatorias durante el año.	14/06/2011	20/06/2011
Elaboración y discusión del		21/06/2012	23/06/2012

borrador del informe			
Elaboración del informe final		26/06/2012	27/06/2012

Contamos con la cooperación de su personal, y confiamos en que nos proporcionarán cualquier registro, documentación y otra información solicitada, que se encuentre vinculada con la realización de nuestro trabajo.

Favor de firmar y regresar la copia anexa a la presente, para indicar que concuerda con su entendimiento en cuanto a los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos en los que hemos convenido que sean realizados.

Atentamente,



Lic. Víctor Hugo Rossi

Audidores Rossi Monzon & Asociados

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

I. FECHAS CLAVES DE LA AUDITORÍA E INFORMES

Cierre Fiscal: al 31 de Diciembre de cada año
 Cierre a Revisar: al 31 de Diciembre de 2011
 Revisión Preliminar: 06 de Junio de 2012
 Revisión Final: 20 de Junio de 2012

II. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Informar a la administración de la empresa, sobre los resultados obtenidos de la aplicación al rubro de caja y bancos de los procedimientos previamente convenidos con ellos.

III. GENERALIDADES Y OPERACIONES

La empresa comercializadora de petróleo y sus derivados, S.A. es una compañía que se dedica a la comercialización de petróleo y sus derivados dentro del territorio guatemalteco, siendo su principal actividad económica la comercialización de petróleo y los derivados del mismo, para lo cual cuenta con sus instalaciones centrales, dos plantas de refinamiento y diferentes estaciones de servicio a lo largo del país. Realiza ventas al crédito en un 90% y el restante 10% al contado. Cuenta con una licencia de distribución por ser una marca Holandesa.

IV. PERSONAL CLAVE

Presidente: Lic. Juan Jose Reyes

Gerente General: Lic. Pedro Ramos Telus

Gerente Financiero: Lic. Christian Otzi Lopez

Representante Legal: Lic. Josefina Paredes

Auditor Interno: Lic. Joaquin Bermejo Luna

V. TRABAJO A REALIZAR

Se aplicara al rubro de caja y bancos los procedimientos convenidos con el cliente, los cuales se describen a continuación:

- a. Prueba de ingresos, operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, verificar que los ingresos cumplan con las políticas establecidas por la empresa en cuanto a fechas de depósito y documentación de soporte de las transacciones. Revisión del 100% de las ingresos mensuales,

específicamente los depósitos en las cuentas bancarias No. 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A.

- b. Prueba de egresos, operados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, verificar el pago oportuno y ordenado a proveedores y acreedores. Revisión del 100% de los pagos mensuales, específicamente los realizados con las cuentas bancarias No. 1-801-775569 de Banco del Crédito, S.A., S.A. No se aplicarán los procedimientos a los pagos de planillas e impuestos.
- c. Confirmación de los saldos de las cuentas bancarias 1-801-775569 y 2-801-564587, se necesita confirmar si el saldo del banco coincide con el de la conciliación bancaria y si este cuadra con el diario mayor general.
- d. Recalculo de los saldos, pagos y cobros en dólares de la cuenta 2-801-564587 en su totalidad por el periodo 2011.
- e. Recalculo de intereses en las cuentas bancarias considerando los saldos promedio de cada mes, el banco tiene como política acreditar dichos intereses al final del año en base a los saldos al cierre de cada mes.
- f. Verificación de números de los recibos de caja de los cobros aplicados a la cuenta 1-801-775569 para determinar si existen recibos anulados o pendientes en el correlativo (no es prueba de cortes).
- g. Confirmación con el banco de sobregiros bancarios existentes de las cuentas 1-801-775569 y 2-801-564587 al 31 de Diciembre 2011.
- h. Confirmación con el banco sobre restricciones de fondos que se tengan en las cuentas 1-801-775569 y 2-801-564587 al 31 de Diciembre 2011.

- i. Revisión que a cada cierre de mes la caja en tránsito se encuentre con saldo cero.
- j. Se solicitaran los soportes de arqueos realizados a las cajas chicas en fechas aleatorias para verificar el cumplimiento de esta política.
- k. Revisión del cuadro del diario mayor general con el saldo que tiene el rubro de caja y bancos.



Lic. Víctor Hugo Rossi

Audidores Rossi Monzón & Asociados

INDICE DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Contenido	Referencia	Número de hoja
	PT	
Cedula de Marcas	CM	107
Programa de trabajo	A-1	108
Calculo de honorarios	A-1-1	109
Sumaria de caja y bancos	A-2	111
Matriz de riesgos	MR	112
Prueba de ingresos	A-3	113
Diferencias en ingresos	A-3-1	118
Diferencias en ingresos en efectivo	A-3-2	120
Prueba de egresos	A-4	122
Prueba de egresos incumplimiento en politicas	A-4-1	124
Prueba de arqueo de caja	A-5	125
Prueba de arqueo de caja chica Marzo	A-5-1	126
Prueba de arqueo de caja chica Junio	A-5-2	127
Prueba de arqueo de caja chica Septiembre	A-5-3	128
Prueba de arqueo de caja chica Diciembre	A-5-4	129
Prueba de caja en transito	A-6	130
Prueba conciliacion Febrero	A-6-1	131
Prueba conciliacion Abril	A-6-2	131
Prueba conciliacion Septiembre	A-6-3	132
Prueba conciliacion Noviembre	A-6-4	132
Prueba de tipo de cambio en cobros y pagos	A-7	133
Prueba de tipo de cambio en cobros	A-7-1	134
Prueba de tipo de cambio en pagos	A-7-2	135
Intereses	A-8	136
Recalculo de intereses cuenta GTQ	A-8-1	137
Recalculo de intereses cuenta USD	A-8-2	137
Confirmaciones Bancarias	A-9	138
Confirmacion de sobregiros bancarios	A-9-1	139
Confirmacion de restriccion de fondos	A-9-2	140
Cedula de Hallazgos	A	141

PT CM	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/12
Revisado	VHRM	18/06/2012

Empresa: Distribuidora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 Periodo: al 31 de Diciembre 2011

CEDULA DE MARCAS

Dato Revisado/Verificado

Sumado Vertical

Sumado Horizontal

Multiplificacion

Verificado en el estado de cuenta del Banco

Desde Hasta

No Aplica

No se tuvieron a la vista los documentos originales

Copia Proporcionada por el Cliente

Verificado en el Estado de cuenta Bancario

Verificado en el libro de caja

Verificacion de secuencia numerica

Saldo verificado en diario mayor general

Agrupar



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/12
Revisado	VHRM	18/06/2012

Programa de Auditoría
Comercializadora de Petroleo y sus derivados
Periodo: Al 31 de Diciembre de 2011

No	Procedimiento	Ref. PTS	Hecho Por:	Fecha
1	Programas una visita Preliminar con el Cliente	N/A	VHRM	15.05.2012
	Obtener la informacion necesaria de la empresa	N/A	VHRM	15.05.2012
	Realizar una planificacion preliminar para entregarle al cliente	N/A	VHRM	15.05.2012
	Indicarle al cliente los procedimientos y objetivos del trabajo	N/A	VHRM	15.05.2012
	Entregar un ejemplo del informe que generara nuestro trabajo	N/A	VHRM	15.05.2012
2	Planificación el trabajo	N/A	VHRM	15.05.2012
	Obtencion de informacion sobre las cuentas que integran el rubro de caja y bancos	N/A	VHRM	15.05.2012
	Determinarla materialidad de cada una	N/A	VHRM	15.05.2012
	Determinar en conjunto con el cliente los procedimientos a aplicar en cada una de acuerdo a las necesidades de la empresa	N/A	VHRM	15.05.2012
	Elaboracion del cronograma de actividades y fechas criticas de reportes	N/A	VHRM	15.05.2012
3	Realizar prueba de ingresos a la cuenta 1-801-775569 por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2011	A-3	EMC	18.06.2012
	Determinar diferencias materiales en los depositos	A-3	EMC	18.06.2012
	Determinar el periodo de tiempo que transcurre desde que recibimos el pago hasta que lo depositan en el banco	A-3	EMC	18.06.2012
4	Realizar prueba de egresos a la cuenta 1-801-775569 por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2011	A-4	EMC	18.06.2012
	Determinar que todos los pagos cumplan con las politicas establecidas	A-4	EMC	18.06.2012
	Revisar que todos los pagos tengan autorizaciones correspondientes	A-4	EMC	18.06.2012
5	Revisión de arqueos de caja chica	A-5	EMC	18.06.2012
	Determinar que los arqueos tengan las autorizaciones correspondientes	A-5	EMC	18.06.2012
	Determinar que los arqueos se realicen frecuentemente	A-5	EMC	18.06.2012
6	Caja en tránsito	A-6	EMC	18.06.2012
	Se realizará una prueba al cierre de cada mes de 2011, para verificar que la cuenta este con saldo cero.	A-6	EMC	18.06.2012
7	Revisar cobros y pagos realizados con la cuenta 2-208-568547	A-7	EMC	18.06.2012
	Revisar el 100% de los cobros recibidos y ver el tipo de cambio aplicado	A-7	EMC	18.06.2012
	Revisar el 100% de los pagos realizados con esta cuenta y revisar el tipo de cambio aplicado	A-7	EMC	18.06.2012
8	Recálculo de intereses Anuales	A-8	EMC	18.06.2012



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-1-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/12
Revisado	VHRM	18/06/2012

Empresa: Distribuidora de Petroleo y sus Derivados, S.A.
 Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011
 Rubros a Examinar: Caja y Bancos
 Naturaleza del trabajo: Procedimientos convenidos
 Alcance: Evaluacion y revision del rubro de Caja y Bancos durante el periodo arriba mencionado, aplicando los procedimientos previamente convenidos con la empresa
 Tiempo total estimado: 15 dias Habiles
 Personal Designado:
 Auditor: Lic. Edgar Marroquin Coyote
 Auxiliar: Gerardo Velasco Coj
 Revision: Lic. Victor Hugo Rossi

Procedimiento	Alcance	Tiempo Real (horas)			
		Auditor	Auxiliar	Revisor	Total
Pruebas de Ingresos Mediante la revision de depositos bancarios, recibos, facturas y registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, para verificar la oportunidad del cobro y el deposito del efectivo.	Revision del 100% de los ingresos mensuales, especificamente los depositos en las cuentas bancarias 1-801-775569 de Banco del Credito, S.A. Verificar que los ingresos cumplan con las politicas establecidas por la empresa, en cuanto a fechas de deposito y documentacion de soporte de las transacciones.	30	40	18	88
Realizacion de recalculos de intereses, recalcu de cobros y pagos en moneda extranjera	Se realizara el calculo de los intereses en base a los saldos promedio al cierre de cada mes, se realizara el recalcu de los pagos y cobros de la cuenta en USD.	5	10	7	22
Confirmacion bancaria sobre existencia de sobregiros	Se realizara la confirmacion al 31.12.2011	1	3	2	6
Confirmacion bancaria sobre existencia de restricciones de fondos	Se realizara la confirmacion al 31.12.2011	2	4	2	8
Verificacion de arqueos de caja chica	Se verificaran 4 fechas en el año 2011	2	2	2	6

PT A-1-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/12
Revisado	VHRM	18/06/2012

Empresa: Distribuidora de Petroleo y sus Derivados, S.A.
 Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011
 Rubros a Examinar: Caja y Bancos
 Naturaleza del trabajo: Procedimientos convenidos
 Alcance: Evaluacion y revision del rubro de Caja y Bancos durante el periodo arriba mencionado, aplicando los procedimientos previamente convenidos con la empresa

Procedimiento	Alcance	Tiempo Real (horas)			
		Auditor	Auxiliar	Revisor	Total
Verificacion de cuadre con el Diario Mayor general	Verificar la cuadratura del diario mayor general contra el saldo de caja y bancos.	3	6	5	14
Pruebas de egresos, mediante la revision de cheques voucher, recibos, facturas y demas documentacion de soporte, asi como los registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011.	Verificar el pago oportuno y ordenado a proveedores y acreedores. Revision del 100% de los pagos mensuales, especificamente los realizados con la cuenta bancaria No 1-801-775569 de Banco del Credito, S.A.. No se aplicarán los procedimientos a los pagos de planillas e impuestos.	30	40	14	84
Elaboracion y discusion del borrador del informe.		24	4	24	52
Elaboracion de informe final.		16		14	30
Total Horas Hombre		113	109	88	82576


 Lic. Edgar Marroquin Coyote


 Lic. Victor Hugo Rossi

Calculo de los honorarios

Cargo	Total en horas	Costo por hora	Costo total
Auxiliar	109	Q. 109.00	Q. 9,592.00
Auditor	113	Q. 150.00	Q.16, 950.00
Revisor	88	Q. 210.00	<u>Q.18, 480.00</u>
Total honorarios			<u>Q.45, 000.00</u>

PT A-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011

CEDULA: SUMARIA DE CAJA Y BANCOS

Cuenta	Ref.	Saldo S/Conta	Ajuste		Saldo Ajustado	
			Debe	Haber		
Banco del Credito GTQ	A-3 A-4	64,717,729.05			64,717,729.05	@
Banco del Credito USD	A-7	5,000,000.00			5,000,000.00	@
Caja Chica	A-5	5,000.00			5,000.00	@
Caja en transito	A-6	0			0	@
Totales		69,722,729.05			69,722,729.05	@

Nota: El objetivo del trabajo con procedimientos convenidos realizado en el rubro de Caja y Bancos, no es el planteamiento de ajustes y/o reclasificaciones. Según el parrafo 5 de la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, el auditor si simplemente proporciona un informe de los resultados de hechos de los procedimientos convenidos, sin expresar ninguna certeza siendo los usuarios del informe los que extraen sus propias conclusiones.



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

MATRIZ DE RIESGOS

Se determinó el porcentaje de riesgo de cada cuenta que integra el rubro de caja y bancos de acuerdo a su materialidad en monto sobre el total del rubro.

Cuenta	Saldo	% Riesgo	Factores Mitigantes	Enfoque del Programa	Riesgos
BANCOS , CAJA Y CAJA EN TRANSITO					
1-801-775569	64,717,729.05	92.82%	Firmas mancomunadas	Se verificará que se cumpla esta condicion en TODOS los pagos	El no detectar algun conflicto de interes entre personas firmantes.
			Las conciliaciones bancarias se realizan en forma continua	Se verificará mediante pruebas de cumplimiento el envio a las personas responsables de las mismas, y se revisara la correcta presentacion, asi como los saldos en bancos y la reconciliacion correspondiente en forma aleatoria.	
			El departamento que aplica los cobros no tiene ingerencia en las conciliaciones bancarias	Se verificará que al realizar reconciliaciones haya evidencia del cumplimiento en las aplicaciones al banco correspondiente	No se pueden detectar por la naturaleza del trabajo errores materiales en operaciones de la cuenta corriente del cliente, cobros cruzados por ejemplo.
			Existen controles internos para el area de pagos	Se verificará la estructura de dichos controles y el cumplimiento que tienen y como esto minimiza realmente los riesgos de fraude por pagos no presupuestados, y las aprobaciones de los mismos.	No se pueden detectar proveedores que tienen precios altos en comparacion con el mercado, ni sociedades anonimas que puedan pertenecer a empleados de la compañía.
			Los cobros de agenciados(agencias en arrendamiento) se trasladan de la caja en transito	Se verificará la forma de revisar que lo aplicado en caja en transito este en Bancos antes de realizar la partida de reclasificacion. Se verificará la autorizacion según la línea	El ingreso a banco puede estar retrasado y con ello alguien estar usando los fondos de efectivo, esto no se puede determinar mediante esta prueba.
El pago de la nomina se realiza con un solo descuento mensual del cual tiene control unicamente RH	Se verificará la autorización organizacional ya que por ser transferencia entre cuentas de la misma empresa el banco no solicita autorizaciones.				

Cuenta	Saldo	% Riesgo	Factores Mitigantes	Enfoque del Programa	Riesgos
Caja	5,000.00	0.01%	Se tiene esta caja para gastos menores de USD 500.00 al liquidar y pedir reintegro para por aprobacion mancomunada por las mismas personas firmantes en banco, adicional si se necesita un pago urgente mayor a USD 500.00 se tiene la politica de no usarla. Esta cuenta es transitoria y sirve de control para los bancos	Se verificaran unicamente liquidaciones de 4 meses los cuales se determinaran según materialidad de los reembolsos. Se verificará que todos los pagos de los agenciados se contabilicen a esta cuenta	No se estuvo en ninguno de los arqueos para ver la metodologia utilizada por el encargado de estos procedimientos.
Caja en Transito	0.00	0.00%	Es reconciliada por un equipo diferente al que aplica los pagos El equipo que aplica los pagos contabiliza en esta cuenta los cobros de agenciados, y es confirmado por el equipo de reconciliaciones antes de afectar el estado de cuenta del cliente	Se aplicará el mismo programa de verificacion de las conciliaciones bancarias Se aplicará el mismo programa de verificacion de las conciliaciones bancarias	No se pueden detectar errores en cruces de clientes, solamente que el pago se aplique contra el deposito bancario.
2-801-568547	5,000,000.00	7.17%	Solamente se reciben cobros de dos clientes, y se realiza el pago a un proveedor	Se verificará el 100% de los cobros y pagos que se contabilizan en esta cuenta. Se realizará el recalculo para ver si su conversion al presentarla en Diario mayor general es correcto.	Que el calculo se haya hecho incorrectamente lo cual incluiria en pagos realizados a los proveedores mas altos del precio pactado, o la aplicación incorrecta del tipo de cambio haya provocado una rebaja adicional en la cuenta corriente de nuestros clientes.
Total	69,722,729.05	100.00%			

EMPRESA: Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos

Elaborado	PT A-3.1/4	Iniciales	Fecha
Revisado	EMC	VHRM	06/10/2012
			18/06/2012

Fecha	No. Recibo de Caja	Factura	Transacción	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valbr.Q.	Fecha de depósito	Días de atraso	No. De boleta de depósito	Valor del depósito	Diferencia	Observación	Re
3-Jan-2011	11560	A 77567	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	350,000.00	05/01/2011		2	7413279	350,000.00		
3-Jan-2011	11561	A 77570	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	220,000.00	04/01/2011		1	7413280	220,000.00		0.00
7-Jan-2011	11563	A 77500	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	19,000.00	10/01/2011		3				0.00
10-Jan-2011	11564	A 77450	Cobro	Estacion Noreste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	21,000.00	10/01/2011		0	7413291	37,000.00		3,000.00
17-Jan-2011	11565	A 77569	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	257,000.00	21/01/2011		4				-3.1
17-Jan-2011	11567	A 77425	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	155,000.00	21/01/2011		4				
20-Jan-2011	11568	A 77430	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	239,000.00	21/01/2011		1				
20-Jan-2011	11569	A 77433	Cobro	Estacion Centroeste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	121,000.00	21/01/2011		1	7413300	768,000.00		4,000.00
21-Jan-2011	11570	A 77450	Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	497,400.00	22/01/2011		1	7413310	497,400.00		
25-Jan-2011	11571	A 77485	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	187,960.00	27/01/2011		2				
26-Jan-2011	11572	A 77440	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	238,540.00	27/01/2011		1	7413316	426,500.00		0.00
31-Jan-2011	11573	A 76770	Cobro	Estacion Central	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	143,200.00	27/01/2011		4	7413317	143,200.00		
2-Feb-2011	11575	A 76569	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	156,480.00	08/02/2011		6				
3-Feb-2011	11576	A 76565	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	455,120.00	08/02/2011		5				
7-Feb-2011	11577	A 76566	Cobro	Estacion la Quinta	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	252,000.00	10/02/2011		3	7413320	860,600.00		3,000.00
9-Feb-2011	11578	A 76500	Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	268,780.00	16/02/2011		7				3,000.00
11-Feb-2011	11579	A 77575	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	548,430.00	16/02/2011		5				3,000.00
15-Feb-2011	11580	A 77576	Cobro	Estacion El paso	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	241,540.00	22/02/2011		7	7413323	1,058,750.00		
17-Feb-2011	11581	A 77578	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	456,480.00	22/02/2011		5				
21-Feb-2011	11582	A 77579	Cobro	Estacion Noreste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	346,540.00	22/02/2011		1				
21-Feb-2011	11583	A 77580	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	46,830.00	22/02/2011		1	7413326	849,850.00		0.00
24-Feb-2011	11584	A 77581	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	13,578.00	25/02/2011		1	7413327	13,578.00		
28-Feb-2011	11585	A 77582	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	26,871.00	04/03/2011		4	7413328	26,871.00		
				Van				5,261,749.00							10,000.00

EMPRESA: Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos

PT A-3.2.4	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

Fecha	Nº Recibo de Caja	Factura	Transacción	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de depósito	Días de atraso	No. De boleta de depósito	Valor del depósito	Diferencia	Observaciones	Re
1-Mar-2011	11586	A 77584	Cobro	Estacion Caminos	Efectivo	1-801-775569	Vienen	5,261,749.00	07/03/2011		6	5,251,749.00	10,000.00		
4-Mar-2011	11587	A 77585	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	32,900.00	07/03/2011		3	500,000.00		La boleta reporta 1250 menos	-3-1
10-Mar-2011	11589	A 77886	Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	482,100.00	11/03/2011		1	482,100.00			
14-Mar-2011	11590	A 77888	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	568,790.00	15/03/2011		1	568,790.00			
24-Mar-2011	11592	A 77889	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	654,860.00	24/03/2011		0	484,640.00			
24-Mar-2011	11593	A 77889	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	416,860.00	24/03/2011		1	1,071,730.00			
25-Mar-2011	11594	A 77890	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	416,860.00	24/03/2011		1	1,071,730.00			
25-Mar-2011	11594	A 77890	Cobro	Estacion central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	597,710.00	27/03/2011		2	597,710.00			
30-Mar-2011	11595	A 77892	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	38,780.00	01/04/2011		2	741,333.6			
5-Apr-2011	11595	A 77891	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	485,740.00	08/04/2011		3	38,780.00			
7-Apr-2011	11597	A 77895	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	367,890.00	08/04/2011		1	741,333.7			
11-Apr-2011	11597	A 77896	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	356,410.00	15/04/2011		4	853,630.00			
14-Apr-2011	11599	A 77897	Cobro	Estacion Columbus	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	39,100.00	15/04/2011		1	741,334.1			
18-Apr-2011	11600	A 77894	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	468,130.00	21/04/2011		3	390,510.00			
20-Apr-2011	11601	A 77898	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	354,940.00	21/04/2011		1	741,334.3			
22-Apr-2011	11603	A 77899	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	476,460.00	26/04/2011		4	823,070.00			
25-Apr-2011	11604	A 77910	Cobro	Estacion Columbus	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	26/04/2011		1	741,334.5			
28-Apr-2011	11605	A 77905	Cobro	Estacion Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	258,980.00	29/04/2011		1	741,334.6			
2-May-2011	11606	A 77908	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	349,860.00	05/05/2011		3	1153,251			
5-May-2011	11607	A 77950	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	548,970.00	09/05/2011		4	1153,252			
10-May-2011	11608	A 77949	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,170.00	16/05/2011		6	348,860.00			
13-May-2011	11610	A 77945	Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	645,610.00	16/05/2011		3	888,590.00			
17-May-2011	11611	A 77943	Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	245,670.00	17/05/2011		0	1153,254			
20-May-2011	11612	A 77940	Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	748,940.00	22/05/2011		2	1153,256			
23-May-2011	11613	A 77939	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	765,400.00	24/05/2011		1	1153,257			
27-May-2011	11614	A 77935	Cobro	Estacion esquiura	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	37,000.00	01/06/2011		5	35,000.00			
31-May-2011	11615	A 77936	Cobro	Estacion Quinta	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	676,970.00	03/06/2011		3	678,970.00			
1-Jun-2011	11616	A 77930	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	465,480.00	10/06/2011		9	1153,260			
6-Jun-2011	11617	A 77925	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,870.00	10/06/2011		4	464,580.00			
9-Jun-2011	11619	A 77924	Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	322,340.00	15/06/2011		6	1153,262			
14-Jun-2011	11620	A 77923	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	234,880.00	22/06/2011		8	347,210.00			
17-Jun-2011	11621	A 77922	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	847,890.00	22/06/2011		5	234,860.00			
21-Jun-2011	11622	A 77921	Cobro	Estacion esquiura	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,800.00	24/06/2011		3	1153,265			
24-Jun-2011	11623	A 77915	Cobro	Estacion Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	365,460.00	30/06/2011		6	867,890.00			
27-Jun-2011	11624	A 77914	Cobro	Estacion Noroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	396,840.00	30/06/2011		3	365,460.00			
29-Jun-2011	11625	A 79000	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	216,790.00	08/07/2011		9	1153,268			
							Van	19,020,369.00				18,583,379.00			
												40,150.00			

EMPRESA: Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos

PT A-3/4	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

Fecha	No. de Caja	Factura	Transaccion	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de deposito	Dias de atraso	Nc. De boleta de deposito	Valor del deposito	Diferencia	Re Observacion f.
Vienen														
4-Jul-2011	11626 A 78010		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	165,470.00	15/07/2011	11	1153269	165,470.00		
7-Jul-2011	11627 A 78005		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	764,780.00	15/07/2011	8	1153270	764,780.00		
11-Jul-2011	11628 A 78004		Cobro	Estacion Caminos	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	548,970.00	19/07/2011	8				
								19,237,149.00						
14-Jul-2011	11629 A 78003		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	25/07/2011	11	1153272	795,400.00		La boleta refleja 440
18-Jul-2011	11630 A 78002		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	154,890.00	25/07/2011	7				440.00 menos -3-2
20-Jul-2011	11631 A 78001		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	89,000.00	26/07/2011	6	1153274	243,890.00		
21-Jul-2011	11632 A 78006		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	589,630.00	29/07/2011	8	1153275	589,630.00		
25-Jul-2011	11633 A 78007		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	103,870.00	29/07/2011	4	1153276	103,870.00		
28-Jul-2011	11634 A 78008		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	194,670.00	29/07/2011	1	1153277	194,670.00		
1-Aug-2011	11635 A 78009		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	347,980.00	05/08/2011	4	1153278	347,980.00		
4-Aug-2011	11636 A 78010		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	210,030.00	05/08/2011	1	1153279	210,030.00		
11-Aug-2011	11637 A 78011		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	203,650.00	12/08/2011	1	1153280	203,650.00		
15-Aug-2011	11638 A 78012		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	598,710.00	16/08/2011	1	1153281	598,710.00		
18-Aug-2011	11639 A 78013		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	21,000.00	23/08/2011	5	1153282	21,000.00		
22-Aug-2011	11640 A 78014		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	287,910.00	26/08/2011	4	1153283	287,910.00		
26-Aug-2011	11641 A 78015		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	165,480.00	02/09/2011	7	1153284	165,480.00		
30-Aug-2011	11642 A 78016		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	28,000.00	02/09/2011	3	1153285	28,000.00		
1-Sep-2011	11643 A 78017		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	168,790.00	02/09/2011	1	1153286	168,790.00		
5-Sep-2011	11644 A 78018		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	21,550.00	09/06/2011	1	1153287	21,550.00		
9-Sep-2011	11645 A 78019		Cobro	Estacion esquina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	698,970.00	16/09/2011	7				
								19,195,999.00						
13-Sep-2011	11646 A 78020		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	148,780.00	16/09/2011	3	1153289	845,750.00		La boleta refleja 2,000
16-Sep-2011	11647 A 78021		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	95,800.00	21/09/2011	5				2,000.00 de diferencia -3-2
20-Sep-2011	11648 A 78022		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	194,650.00	30/09/2011	10	1153291	290,450.00		
26-Sep-2011	11649 A 78023		Cobro	Estacion Caminos	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	216,790.00	30/09/2011	4				
30-Sep-2011	11650 A 78024		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	468,950.00	30/09/2011	0				
3-Oct-2011	11651 A 78025		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	167,890.00	25/10/2011	22				
								26,922,559.00						
6-Oct-2011	11652 A 78026		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	395,570.00	27/10/2011	21	1153295	1,244,200.00		La boleta refleja 5,000
12-Oct-2011	11653 A 78027		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	187,970.00	27/10/2011	15				5,000.00 menos -3-2
14-Oct-2011	11654 A 78028		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	198,790.00	16/10/2011	2	1153297	386,760.00		
								48,590.00						
								26,873,969.00						

EMPRESA: Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos

PT. A-3.4.4	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

Fecha	No. de Recibo de Caja	Factura	Transacción	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de depósito	Días de atraso	No. De boleta de depósito	Valor del depósito	Diferencia	Re Observación
Vienen														
19-Oct-2011	11655 A 78029		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,780.00	16/10/2011		1153298	246,780.00		
21-Oct-2011	11656 A 78030		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	167,880.00	20/10/2011	-1	1153299	167,880.00		
26-Oct-2011	11657 A 78021		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	288,960.00	25/10/2011	-1	1153300	288,960.00		
31-Oct-2011	11658 A 78022		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	93,000.00	27/10/2011	-4	1153301	93,000.00		
4-Nov-2011	11659 A 78023		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	198,740.00	06/11/2011	2	1153302	198,740.00		
7-Nov-2011	11660 A 78024		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	102,800.00	08/11/2011	1	1153303	102,800.00		
11-Nov-2011	11661 A 78025		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	13,000.00	08/11/2011	-3	1153304	13,000.00		
15-Nov-2011	11662 A 78026		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	219,870.00	18/11/2011	3				
18-Nov-2011	11663 A 78027		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	223,000.00	18/11/2011	0				
23-Nov-2011	11664 A 78028		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	255,000.00	24/11/2011	1	1153307	682,870.00		La boleta refleja 5,000 menos -3-1
29-Nov-2011	11665 A 78029		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	25,000.00	24/11/2011	-5				
2-Dic-2011	11666 A 78050		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	499,870.00	03/12/2011	1				
5-Dic-2011	11667 A 78051		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	360,000.00	09/12/2011	4	1153310	881,370.00		
6-Dic-2011	11668 A 78052		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	204,150.00	09/12/2011	3	1153311	204,150.00		
7-Dic-2011	11669 A 78053		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	16,987.00	09/12/2011	2	1153312	16,987.00		
9-Dic-2011	11670 A 78054		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,570.00	09/12/2011	0	1153313	246,570.00		
12-Dic-2011	11671 A 78055		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	185,000.00	09/12/2011	-3	1153314	185,000.00		
14-Dic-2011	11672 A 78056		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	16,000.00	16/12/2011	2	1153315	16,000.00		
16-Dic-2011	11673 A 78057		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	165,460.00	16/12/2011	0	1153316	165,460.00		
19-Dic-2011	11674 A 78058		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	283,200.00	23/12/2011	4				
22-Dic-2011	11675 A 78059		Cobro	Estacion esquina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	118,000.00	23/12/2011	1				
23-Dic-2011	11676 A 78060		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	498,730.00	23/12/2011	0	1153319	903,430.00		
30-Dic-2011	11677 A 78065		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	191,000.00	30/12/2011	0	1153320	191,000.00		
								31,541,576.00				31,487,986.00		
								100%						
														Monto reflejado en boleta -3-2
														monto fallante en la boleta -3-2
														53,590.00

Observación: Para determinar los días de atraso se usaron días reales no calendario.
 Procedimiento: Se revisó el 100% de las transacciones mensuales específicamente en la cuenta bancaria no. 1-801-775569 del Banco del Credito, S.A. Se verificó que los ingresos cumplan con las políticas establecidas por la empresa en cuanto a fechas de depósito y documentación de soporte de las transacciones.

Hellazgos

No se tuvieron a la vista los recibos de caja anulados, ya que no estaban archivados con el resto la encargada de caja indico que no los tenían que se extraviaron.
 Los depósitos de acuerdo a las fechas de recibos de caja comparada con los depósitos en el banco se realizan en promedio 3 días después de recibidos.
 Se encontraron diferencias entre recibos de caja y depósitos. Diferencia establecida en el papel de trabajo A-3-1)

Lic. Edgar Merroquin Coyote

Lic. Victor Hugo Rossi

EMPRESA: Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos(diferencias)

PT A-3-1-12 Iniciales Fecha
 Elaborado EMC 06/10/2012
 Revisado VHRM 18/06/2012

Fecha	No. Recibo de Caja	Factura	Transaccion	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de deposito	No. De boleta de deposito	Valor del deposito	Diferencia	Observaciones	Ref.
7-Jan-11	11563 A	77500	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	19,000.00	10/01/2011	7413290	37,000.00	3,000.00	La boleta refleja 3,000 menos	A-3-1-1
10-Jan-11	11564 A	77450	Cobro	Estacion Noreste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	21,000.00	10/01/2011	7413291				
17-Jan-11	11565 A	77569	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	257,000.00	21/01/2011	7413296				
17-Jan-11	11567 A	77425	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	155,000.00	21/01/2011	7413297				
20-Jan-11	11568 A	77430	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	239,000.00	21/01/2011	7413299				
20-Jan-11	11569 A	77433	Cobro	Estacion Centros	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	121,000.00	21/01/2011	7413300	768,000.00	4,000.00	La boleta refleja 4,000 menos	A-3-1-1
2-Feb-11	11575 A	76569	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	156,480.00	08/02/2011				Deposito Realizado 6 dias despues de recibido	
3-Feb-11	11576 A	76565	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	455,120.00	08/02/2011					
7-Feb-11	11577 A	76566	Cobro	Estacion la Quinta	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	252,000.00	10/02/2011	7413320	860,600.00	3,000.00	La boleta reporta 3,000 Menos	A-3-1-1
1-Mar-11	11586 A	77584	Cobro	Estacion Caminos	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	468,350.00	07/03/2011					
4-Mar-11	11587 A	77585	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	32,900.00	07/03/2011	7413330	500,000.00	1,250.00	La boleta reporta 1250 menos	A-3-1-1
11-Apr-11	11588 A	77896	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	356,410.00	15/04/2011					
14-Apr-11	11589 A	77897	Cobro	Estacion Columbu	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	39,100.00	15/04/2011	7413341	390,510.00	5,000.00	La boleta refleja diferencia de 5,000	A-3-1-1
22-Apr-11	11600 A	77899	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	476,460.00	26/04/2011					
25-Apr-11	11604 A	77910	Cobro	Estacion Columbu	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	26/04/2011	7413345	721,230.00	2,100.00	La boleta refleja 2,100 de diferencia	A-3-1-1
28-Apr-11	11605 A	77905	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	258,990.00	29/04/2011	7413346	258,990.00			
2-May-11	11606 A	77908	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	349,860.00	05/05/2011	1153251	348,960.00	900.00	La boleta refleja 900 de diferencia	A-3-1-1
10-May-11	11608 A	77949	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,170.00	16/05/2011					
13-May-11	11610 A	77945	Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	645,610.00	16/05/2011	1153254	888,580.00	3,200.00	La boleta refleja 3200 de diferencia	A-3-1-1
27-May-11	11614 A	77935	Cobro	Estacion esquina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	37,000.00	01/06/2011	1153258	35,000.00	2,000.00	La boleta refleja 2,000 de diferencia	A-3-1-1
1-Jun-11	11616 A	77930	Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	465,480.00	10/06/2011	1153260	464,580.00	900.00	La boleta refleja 900 de diferencia	A-3-1-1
6-Jun-11	11617 A	77925	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,870.00	10/06/2011					
9-Jun-11	11619 A	77924	Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	322,340.00	15/06/2011					
17-Jun-11	11621 A	77922	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	847,890.00	22/06/2011	1153262	347,210.00	5,000.00	La boleta refleja 5,000 de diferencia	A-3-1-1
21-Jun-11	11622 A	77921	Cobro	Estacion esquina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,800.00	24/06/2011	1153265	867,890.00	9,800.00	La boleta refleja 9,800 menos	A-3-1-1
27-Jun-11	11624 A	77914	Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	396,840.00	30/06/2011					
29-Jun-11	11625 A	78000	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	216,780.00	08/07/2011	1153268	612,620.00	1,000.00	La boleta refleja 1,000 menos	A-3-1-1
							Van	7,142,320.00			7,101,170.00	41,150.00		

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Ingresos(diferencias)

PT A-3 1-2/2 Iniciales Fecha
 Elaborado EMC 06/10/2012
 Revisado VHRM 18/06/2012

Fecha	No. Recibo de Caja	Factura	Transaccion	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de deposito	No. De boleta de deposito	Valor del deposito	Diferencia	Observaciones	Ref.
							Vienen	7,142,320.00			7,101,170.00	41,150.00		
11-Jul-11	11628 A 78004		Cobro	Estacion Caminos	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	548,970.00	19/07/2011					
14-Jul-11	11629 A 78003		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	25/07/2011	1153272	795,400.00	440.00	La boleta refleja 440 menos	A-3-1-1
18-Jul-11	11630 A 78002		Cobro	Estacion Centros	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	154,890.00	25/07/2011					
20-Jul-11	11631 A 78001		Cobro	Estacion Columbu	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	89,000.00	26/07/2011	1153274	243,890.00			
9-Sep-11	11645 A 78019		Cobro	Estacion esquinu	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	698,970.00	16/09/2011					
13-Sep-11	11646 A 78020		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	148,780.00	16/09/2011	1153289	845,750.00	2,000.00	La boleta refleja 2,000 de diferencia	A-3-2
16-Sep-11	11647 A 78021		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	95,800.00	21/09/2011					
20-Sep-11	11648 A 78022		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	194,650.00	30/09/2011	1153291	290,450.00			
26-Sep-11	11649 A 78023		Cobro	Estacion Caminos	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	216,790.00	30/09/2011					
30-Sep-11	11650 A 78024		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	468,950.00	30/09/2011					
3-Oct-11	11651 A 78025		Cobro	Estacion Centros	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	167,890.00	25/10/2011					
6-Oct-11	11652 A 78026		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	395,570.00	27/10/2011	1153295	1,244,200.00	5,000.00	La boleta refleja 5,000 menos	A-3-1-1
12-Oct-11	11653 A 78027		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	187,970.00	27/10/2011					
14-Oct-11	11654 A 78028		Cobro	Estacion Centros	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	198,790.00	16/10/2011	1153297	386,760.00			
15-Nov-11	11662 A 78026		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	219,870.00	18/11/2011					
18-Nov-11	11663 A 78027		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	223,000.00	18/11/2011					
23-Nov-11	11664 A 78028		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	255,000.00	24/11/2011					
29-Nov-11	11665 A 78029		Cobro	Estacion Centros	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	25,000.00	24/11/2011	1153307	692,870.00	5000	La boleta refleja 5,000 menos	A-3-1-1
2-Dec-11	11666 A 78050		Cobro	Estacion Columbu	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	499,870.00	03/12/2011					
5-Dec-11	11667 A 78051		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	360,000.00	09/12/2011	1153310	881,370.00	3,500.00	Monto reflejado en boleta 1153319	A-3-1-1
19-Dec-11	11674 A 78058		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	283,200.00	23/12/2011					
22-Dec-11	11675 A 78059		Cobro	Estacion esquinu	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	118,000.00	23/12/2011					
23-Dec-11	11676 A 78060		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	498,730.00	23/12/2011	1153319	903,430.00	-3500	monto faltante en la boleta 1153310	A-3-1-1
								13,438,880.00			13,385,290.00	53,590.00		
								100%						

Procedimiento: De la revision de ingresos realizada se seleccionaron los depositos que generaron diferencias
 Hallazgos: Se establecio que existe una diferencia de 53,590 entre los ingresos segun los recibos de caja emitidos que se tuvieron a la vista y los depositos bancarios realizados

Diferencias en depositos en efectivo 18,350.00 A-3-1-1
 Diferencias en cheques 35,240.00 A-3-1-2
Total diferencias 53,590.00 A-3


 Lic. Edgar Marroquin Coyote


 Lic. Victor Hugo Rossi

EMPRESA:	Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.	PT A-3-1-1	Iniciales	Fecha
PERIODO:	AL 31 de Diciembre 2011	Elaborado	EMC	06/10/2012
TRABAJO:	Prueba de Ingresos(efectivo)	Revisado	VHRM	18/06/2012

Fecha	No. Recibo de Caja	Factura	Transaccion	Recibido de	Forma de	Depositado en	Banco	Valor Q.	Fecha de deposito	No. De boleta de deposito	Valor del deposito	Diferencia	Observaciones	Ref.
7-Jan-11	11563 A	77500	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	19,000.00	10/01/2011	7413290				
10-Jan-11	11564 A	77450	Cobro	Estacion Noreste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	21,000.00	10/01/2011	7413291	37,000.00	3,000.00	La boleta refleja 3,000 menos	@
17-Jan-11	11565 A	77569	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	257,000.00	21/01/2011	7413296				
17-Jan-11	11567 A	77425	Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	155,000.00	21/01/2011	7413297				
20-Jan-11	11568 A	77430	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	239,000.00	21/01/2011	7413299				
20-Jan-11	11569 A	77433	Cobro	Estacion Centroeste	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	121,000.00	21/01/2011	7413300	768,000.00	4,000.00	La boleta refleja 4,000 menos	@
2-Feb-11	11575 A	76569	Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	156,480.00	08/02/2011				Deposito Realizado 6 dias despues de recibido	
3-Feb-11	11576 A	76565	Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	455,120.00	08/02/2011					
7-Feb-11	11577 A	76566	Cobro	Estacion la Quinta	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	252,000.00	10/02/2011	7413320	860,600.00	3,000.00	La boleta reporta 3,000 Menos	@
1-Mar-11	11586 A	77584	Cobro	Estacion Caminos	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	468,350.00	07/03/2011					
4-Mar-11	11587 A	77585	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	32,900.00	07/03/2011	7413330	500,000.00	1,250.00	La boleta reporta 1250 menos	@
11-Apr-11	11598 A	77896	Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	366,410.00	15/04/2011					
14-Apr-11	11599 A	77897	Cobro	Estacion Columbus	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	39,100.00	15/04/2011	7413341	390,510.00	5,000.00	La boleta refleja diferencia de 5,000	@
22-Apr-11	11603 A	77899	Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	476,460.00	26/04/2011					
25-Apr-11	11604 A	77910	Cobro	Estacion Columbus	Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	26/04/2011	7413345	721,230.00	2,100.00	La boleta refleja 2,100 de diferencia	@
								3,295,690.00			3,277,340.00	18,350.00		
					Ingresos en efectivo no depositados y no registrados contablemente			0						
					Ingresos en efectivo no depositados registrados contablemente			18350						
					Total de ingresos en efectivo no depositados			18350						

Procedimiento: Se identificaron todos los ingresos en efectivo que no fueron depositados en la cuenta bancaria correspondiente, verificando en los registros contables si estos fueron operados.

Halazgos: se registraron contablemente 18,350 que no ingresaron al banco la persona encargada de recibir los cobros no pudo explicar tal diferencia.

Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011

TRABAJO: Prueba de Ingresos(efectivo)

Elaborado	EMC	Fecha	06/10/12
Revisado	VHRM	Fecha	18/06/12

PT A-3 -1-21/1

Fecha	No. Recibo de Caja	Factura	Transaccion	Recibido de	Forma de pago	Depositado en cuenta	Banco	Valor Q.	Fecha de deposito	No. De boleta de deposito	Valor del deposito	Diferencia	Observaciones	Ref.
2-May-11	11606 A 77908		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	349,860.00	05/05/2011	1153251	348,960.00	900.00	La boleta refleja 900 de diferencia	A-3
10-May-11	11608 A 77949		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,170.00	16/05/2011					
13-May-11	11610 A 77945		Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	645,610.00	16/05/2011	1153254	888,580.00	3,200.00	La boleta refleja 3200 de diferencia	A-3
27-May-11	11614 A 77935		Cobro	Estacion esquinina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	37,000.00	01/06/2011	1153258	35,000.00	2,000.00	La boleta refleja 2,000 de diferencia	A-3
1-Jun-11	11616 A 77930		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	465,480.00	10/06/2011	1153260	464,580.00	900.00	La boleta refleja 900 de diferencia	A-3
6-Jun-11	11617 A 77925		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,870.00	10/06/2011					
9-Jun-11	11619 A 77924		Cobro	Estacion Central	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	322,340.00	15/06/2011	1153262	347,210.00	5,000.00	La boleta refleja 5,000 de diferencia	A-3
17-Jun-11	11621 A 77922		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	847,890.00	22/06/2011					
21-Jun-11	11622 A 77921		Cobro	Estacion esquinina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	29,800.00	24/06/2011	1153265	867,890.00	9,800.00	La boleta refleja 9,800 menos	A-3
27-Jun-11	11624 A 77914		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	396,840.00	30/06/2011					
29-Jun-11	11625 A 78000		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	216,780.00	08/07/2011	1153268	612,620.00	1,000.00	La boleta refleja 1,000 menos	A-3
11-Jul-11	11628 A 78004		Cobro	Estacion Caminos	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	548,970.00	09/07/2011					
14-Jul-11	11629 A 78003		Cobro	Estacion Central	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	246,870.00	25/07/2011	1153272	795,400.00	440.00	La boleta reflaja 440 menos	A-3
9-Sep-11	11645 A 78019		Cobro	Estacion esquinina	Cheque/Efectivo	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	698,970.00	16/09/2011					
13-Sep-11	11646 A 78020		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	148,780.00	16/09/2011	1153289	845,750.00	2,000.00	La boleta refleja 2,000 de diferencia	A-3
6-Oct-11	11652 A 78026		Cobro	Estacion Caminos	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	395,570.00	27/10/2011	1153295	390,570.00	5,000.00	La boleta refleja 5,000 menos	A-3
15-Nov-11	11652 A 78026		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	219,870.00	18/11/2011					
18-Nov-11	11659 A 78027		Cobro	Estacion Noreste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	223,000.00	18/11/2011					
23-Nov-11	11664 A 78028		Cobro	Estacion Sureste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	255,000.00	24/11/2011	1153307	692,870.00	5000	La boleta refleja 5,000 menos	A-3
29-Nov-11	11665 A 78029		Cobro	Estacion Centroeste	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	25,000.00	24/11/2011					
2-Dec-11	11666 A 78050		Cobro	Estacion Columbus	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	499,870.00	08/12/2011					
5-Dec-11	11667 A 78051		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	360,000.00	09/12/2011	1153310	881,370.00	3,500.00	Monto reflejado en boleta 1153319	A-3
19-Dec-11	11674 A 78058		Cobro	Estacion El paso	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	283,200.00	23/12/2011					
22-Dec-11	11675 A 78059		Cobro	Estacion esquinina	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	118,000.00	23/12/2011					
23-Dec-11	11676 A 78060		Cobro	Estacion la Quinta	Cheque	1-801-775569	Banco del Credito, S.A.	498,730.00	23/12/2011	1153319	903,480.00	-3500	monto faltante en la boleta 1153310	
								8,109,470.00			8,074,230.00	35,240.00		
									100%					

Cheques Extraviados 0

Diferencias entre cheques y depositos 35,240.00

Total diferencia **35,240.00**

A-3

Procedimiento: Se identificaron todos los ingresos con cheque que no fueron depositados en la cuenta bancaria. Verificando en los registros contables que estos fueron operados. Hallazgos: Se detectaron diferencias entre los cheques y los depositos por 35,240.00 los cuales se verifico tenian valores diferentes en las boletas.

EMPRESA Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Prueba de Egresos**

PT A-4-1/2 Elaborado	Iniciales EMC	Fecha 06/10/2012
Revisado	V/HRM	18/05/2012

A-4

CPC

Fecha	Cheque No.	Pagado a	Monto Q.	factura No.	fecha Factur	Orden de compra	Requisición	Orden de compra	Aprobación	Verificación	Observaciones
3-Jan-11	75456	La concha Internacional	1,250,000.00	55144422	19/12/2010	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
5-Jan-11	75457	Empresa Eléctrica	475,000.00	117750	11/12/2010	>	N/A	>	>	>	
10-Jan-11	75458	Agua comunal	320,000.00	115660	26/12/2010	>	N/A	>	>	>	
17-Jan-11	75459	Agua comunal	220,000.00	118775	28/12/2010	>	N/A	>	>	>	
24-Jan-11	75460	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	185	19/01/2011	>	>	>	>	>	
28-Jan-11	75461	La concha Internacional	3,225,000.00	55344556	21/01/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
3-Feb-11	75462	La concha Internacional	2,500,456.00	55411223	31/01/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
10-Feb-11	75463	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	193	01/02/2011	>	>	>	>	>	
15-Feb-11	75464	Agua comunal	285,000.00	125556	10/02/2011	>	N/A	>	>	>	
21-Feb-11	75465	La concha Internacional	2,255,460.00	55611445	19/02/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
25-Feb-11	75466	Empresa Eléctrica	650,000.00	125775	02/03/2011	>	>	>	>	>	
28-Feb-11	75467	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	201	02/03/2011	>	>	>	>	>	
3-Mar-11	75468	La concha Internacional	1,575,000.00	55844123	13/03/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
10-Mar-11	75469	La concha Internacional	3,575,000.00	56077894	11/03/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
17-Mar-11	75470	Agua comunal	375,000.00	135222	17/03/2011	>	N/A	>	>	>	
22-Mar-11	75471	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	215	17/03/2011	>	>	>	>	>	
28-Mar-11	75472	La concha Internacional	2,750,445.00	56211478	31/03/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
31-Mar-11	75473	La concha Internacional	1,750,445.00	56511447	25/03/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
31-Mar-11	75474	La concha Internacional	2,556,874.00	56922336	25/03/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
1-Apr-11	75475	Empresa Eléctrica	650,000.00	132556	20/03/2011	>	N/A	>	>	>	
6-Apr-11	76500	Mantenimientos Industriales, S.A.	10,000.00	A 196	01/04/2011	>	>	>	>	>	
12-Apr-11	76501	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	225	24/04/2011	>	>	>	>	>	
20-Apr-11	76502	La concha Internacional	3,546,214.00	57233669	08/05/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
26-Apr-11	76504	Agua comunal	300,000.00	138445	10/05/2011	>	N/A	>	>	>	
29-Apr-11	76506	Empresa Eléctrica	675,000.00	135445	17/05/2011	>	>	>	>	>	
2-May-11	76508	La concha Internacional	2,445,632.00	57522214	29/05/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
5-May-11	76509	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	230	04/05/2011	>	>	>	>	>	
9-May-11	76510	La concha Internacional	1,555,688.00	57822336	04/05/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
16-May-11	76511	La concha Internacional	1,856,324.00	58566332	04/05/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
23-May-11	76512	Agua comunal	325,000.00	140558	15/05/2011	>	N/A	>	>	>	
30-May-11	76513	Empresa Eléctrica	550,000.00	138444	25/05/2011	>	>	>	>	>	
1-Jun-11	76514	La concha Internacional	2,945,214.00	58899963	28/05/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
6-Jun-11	76515	Mantenimientos Industriales,	12,500.00	A.250	05/06/2011	>	>	>	>	>	
13-Jun-11	76516	Agua comunal	350,000.00	142447	12/06/2011	>	N/A	>	>	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
17-Jun-11	76517	La concha Internacional	3,251,225.00	59033221	15/06/2011	X	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
24-Jun-11	76518	Empresa Eléctrica	525,000.00	142557	20/06/2011	>	N/A	>	>	>	
29-Jun-11	76519	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	245	15/06/2011	>	>	>	>	>	
	Van		42,908,477.00								

Comercializadora de Petróleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: L. 1 al 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: Prueba de Egresos

ET A-4 2/2 Iniciales Fecha
 Revisado: VHRM 18/02/2012

CFC

Fecha	Cheque No.	Pagado a Vendedor	Monto Q	factura No.	fecha Factur	Organizado por	Revisado	Credito	Orden de compra	Valor de Cheques	Fecha de cheque	Observaciones
6-Jul-11	76520	Mantenimientos Industriales,	15,000.00	B 575	25/06/2011	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
13-Jul-11	76521	La concha Internacional	785,400.00	59544778	02/07/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
20-Jul-11	76522	La concha Internacional	453,210.00	59822114	10/07/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
27-Jul-11	76523	Empresa Electrica	475,000.00	145889	20/07/2011	>	>	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
29-Jul-11	76524	Agua comunal	275,000.00	145112	15/07/2011	>	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
5-Aug-11	76525	La concha Internacional	536,980.00	60123336	35/07/2011	X	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
12-Aug-11	76526	Empresa Electrica	485,000.00	152868	01/08/2011	>	>	>	>	>	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
19-Aug-11	76527	La concha Internacional	168,520.00	60255446	12/08/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
26-Aug-11	76528	Agua comunal	285,000.00	146222	25/08/2011	>	>	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
2-Oct-11	76529	Mantenimientos Industriales,	1,000.00	146222	25/08/2011	>	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
9-Sep-11	76530	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	250	01/09/2011	>	>	>	>	>	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
16-Sep-11	76531	La concha Internacional	37,250.00	60577889	15/09/2011	X	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
23-Sep-11	76532	Agua comunal	293,000.00	149000	12/09/2011	>	>	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
30-Sep-11	76533	Empresa Electrica	495,000.00	155774	25/09/2011	>	>	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
3-Oct-11	76534	La concha Internacional	741,230.00	60744566	01/10/2011	X	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
10-Oct-11	76535	Agua comunal	250,000.00	152000	09/10/2011	>	>	>	>	>	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
17-Oct-11	76536	La concha Internacional	783,000.00	60855442	15/10/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
24-Oct-11	76537	La concha Internacional	36,000.00	61022114	20/10/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
31-Oct-11	76538	Mantenimientos Industriales,	21,000.00	146222	20/10/2011	>	>	>	>	>	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
2-Nov-11	76539	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	252	30/10/2011	>	>	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
9-Nov-11	76540	Empresa Electrica	510,000.00	165221	12/11/2011	>	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
16-Nov-11	76541	La concha Internacional	650,000.00	61255887	15/11/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
23-Nov-11	76542	Agua comunal	225,000.00	153445	22/11/2011	>	>	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
30-Nov-11	76543	La concha Internacional	465,770.00	61522336	25/11/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
1-Dec-11	76544	Mantenimientos Industriales,	8,775.00	B595	30/11/2011	>	>	>	>	>	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
8-Dec-11	76545	Audidores y Asociados, S.A.	21,000.00	255	02/12/2011	>	>	>	>	N/A	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
15-Dec-11	76546	Empresa Electrica	575,000.00	168884	12/12/2011	>	>	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
22-Dec-11	76547	Agua comunal	235,000.00	154885	20/12/2011	>	>	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
29-Dec-11	76548	La concha Internacional	1,500,000.00	61955442	20/12/2011	X	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
		Total Revisado	53,277,612.00									
		% Revisado	100%									

Procedimiento: Verificar el pago oportuno y ordenado a proveedores y acreedores. Revisión del 100% de los pagos mensuales, específicamente los realizados en la cuenta bancaria No. 1-801-775569 del Banco del Crédito, S.A.

Hallazgos: Se estableció que la orden de compra para los servicios recurrentes no fue modificada, y por ende no son acordes los precios con la orden de compra.

Lic. Edgar Marroquin Coyote

Lic. Victor Hugo Rossi

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.		PT A-4-3-1/1 Iniciales		Fecha	
PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011		Elaborado EMC		09/10/2012	
TRABAJO: Prueba de Egresos(Incumplimiento)		Revisado VHRM		18/06/2012	

A-4

Fecha	Cheque No.	Pagado a	Monto Q.	factura No.	fecha Factu	Que a nombre del proveedor	Requisicion	Cotizacion	Orden de Compra	Aprobacion	Verificacion de Calculos	Precios acordados a orden de compra	Observaciones
03/01/2011	75456	La concha Internacional	1,250,000.00	55144422	19/12/2010	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
28/01/2011	75461	La concha Internacional	3,225,000.00	55344556	21/01/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
03/02/2011	75462	La concha Internacional	2,500,456.00	55411223	31/01/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
21/02/2011	75465	La concha Internacional	2,255,460.00	55611445	19/02/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
03/03/2011	75468	La concha Internacional	1,575,000.00	55644123	13/03/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
10/03/2011	75469	La concha Internacional	3,575,000.00	56077894	11/03/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
28/03/2011	75472	La concha Internacional	2,750,445.00	56211478	31/03/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
31/03/2011	75473	La concha Internacional	1,750,445.00	56511447	25/03/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
31/03/2011	75474	La concha Internacional	2,556,874.00	56922336	25/03/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
20/04/2011	76502	La concha Internacional	3,546,214.00	57233669	08/05/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
02/05/2011	76508	La concha Internacional	2,445,632.00	57522214	29/05/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
09/05/2011	76510	La concha Internacional	1,555,688.00	57922336	04/05/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
16/05/2011	76511	La concha Internacional	1,856,324.00	58566332	04/05/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
01/06/2011	76514	La concha Internacional	2,945,214.00	58899963	28/05/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
13/06/2011	76516	Agua comunal	350,000.00	142447	12/06/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
17/06/2011	76517	La concha Internacional	3,251,225.00	59033221	15/06/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
13/07/2011	76521	La concha Internacional	785,400.00	59544778	02/07/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
20/07/2011	76522	La concha Internacional	453,210.00	59822114	10/07/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
29/07/2011	76524	Agua comunal	275,000.00	145112	15/07/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
05/08/2011	76525	La concha Internacional	536,980.00	60122336	25/07/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
19/08/2011	76527	La concha Internacional	168,520.00	60255446	12/08/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
26/08/2011	76528	Agua comunal	285,000.00	146222	25/08/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
16/09/2011	76531	La concha Internacional	37,250.00	60577889	15/09/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
23/09/2011	76532	Agua comunal	293,000.00	149000	12/09/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
30/09/2011	76533	Empresa Electrica	495,000.00	155774	25/09/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
03/10/2011	76534	La concha Internacional	741,230.00	60744556	01/10/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
10/10/2011	76535	Agua comunal	250,000.00	152000	09/10/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
17/10/2011	76536	La concha Internacional	783,000.00	60855442	15/10/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
24/10/2011	76537	La concha Internacional	36,000.00	61022114	20/10/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
09/11/2011	76540	Empresa Electrica	510,000.00	165221	12/11/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
16/11/2011	76541	La concha Internacional	650,000.00	61255687	15/11/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
23/11/2011	76542	Agua comunal	225,000.00	153445	22/11/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
30/11/2011	76543	La concha Internacional	465,770.00	61522336	25/11/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional
15/12/2011	76546	Empresa Electrica	575,000.00	168884	12/12/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Precios cambiaron y no se actualizaron precios en orden de compra
22/12/2011	76547	Agua comunal	235,000.00	154885	20/12/2011	X	>	N/A	>	>	N/A	>	Cambio de tarifas no se modifico la orden de compra
19/12/2011	76548	La concha Internacional	1,500,000.00	61955442	20/12/2011	X	>	>	>	>	>	>	Se hace cheque a nombre del banco para realizar el giro internacional

Procedimiento: Verificar el pago oportuno y ordenado a proveedores y acreedores. Revisión del 100% de los pagos mensuales, específicamente los realizados en la cuenta bancaria No. 1-801-775569 del Banco del Credito, S.A.

Hallazgos: Se determino que 46,689,337 no cumplen con las políticas establecidas; al revisarlo con la administración se determino que 43,196,337 no son irregularidades ya que nuestro proveedor esta en el exterior y el para comprar el giro al exterior se debe de emitir el cheque a nombre del banco, los restantes 3,493,000 si corresponde a irregularidades en ordenes de compra ya que se han tenido aumentos de precio sin modificar la orden de compra ni autorizaciones correspondientes.

PT A-5	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Pruebas de Arqueo de Caja Chica**

Fecha	Gastos autorizados	Sobrantes	Faltantes	Monto incorrec	Materialida Ref.
31.03.2011	No	Si	No	2,200.00	44% A-5-1
15.06.2011	No	Si	No	1,750.50	35% A-5-2
25.09.2011	No	no	Si	1,419.00	28% A-5-3
20.12.2011	No	Si	No	1,947.00	39% A-5-4

Se tiene una materialidad del 37% del total de la caja en gastos sin autorizacion y anticipos a empleados.
 El total por gastos no autorizados asciende a 6,550.00 en todo el año
 El total por anticipos sin autorizacion asciende a 4,300.00 en todo el año **A**

Los Arqueos si se realizan periodicamente

 Lic. Edgar Marroquin Coyote
 Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-5-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 31 de Marzo 2011
TRABAJO: **Pruebas de Arqueo de Caja Chica**

Billetes	Cantidad	Valor	Total	Autorizacion
	20		100	2,000.00 ✦
	17		50	850.00 ✦
	4		20	80.00 ✦
	15		5	75.00 ✦
				3,005.00 ✦
Monedas				▲
	150		1	150.00 ✦
	185		0.5	92.50
	25		0.1	2.50 ✦
				245.00
Documentos				▲
Factura por reparacion de baños				450.00 Si ✦
Anticipo a nombre del cajero				1,000.00 No ✦
Facturas compra de alimentos				750.00 No ✦
Total Gastos				2,200.00
Total según arqueo				5,450.00
Total Gastos no Autorizados				1,750.00
Total excedente de Caja				450.00
			Monto Incorrecto	2,200.00 ↻

A-5

Hallazgos:

Se tiene un fondo autorizado de 5,000 tenemos 450 en exceso, de los gastos las facturas por compra de alimentos no estan autorizadas ni el anticipo al cajero.

No se encontro evidencia de haber depositado el excedente de efectivo ni tampoco de que el vale firmado por el cajero estuviera autorizado.

PT A-5-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 15 de Junio 2011
TRABAJO: **Pruebas de Arqueo de Caja Chica**

Billetes	Cantidad	Valor	Total	Autorizacion
	15	100	1,500.00	✦
	25	50	1,250.00	✦
	30	20	600.00	✦
	12	5	60.00	✦
			3,410.00	✦
Monedas				▲
	100	1	100.00	✦
	125	0.5	62.50	
	30	0.1	3.00	✦
			165.50	▲
Documentos				
Factura por recoleccion de basura			375.00	Si ✦
Anticipo a Empleados(sin identificar)			900.00	No ✦
Factura por compra de alimentos			500.00	No ✦
Total Gastos sin autorizacion			1,775.00	
Total según arqueo			5,350.50	
Total Gastos no Autorizados			1,400.00	
Total excedente de Caja			350.50	
		Monto Incorrecto	1,750.50	↻ A-5

Hallazgos:

Se tiene un fondo autorizado de 5,000 tenemos 350.50 en exceso, de los gastos las facturas por compra de alimentos no estan autorizadas ni el anticipo al cajero.

No se encontro evidencia de haber depositado el excedente de efectivo ni tampoco del vale por anticipo no se sabe a quien se le dio el anticipo.

PT A-5-3	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 25 de Septiembre 2011

TRABAJO: **Pruebas de Arqueo de Caja Chica**

Billetes	Cantidad	Valor	Total	Autorizacion
	25	100	2,500.00	✦
	5	50	250.00	✦
	10	20	200.00	✦
	7	5	35.00	✦
			2,985.00	✦
Monedas			▲	
	150	1	150.00	✦
	135	0.5	67.50	
	35	0.1	3.50	✦
			221.00	
Documentos			▲	
Factura por recoleccion de basura			375.00	Si ✦
Anticipo a Empleados(sin identificar)			900.00	No ✦
Factura por compra de alimentos			275.00	No ✦
Total Gastos sin autorizacion			1,550.00	
Total según arqueo			4,756.00	
Total Gastos no Autorizados			1,175.00	
Total Faltante de caja			244.00	
		Monto Incorrecto	1,419.00	↻ A-5

Hallazgos:

Se tiene un fondo autorizado de 5,000 tenemos 244 en faltantes, de los gastos las facturas por compra de alimentos no estan autorizadas ni el anticipo a empleados.

No se encontro evidencia de que se haya cobrado el faltante de efectivo ni tampoco de que se tenga un seguimiento del anticipo que viene del arqueo anterior de 900.

PT A-5-4	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/12
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 20 de Diciembre 2011

TRABAJO: **Pruebas de Arqueo de Caja Chica**

Billetes	Cantidad	Valor	Total	Autorizacion
	20		100	2,000.00
	7		50	350.00
	12		20	240.00
	5		5	25.00
				2,615.00
Monedas				▲
	175		1	175.00
	156		0.5	78.00
	40		0.1	4.00
				257.00
Documentos				▲
Factura por recoleccion de basura				375.00 Si
Anticipo a Empleados(sin identificar)				1,500.00 No
Factura por compra de alimentos				350.00 No
Total Gastos sin autorizacion				2,225.00
Total según arqueo				5,097.00
Total Gastos no Autorizados				1,850.00
Total Faltante de caja				97.00
				1,947.00
				▲
				Monto Incorrecto

Hallazgos:

Se tiene un fondo autorizado de 5,000 tenemos 97 en exceso, de los gastos las facturas por compra de alimentos no estan autorizadas ni el anticipo a empleados.

No se encontro evidencia de que se haya depositado el sobrante de efectivo ni tampoco de quien es el empleado con el anticipo de 1,500 el vale no tiene nombre.

PT A-6	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
TRABAJO: **Prueba de cumplimiento de Caja En transito**

Mes	Saldo de la cuenta	Comentarios	Ref.
Enero	0.00		
		Deposito no identificado se verifico en	
Febrero	500,000.00	Conciliacion bancaria	A-6-1
Marzo	0.00		
		Aplicación del Deposito	
Abril	-500,000.00	no identificado	A-6-2
Mayo	0.00		
Junio	0.00		
Julio	0.00		
Agosto	0.00		
		Deposito no identificado se verifico en	
Septiembre	150,000.00	Conciliacion bancaria	A-6-3
Octubre	0.00		
		Aplicación del deposito	
Noviembre	-150,000.00	contra otros ingresos	A-6-4
Diciembre	0.00		

Hallazgos:

Se determinaron diferencias en 4 meses de la caja en transito, las diferencias no son materiales ya que al se contabilizaron al mes siguiente y se determino que el atraso fue por identificacion del deposito.



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-6-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 28 de Febrero 2010
TRABAJO: **Revision de Conciliacion Bancaria**

	Contabilidad	Bancos
Saldos	13,500,750.00	14,275,750.00
Depositos sin contabilizar		
15.05.2011 Deposito cheque propio	500,000.00	
Cheques en circulacion		
15.12.2010 Consultores & asociados		125,000.00
12.01.2011 Empresa Municipal de Agua		75,000.00
Notas de Credito sin contabilizar		
15.02.2011 N/C Banco del Credito	75,000.00	
Sumas Iguales	14,075,750.00	14,075,750.00

PT A-6-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 30 de Abril 2011
TRABAJO: **Revision de Conciliacion Bancaria**

	Contabilidad	Bancos
Saldos	12,750,000.00	12,940,000.00
Depositos sin contabilizar		
	0.00	
Cheques en circulacion		
15.12.2010 Consultores & asociados		125,000.00
Notas de Credito sin contabilizar		
15.04.2011 N/C Banco del Credito	65,000.00	
Sumas Iguales	12,815,000.00	12,815,000.00

PT A-6-3	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 30 de Septiembre 2011
TRABAJO: **Revision de Conciliacion Bancaria**

	Contabilidad	Bancos
Saldos	12,750,000.00	13,020,000.00
Depositos sin contabilizar		
17.09.2011 Deposito de clientes	150,000.00	
Cheques en circulacion		
15.12.2010 Consultores & asociados		75,000.00
Notas de Credito sin contabilizar		
15.09.2011 N/C Banco del Credito	45,000.00	
Sumas Iguales	12,945,000.00	12,945,000.00

PT A-6-4	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 30 de Noviembre 2011
TRABAJO: **Revision de Conciliacion Bancaria**

	Contabilidad	Bancos
Saldos	12,910,000.00	13,010,000.00
Depositos sin contabilizar		
	0.00	
Cheques en circulacion		
15.12.2010 Consultores & asociados		75,000.00
Notas de Credito sin contabilizar		
15.09.2011 N/C Banco del Credito	25,000.00	
Sumas Iguales	12,935,000.00	12,935,000.00

PT A-7	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
TRABAJO: Prueba de tipo de cambio en cobros y pagos

Tipo de Operac	Recibido/Pagado	Debe	Haber	Recibido/Pagado con tipo de cambio	Ref	
Cobros						
Enero	92,630.00		2085	90,545.00	A-7-1	←
Febrero	87,587.50	1069.5		88,657.00	A-7-1	←
Marzo	91,650.00		587.5	91,062.50	A-7-1	←
Abril	73,625.00	1425		75,050.00	A-7-1	←
Mayo	90,060.00		2280	87,780.00	A-7-1	←
Junio	93,940.00	610		94,550.00	A-7-1	←
Julio	56,187.50	1450		57,637.50	A-7-1	←
Agosto	95,400.00		1800	93,600.00	A-7-1	←
Septiembre	44,460.00		285	44,175.00	A-7-1	←
Octubre	51,343.75	1325		52,668.75	A-7-1	←
Noviembre	111,300.00	2100		113,400.00	A-7-1	←
Diciembre	40,500.00		2500	38,000.00	A-7-1	←
Total	928,683.75	7,979.50	9,537.50	927,125.75		
Aplicado en exceso a cuenta de clientes				1,558.00		↻
Pagos						
Enero	58,875.00	1,125.00		57,750.00	A-7-2	▲
Febrero	63,910.00	0.00		63,910.00	A-7-2	
Marzo	37,440.00	480.00		36,960.00	A-7-2	
Abril	27,125.00	175.00		26,950.00	A-7-2	
Mayo	82,950.00	2,100.00		80,850.00	A-7-2	
Junio	40,810.00	0.00		40,810.00	A-7-2	
Julio	33,325.00	215.00		33,110.00	A-7-2	
Agosto	38,160.00	1,200.00		36,960.00	A-7-2	
Septiembre	41,340.00	530.00		40,810.00	A-7-2	
Octubre	41,850.00	270.00		41,580.00	A-7-2	
Noviembre	46,110.00	1,450.00		44,660.00	A-7-2	
Diciembre	48,600.00	2,400.00		46,200.00	A-7-2	
Total	560,495.00	9,945.00	0.00	550,550.00		
Pagado en exceso a cuenta de provi				9,945.00		▲

Hallazgos:

Se determino que se aplico en exceso 1,558 a la cuenta de los clientes, lo anterior debido a un error en el tipo de cambio.

Se determino que se pago a los proveedores 9,945 en exceso debido a que se aplico incorrectamente el tipo de cambio negociado en la orden de compra.



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-7-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011

TRABAJO: **Prueba de tipo de cambio en Cobros**

Fecha	Deposito en USD	Tipo de cambio utilizado	Tipo de Cambio oficial	Aplicado en GTQ	tipo de cambio oficial	Diferencia	Comentarios
09.01.2011	5,500.00	7.85	7.7	43175	42350	825	Aplicado en exceso
17.01.2011	6,300.00	7.85	7.65	49455	48195	1260	Aplicado en exceso
03.02.2011	4,575.00	7.7	7.8	35227.5	35685	-457.5	Aplicado de menos
25.02.2011	6,800.00	7.7	7.79	52360	52972	-612	Aplicado de menos
06.03.2011	5,250.00	7.8	7.75	40950	40687.5	262.5	Aplicado en exceso
29.03.2011	6,500.00	7.8	7.75	50700	50375	325	Aplicado en exceso
07.04.2011	4,500.00	7.75	7.9	34875	35550	-675	Aplicado de menos
20.04.2011	5,000.00	7.75	7.9	38750	39500	-750	Aplicado de menos
12.05.2011	5,500.00	7.9	7.7	43450	42350	1100	Aplicado en exceso
23.05.2011	5,900.00	7.9	7.7	46610	45430	1180	Aplicado en exceso
02.06.2011	6,200.00	7.7	7.75	47740	48050	-310	Aplicado de menos
30.06.2011	6,000.00	7.7	7.75	46200	46500	-300	Aplicado de menos
05.07.2011	3,500.00	7.75	7.95	27125	27825	-700	Aplicado de menos
25.07.2011	3,750.00	7.75	7.95	29062.5	29812.5	-750	Aplicado de menos
14.08.2011	5,500.00	7.95	7.8	43725	42900	825	Aplicado en exceso
24.08.2011	6,500.00	7.95	7.8	51675	50700	975	Aplicado en exceso
02.09.2011	4,200.00	7.8	7.75	32760	32550	210	Aplicado en exceso
17.09.2011	1,500.00	7.8	7.75	11700	11625	75	Aplicado en exceso
03.10.2011	1,750.00	7.75	7.95	13562.5	13912.5	-350	Aplicado de menos
20.10.2011	4,875.00	7.75	7.95	37781.25	38756.25	-975	Aplicado de menos
01.11.2011	6,750.00	7.95	8.1	53662.5	54675	-1012.5	Aplicado de menos
09.11.2011	7,250.00	7.95	8.1	57637.5	58725	-1087.5	Aplicado de menos
03.12.2011	1,500.00	8.1	7.6	12150	11400	750	Aplicado en exceso
11.12.2011	3,500.00	8.1	7.6	28350	26600	1750	Aplicado en exceso
Totales	118,600.00			928,683.75	927,125.75	1,558.00	

Hallazgo:

Se determino que se aplico en exceso 1,558 a la cuenta de los clientes, lo anterior debido a un error en el tipo de cambio.

PT A-7-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011

TRABAJO: **Prueba de tipo de cambio en Pagos**

Fecha	Pago en USD	Tipo de cambio utilizado	Tipo de cambio Pactado en la	Aplicado en GTQ	Conversion al tipo de cambio pactado	Diferencia	Comentarios
25.01.2011	7,500.00	7.85	7.7	58,875.00	57,750.00	1,125.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
20.02.2011	8,300.00	7.7	7.7	63,910.00	63,910.00	0.00	
31.03.2011	4,800.00	7.8	7.7	37,440.00	36,960.00	480.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
11.04.2011	3,500.00	7.75	7.7	27,125.00	26,950.00	175.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
15.05.2011	10,500.00	7.9	7.7	82,950.00	80,850.00	2,100.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
25.06.2011	5,300.00	7.7	7.7	40,810.00	40,810.00	0.00	
31.07.2011	4,300.00	7.75	7.7	33,325.00	33,110.00	215.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
31.08.2011	4,800.00	7.95	7.7	38,160.00	36,960.00	1,200.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
30.09.2011	5,300.00	7.8	7.7	41,340.00	40,810.00	530.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
10.10.2011	5,400.00	7.75	7.7	41,850.00	41,580.00	270.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
15.11.2011	5,800.00	7.95	7.7	46,110.00	44,660.00	1,450.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
20.12.2011	6,000.00	8.1	7.7	48,600.00	46,200.00	2,400.00	Pagado en exceso por tipo de cambio
Totales	71,500.00			560,495.00	550,550.00	9,945.00	

Hallazgos:

Se determino que se pago a los proveedores 9,945 en exceso debido a que se aplico incorrectamente el tipo de cambio negociado en la orden de compra.

PT A-8	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Recalculo de Intereses**

Concepto	Saldo S/Contabilidad	Debe	Haber	Saldo Revisado	Ref
Cuenta 1-801-775569	23750		535.33	24285.33	A-8-1
Cuenta 2-801-564587	5300		2834.24	8134.24	A-8-2
Totales	29050		3369.57	0	

Hallazgos:

Se determino que faltaba contabilizar y registrar intereses por el monto de 3,369.57, los cuales se integran Cuenta en GTQ. 535.33 y cuenta en USD 2,834.24.

Lic. Edgar Marroquin Coyote

Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-8-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Recalculo de Intereses Cuenta GTQ**

Mes	Saldo	Tasa aplicable	Intereses	
Enero	12045560	0.02%	1,806.83	**
Febrero	14275750	0.02%	2,141.36	**
Marzo	13225445	0.02%	1,983.82	**
Abril	12940000	0.02%	1,941.00	**
mayo	11554890	0.02%	1,733.23	**
Junio	10554496	0.02%	1,583.17	**
julio	15665221	0.02%	2,349.78	**
Agosto	14556320	0.02%	2,183.45	**
Septiembre	13020000	0.02%	1,953.00	**
Octubre	17554263	0.02%	2,633.14	**
Noviembre	13010000	0.02%	1,951.50	**
Diciembre	13500224	0.02%	2,025.03	**
Total Recalculo			24,285.33	
según Contabilidad			23,750.00	
Recalculo			535.33	

Hallazgos:
 Se determino que faltaba calcular intereses por 535.33, esto debido a calcular sobre saldos incorrectos al cierre.

PT A-8-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Recalculo de Intereses Cuenta USD**

Mes	Saldo en USD	Tipo de cambio	Saldo en GTQ	Tasa aplicable	Intereses	Tipo de Cambio	Intereses en GTQ	
Enero	586,701.43	7.67	4500000	0.02%	88.00522	7.67	675.00	**
Febrero	616,174.58	7.79	4800000	0.02%	92.42619	7.79	720.00	**
Marzo	677,419.35	7.75	5250000	0.02%	101.6129	7.75	787.50	**
Abril	696,202.53	7.9	5500000	0.02%	104.4304	7.9	825.00	**
mayo	487,012.99	7.7	3750000	0.02%	73.05195	7.7	562.50	**
Junio	580,645.16	7.75	4500000	0.02%	87.09677	7.75	675.00	**
julio	306,413.46	7.95	2435987	0.02%	45.96202	7.95	365.40	**
Agosto	468,562.69	7.8	3654789	0.02%	70.2844	7.8	548.22	**
Septiembre	850,000.00	7.75	6587500	0.02%	127.5	7.75	988.13	**
Octubre	597,484.28	7.95	4750000	0.02%	89.62264	7.95	712.50	**
Noviembre	432,098.77	8.1	3500000	0.02%	64.81481	8.1	525.00	**
Diciembre	657,894.74	7.6	5000000	0.02%	98.68421	7.6	750.00	**
Totales	6,956,609.98		54,228,276.00		1,043.49		8,134.24	
							5,300.00	
							2,834.24	

Hallazgos:
 Se determino que faltaba calcular intereses por 2,834.24, esto debido a calcular sobre saldos incorrectos al cierre.

PT A-9	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.

PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011

TRABAJO: **Sumaria de Confirmaciones Bancarias**

Confirmacion de Sobregiros Bancarios	Ref A-9-1
Confimarcion de fondos restringido en las cuentas bancarias	A-9-2

Hallazgos:

Se tiene autorizado un sobregiro por 2,000,000.00 a una tasa del 10% mensual, el cual no se utilizo en el periodo sujeto a evaluacion.

No se tienen obligaciones pendientes sobre el sobregiro ni intereses pendientes de contabilizar.

No se tienen fondos restringidos al 31 de Diciembre 2011.



Lic. Edgar Marroquin Coyote



Lic. Victor Hugo Rossi

PT A-9-1	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
 TRABAJO: **Confirmacion de sobregiros bancarios**

Guatemala 30 de Junio de 2011

Señor(es)
 Banco del Credito, S.A.
 Guatemala

Estimado(s) Señor(es):

Solicitamos se sirvan completar la información abajo requerida y enviar este formulario directamente a nuestro auditor

Victor Hugo Rossi Monzon a 19ª. Av. 18-09 Zona 12, Edificio USAC Nivel 02 Oficina 108 o al fax 2282-0000.

Si su respuesta a cualquiera de los conceptos es "Ninguno", sírvase así anotarlos.

Atentamente

 Lic. Juan Jose Reyes
 Presidente de Junta Directiva

1. Obligación(es) que tengamos con ustedes al 31 de Diciembre de 2011.

Tipo de Obligación	Fecha de Concesión	Comentario/Monto	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Tipo de Interés
Sobregiro Bancario	15.05.2009	autorizado/no utilizado	15.05.2015	10%	Mensual

Comentario: No utilizo el sobregiro en todo el 2011, la cantidad autorizada es de Q. 2,000,000.00

2. Intereses que tengamos pendientes de cancelar a ustedes al 31 de Diciembre de 2011.

No.(s) de préstamo(s) u obligación(es)	Monto de Intereses
Ninguna	

Comentario: No tenemos intereses pendientes

Atentamente


 Juan Ixcol Perez
 Asesor Financiero encargado de Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
 Banco del credito, S.A.
 Edificio Centro Financiero Zona 10

PT A-9-2	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

EMPRESA: Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
PERIODO: AL 31 de Diciembre 2011
TRABAJO: **Confirmacion de restriccion de fondos**

Guatemala 30 de Junio de 2011

Señor(es)
Banco del Credito, S.A.
Guatemala

Estimado(s) Señor(es):

Solicitamos se sirvan completar la información abajo requerida y enviar este formulario directamente a nuestro auditor

Victor Hugo Rossi Monzon a 19ª. Av. 18-09 Zona 12, Edificio USAC Nivel 02 Oficina 108 o al fax 2282-0000.

Si su respuesta a cualquiera de los conceptos es "Ninguno", sírvase así anotarlos.

Atentamente



Lic. Juan Jose Reyes
residente de Junta Directiva

1. Restricciones que tengamos con ustedes al 31 de Diciembre de 2011.

Tipo de restriccion	Fecha de Restriccion	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Tipo de Interés
Ninguna					

Comentario: No se tiene saldo restringido al 31.12.2011

Atentamente



Juan Ixcol Perez
Asesor Financiero encargado de Comercializadora de Petroleo y sus derivados, S.A.
Banco del credito, S.A.
Edificio Centro Financiero Zona 10

PT A	Iniciales	Fecha
Elaborado	EMC	06/10/2012
Revisado	VHRM	18/06/2012

Empresa: Comercializadora de Petroleo y sus derivados
 Periodo: Al 31 de Diciembre 2011
 Cedula: De hallazgos

Ref.	Descripcion	Comentario el Cliente
A-3	Los depositos fueron realizados en promedio 3 dias despues de recibidos.	No se tiene la certeza sobre el tiempo en que se hace efectivo un deposito en la cuenta bancaria correspondiente
A-3	No se tienen recibos de caja anulados a la vista, el encargado indico que no los tiene pero que si fueron anulados.	El cliente indico que se tiene poco control sobre los recibos de caja
A-3-1-1	Se encontraron diferencias entre lo contabilizado y depositado en efectivo por Q. 18,350.00, la persona encarga de realizar estos depositos no pudo explicar la diferencia.	En la visita preliminar el cliente indico que necesitaba tener certeza que los depositos en efectivo fueran depositados integramente en la cuenta bancaria correspondiente.
A-3-1-2	Se detectaron diferencias en los cobros realizados con cheque por Q.35,240.00, en la cuenta corriente se aplico un monto mayor al recibido en banco y que refleja la boleta de deposito.	El cliente necesita saber si el monto que se rebaja de la cuenta corriente coincide con el monto de las boletas de deposito.
A-4/ A-4-1	Se establecio que los precios de ordenes de compra no fueron modificados, en Q. 3,493,000.00 del total de los pagos no cumple con los precios.	El cliente necesita confirmar si los precios en las ordenes de compra corresponden a los que tienen las facturas sobre las que emiten pagos.
A-5	De la caja autorizada se encontro que durante el 2011 Q. 6,550.00 es por gastos no autorizados que se realizan de la caja chica.	La caja chica esta diseñada solo para gastos menores que no deban pasar por autorizacion no se tiene certeza si esto ha ocurrido en esta forma.
A-5	Existen anticipos a nombre del encargado de caja chica, y otros con vales firmados como anticipos sin identificar el nombre de empleados el total en el año asciende a Q. 4,300.00	La caja chica esta diseñada solo para gastos menores que no deban pasar por autorizacion no se tiene certeza si esto ha ocurrido en esta forma.
A-7-1	Del total de los cobros recibidos en la cuenta 2-801-564587, Q.1,558.00 fueron aplicados en exceso esto a consecuencia de utilizar el tipo de cambio del mes anterior en lugar del tipo de cambio oficial a la fecha de los cobros.	No tenemos certeza si el tipo de cambio que se aplica en los pagos y cobros en la cuenta bancaria 2-801-564587 son aplicados y pagados a un tipo de cambio correcto.
A-7-2	Los pagos realizados de la cuenta 2-801-564587 cuentan con un tipo de cambio pactado en la orden de compra, no se cumplio con esto y se tomo un tipo de cambio erroneo lo cual implico pagos en exceso por GTQ. 9,945.00 durante 2011.	No tenemos certeza si el tipo de cambio que se aplica en los pagos y cobros en la cuenta bancaria 2-801-564587 son aplicados y pagados a un tipo de cambio correcto.
A-8-1	Los intereses calculados en contabilidad de la cuenta 1-801-775569 los cuales se acreditan anualmente mediante los saldos promedios al cierre de cada mes tienen una diferencia de Q. 535.33	Necesitamos saber si los intereses producto que recibimos de parte del banco que nos generan un 0.015% anual calculados sobre los saldos promedio al cierre de cada mes están correctamente calculados al momento del cierre, dichos intereses son recibidos en ambas cuentas bancarias.
A-8-2	Los intereses calculados en contabilidad de la cuenta 2-801-564587 los cuales se acreditan anualmente mediante los saldos promedio al cierre de cada mes tienen una diferencia de Q. 2,834.24 al tipo de cambio de cada mes que sera como el banco lo calculara al momento de la acreditacion.	Necesitamos saber si los intereses producto que recibimos de parte del banco que nos generan un 0.015% anual calculados sobre los saldos promedio al cierre de cada mes están correctamente calculados al momento del cierre, dichos intereses son recibidos en ambas cuentas bancarias.


 Lic. Edgar Marroquin Coyote


 Lic. Victor Hugo Rossi

4.3 INFORME

INFORME SOBRE RESULTADOS DE HALLAZGOS

Junta Directiva

Comercializadora de Petróleo y sus Derivados, S.A.

Hemos realizado los procedimientos convenidos con la administración de la empresa Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A., respecto al rubro de caja y bancos de dicha entidad, al 31 de Diciembre de 2011, los cuales se encuentran abajo enumerados. Nuestro Trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoria aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Dichos procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar la validez del saldo de caja y bancos y se resumen como sigue:

1. Prueba de ingresos, mediante la revisión de depósitos bancarios, recibos, facturas y registros contables del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, para verificar la oportunidad del cobro y el deposito del efectivo. Revisión del 100% de los ingresos mensuales, específicamente los depósitos en la cuenta bancaria No. 1-801-775569 del Banco del Crédito, S.A.
2. Pruebas de egresos, mediante la revisión de cheques voucher, recibos, facturas y demás documentación de soporte, así como registros contables, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011. Revisión del 100% de los pagos mensuales específicamente los realizados con la cuenta bancaria No. 1-801-775569 del Banco del Crédito, S.A.

3. revisión de arqueos de caja chica en forma frecuente en fechas diferentes cada mes, se revisaron cuatro fechas durante el periodo 2011, se verifico que los gastos estuvieran autorizados y de acuerdo a políticas de caja chica.
4. Se realizó una prueba a la caja en tránsito al cierre de cada mes para asegurar que todos los depósitos fueran aplicados durante el mes correspondiente.
5. Revisión del 100% de los cobros realizados de la cuenta 2-208-568547 en dólares para aseguramiento del tipo de cambio aplicado en cada deposito.
6. Revisión del 100% de los pagos realizados de la cuenta 2-208-568547 en dólares para aseguramiento del tipo de cambio aplicado en cada pago, verificando los tipos de cambio pactados en las órdenes de compra con los proveedores.
7. Recalculo de los intereses producto calculados por contabilidad para las ambas cuentas bancarias los cuales se reciben anualmente en base a los saldos promedios al cierre de cada mes.
8. Revisión de los correlativos de recibos de caja anulados y si existe la documentación completa que respalde dichos documentos.
9. Se realizó confirmación con los bancos para determinar si existen restricciones en los fondos al cierre del 2011.

10. Se realizó confirmación con los bancos para saber si se tienen en uso sobregiros bancarios al cierre del 2011, así como el aseguramiento de si en algún mes se hizo uso del mismo.

A continuación informamos los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos arriba descritos:

a. Con respecto al punto 1:

- se constató que en promedio los cobros realizados a clientes y ventas al contado, fueron depositados de 3 días después de haberse efectuado. **A-3**
- De los ingresos depositados en efectivo Q. 18,350.00 no fueron depositados en la cuenta bancaria de la empresa, ni registrados contablemente, lo cual probablemente afecta a su vez los saldos de clientes al 31 de Diciembre de 2011. La persona encargada de recibir este dinero no pudo explicar la diferencia. **A-3-1-1**
- De los ingresos percibidos con cheque, Q 35,240.00 no fueron depositados en las cuentas bancarias de la empresa. Los recibos de caja correspondientes no fueron anulados, y no existe evidencia documental del aviso dado al cliente; se observó que no existe ningún registro contable de los cheques que generan la diferencia. **A-3-1-2**

b. Con respecto al punto 2:

- Se confirmó que todos los egresos revisados se encuentran registrados en la contabilidad. **A-4**

- Se estableció que Q 3, 493,000.00 de los egresos, no cumplen con las políticas de la empresa, ya que no se solicitó la autorización para el incremento en tarifas de los servicios que soportan dichas transacciones.**A-4-1**
- Se estableció que los pagos al proveedor del exterior no se emiten directamente a nombre del mismo, esto debido a que el pago se debe hacer al banco y allí se realiza un giro internacional.**A-4-1**

c. Con respecto al punto 3:

- Se comprobó que si se hacen arqueos de caja de forma frecuente pero no se tiene ninguna acción que se pueda comprobar sobre como manejan los faltantes o sobrantes de caja.**A-5-1, A-5-2, A-5-3, A-5-4.**
- En total durante el 2011 existe Q. 6,550.00 de gastos pagados de caja chica no autorizados.**A-5**
- Existen anticipos a nombre del encargado de la caja chica y otros con vales firmados que no detallan el nombre del empleado al cual fue dado dicho anticipo el total por estos conceptos durante el 2011 asciende a Q. 4,300.00.**A-5**

d. Con respecto al punto 4:

Se revisó el cuadro al final del mes de la caja en tránsito, se encontró diferencias en los meses de Febrero, Abril, Septiembre y Noviembre, el deposito pendiente de aplicar en el mes de Febrero fue aplicado en Abril

por Q. 500,000.00 el de Septiembre fue aplicado en Noviembre por Q. 150,000.00, se verifico en las conciliaciones bancarias de los meses correspondientes y en ambos casos los depósitos estaban no identificados y como pendientes de aplicar.**A-6**

e. Con respecto al punto 5:

Se realizó una prueba de tipo de cambio al 100% de los cobros realizados en la cuenta 2-801-564587 se determinó que al utilizar el tipo de cambio al cierre del mes anterior en lugar del tipo de cambio al día de la transacción se aplicó en exceso Q. 1,558.00 que afectaron la cuenta del cliente en exceso.**A-7-1**

f. Con respecto al punto 6:

Se realizó una prueba de tipo de cambio al 100% de los pagos realizados en la cuenta 2-801-564587 se determinó que al utilizar el tipo de cambio al cierre del mes anterior en lugar del tipo de cambio pactado en la orden de compra con el proveedor se pagó en exceso Q. 9,945.00.**A-7-2**

g. Con respecto al punto 7:

De los intereses que contabilidad tiene registrados en la cuenta 1-801-775569 los cuales se calculan anualmente en base a los saldos promedio mensuales al cierre que devenga un 0.015% de interés anual se determinó una diferencia de Q. 535. 33 que afectan de manera positiva los intereses producto.**A-8-1**

De los intereses que contabilidad tiene registrados en la cuenta 2-801-564587 los cuales se calculan anualmente en base a los saldos promedio mensuales al cierre que devenga un 0.015% de interés anual se determinó una diferencia de Q. 2,834.24 que afectan de manera positiva los intereses producto.**A-8-2**

h. Con respecto al punto 8:

Se determinó mediante la revisión de los correlativos en la revisión de la cuenta 1-801-775569 que los recibos de caja anulados no cuentan con un registro adecuado ni están archivados con todas sus copias, al respecto el encargado únicamente pudo indicar que no los tenía.**A-3**

i. Con respecto al punto 9:

El banco indica que no existe limitación alguna sobre los fondos que al cierre del 2010 se encuentran en las cuentas bancarias 1-801-775569 y 2-801-564587.**A-9-2**

j. Con respecto al punto 10:

El banco indica que la empresa si tiene un sobregiro autorizado por Q. 2,000,000.00. Según confirmación bancaria no se hizo uso del sobregiro en ninguno de los meses del periodo 2011.**A-9-1**

Debido a que los procedimientos antes citados, no constituyen una auditoria ni una revisión como tal, realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoria en conjunto, no expresamos ninguna certeza sobre el rubro de caja y bancos al 31 de Diciembre 2011.

Es importante hacer notar que si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoria de los estados financieros con base en Normas Internacionales de Auditoria en su conjunto, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención, los cuales habríamos informado a ustedes.

El presente informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo del mismo, y para su información, por lo cual no debe ser utilizado con ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes. Este informe se refiere únicamente a las cuentas y partidas especificadas anteriormente y no se extiende a ningún estado financiero de la compañía Distribuidora de Petróleo y sus Derivados, S.A. tomado como un todo.

Guatemala 20 de Junio de 2012.



Lic. Víctor Hugo Rossi
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 8428
Socio encargado del departamento de Auditoría

4.4 PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

Junta Directiva

Comercializadora de Petróleo y sus Derivados, S.A.

A continuación listamos una serie con un plan de acción propuesto por cada hallazgo detectado durante la realización del trabajo con procedimientos convenidos al área de caja y bancos:

Hallazgo	Plan de Acción
Se constató que en promedio los cobros realizados a clientes y ventas al contado, fueron depositados de 3 días después de haberse efectuado. A-3	Se debe crear y dar a conocer una política de depósitos sobre cobros que indique que el depósito debe ser realizado el mismo día que fue recibido dando mayor importancia si es en efectivo.
De los ingresos depositados en efectivo Q. 18,350.00 no fueron depositados en la cuenta bancaria de la empresa, ni registrados contablemente, lo cual probablemente afecta a su vez los saldos de clientes al 31 de Diciembre de 2011. La persona encargada de recibir este dinero no pudo explicar la diferencia. A-3-1-1	Se debe realizar un documento de responsabilidad sobre el dinero por cobros en efectivo, en el cual se indique que cualquier faltante será cobrado a la persona responsable. Solo debe existir un responsable del manejo de dichos cobros. El departamento de créditos debe realizar corte diario sobre cobros.
De los ingresos percibidos con cheque, Q 35,240.00 no fueron depositados en las cuentas bancarias de la empresa. Los recibos de caja correspondientes no fueron anulados, y no existe evidencia documental del aviso dado al cliente; se observó que no existe ningún registro contable de los cheques que generan la diferencia. A-3-1-2	Se debe realizar un corte mensual donde se concilie lo rebajado de cuenta corriente mediante depósitos con cheque y determinar si existen diferencias, de existirlas notificar al cliente para que anule el cheque y nos emita de nuevo el pago.

Hallazgo	Plan de Acción
<p>Se estableció que Q 3, 493,000.00 de los egresos, no cumplen con las políticas de la empresa, ya que no se solicitó la autorización para el incremento en tarifas de los servicios que soportan dichas transacciones.A-4-1</p>	<p>Se debe crear un control en el sistema de órdenes de compra que no permita continuar el flujo de pago si no se ha modificado el valor ingresado en la orden, para movimientos en los valores debe tener una aprobación del jefe del departamento que necesita el producto/servicio.</p>
<p>Se comprobó que si se hacen arqueos de caja de forma frecuente pero no se tiene ninguna acción que se pueda comprobar sobre como manejan los faltantes o sobrantes de caja.A-5-1, A-5-2, A-5-3, A-5-4</p>	<p>Cada vez que se encuentre un sobrante de caja chica se debe contabilizar contra la cuenta de otros ingresos, el mismo tratamiento se propone para los faltantes. Deben llevar la aprobación del Contador General e ir justificado y aceptado por el encargado de caja chica.</p>
<p>En total durante el 2011 existe Q. 6,550.00 de gastos pagados de caja chica no autorizados.</p> <p>Existen anticipos a nombre del encargado de la caja chica y otros con vales firmados que no detallan el nombre del empleado al cual fue dado dicho anticipo el total por estos conceptos durante el 2011 asciende a Q. 4,300.00.A-5</p>	<p>En ambos casos se sugiere que al detectar este tipo de inconsistencias sean cobradas o descontadas al encargado de caja chica, así como establecer un límite máximo de ocurrencias de este tipo de irregularidades.</p>

Hallazgo	Plan de Acción
<p>Se realizó una prueba de tipo de cambio al 100% de</p>	<p>Se debe de realizar una doble</p>

<p>los cobros realizados en la cuenta 2-801-564587 se determinó que al utilizar el tipo de cambio al cierre del mes anterior en lugar del tipo de cambio al día de la transacción se aplicó en exceso Q. 1,558.00 que afectaron la cuenta del cliente en exceso.A-7-1</p> <p>Se realizó una prueba de tipo de cambio al 100% de los pagos realizados en la cuenta 2-801-564587 se determinó que al utilizar el tipo de cambio al cierre del mes anterior en lugar del tipo de cambio pactado en la orden de compra con el proveedor se pagó en exceso Q. 9,945.00.A-7-2</p>	<p>revisión sobre el tipo de cambio aplicado en los cobros al convertir al final de mes dichos saldos y aplicarlos a cuenta corriente. Dicha revisión debería ser validada por el contador general y no únicamente por la persona que contabiliza los cobros. Se debe evaluar la posibilidad que en el sistema de forma automática se coloque el tipo de cambio negociado en la orden de compra cuando se emite el pago, de esta manera se evitará este tipo de diferencias sigan ocurriendo.</p>
<p>De los intereses que contabilidad tiene registrados en la cuenta 1-801-775569 los cuales se calculan anualmente en base a los saldos promedio mensuales al cierre que devenga un 0.015% de interés anual se determinó una diferencia de Q. 535.33 que afectan de manera positiva los intereses producto.A-8-1</p> <p>De los intereses que contabilidad tiene registrados en la cuenta 2-801-564587 los cuales se calculan anualmente en base a los saldos promedio mensuales al cierre que devenga un 0.015% de interés anual se determinó una diferencia de Q. 2,834.24 que afectan de manera positiva los intereses producto.A-8-2</p>	<p>Se debe evaluar la posibilidad que el sistema realice automáticamente estos cálculos al ser cargados los estados de cuenta y que el departamento de reconciliaciones haga una verificación de integridad sobre este cálculo mensualmente previo a confirmar cifras de cierre.</p>
<p>Hallazgo</p>	<p>Plan de Acción</p>
<p>Se determinó mediante la revisión de los correlativos en la revisión de la cuenta 1-801-775569 que los</p>	<p>El departamento de aplicación del área de finanzas debe realizar un corte de</p>

recibos de caja anulados no cuentan con un registro adecuado ni están archivados con todas sus copias, al respecto el encargado únicamente pudo indicar que no los tenía. A-3	formas mensualmente y enviar dicha información a créditos para que anulen las transacciones relacionadas con recibos anulados, se deben almacenar en orden correlativo original y sus copias.
--	---

Lo descrito anteriormente es una propuesta en base a nuestra experiencia profesional y que consideramos de acuerdo a la información que tenemos sobre este rubro en su empresa se adapta a las necesidades para fortalecer el control interno sobre el área de caja y bancos.



Lic. Víctor Hugo Rossi
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 8428
Socio encargado del departamento de Auditoría

CONCLUSIONES

1. Una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados cuenta con estructuras bien definidas para el registro y aseguramiento de sus registros contables así como del correcto manejo de sus obligaciones fiscales, dando así el aseguramiento en la información financiera que se presenta para usuarios internos y externos.
2. El área de caja y bancos es un rubro importante dentro de un estado financiero ya que representa el monto que la empresa tiene en efectivo o sus equivalentes y que tienen una disponibilidad inmediata, adicionalmente la importancia de este rubro contable radica en que una gran cantidad de las transacciones son contabilizadas en estas cuentas como las de operación, inversión y financiamiento.
3. Un trabajo con procedimientos convenidos es uno de los servicios relacionados que el Contador Público y Auditor presta a la empresas, definidos mediante las necesidades específicas y particulares que las mismas indiquen y por las cuales están requiriendo la prestación del trabajo, el principal objetivo de este tipo de trabajo es informar sobre el resultado de hallazgos de una forma clara, específica y concreta atendiendo a los requerimientos iniciales indicados por el cliente.
4. Dentro del trabajo para realizar procedimientos convenidos existen elementos clave que ambas partes deben tener claros y definidos: a. Total entendimiento sobre las necesidades, requerimientos y expectativas que tiene la empresa al solicitar la aplicación de los procedimientos convenidos. b. Conocimiento por parte de la empresa de la manera en la que se informarán los resultados de la aplicación de los procedimientos

convenidos. c. claridad y precisión desde la planeación de los procedimientos que se aplicarán. d. De parte del cliente se debe tener total colaboración e inexistencia de limitaciones al momento de requerir información para aplicar los procedimientos convenidos. e. una amplia y clara comunicación entre la administración de la empresa y el Contador Público y Auditor durante la realización del trabajo.

5. Los procedimientos a seguir y las consideraciones requeridas por la ISRS 4400 para realizar un trabajo de procedimientos convenidos, en el área de caja y bancos de una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados fueron comprobados en el capítulo IV utilizando: Investigación y análisis la cual se realizó mediante el conocimiento general de la entidad sujeta de estudio; Nuevos cálculos y comparación y otras tareas de verificación de exactitud, la cual se comprobó debido al recalcular de intereses, recalcular de conversión de moneda extranjera, recalcular de los sobregiros; Observación, la cual se comprobó durante la evaluación y ejecución del trabajo donde se detectaron debilidades y hallazgos en el área de caja y bancos; Inspección, la cual se comprobó por el análisis especial que se hizo a las transacciones en moneda extranjera que tenía un alto grado de complejidad, Obtener confirmaciones, lo cual se comprobó al realizar cruces de información de la contabilidad con las confirmaciones bancarias de Intereses, sobregiros y préstamos.

RECOMENDACIONES

1. Al aceptar un trabajo con procedimientos convenidos en una empresa comercializadora de petróleo y sus derivados el Contador Público y Auditor tiene que prestar especial atención a la estructura financiera que tiene dicha empresa, con la finalidad de tener el total entendimiento de la forma en la que opera, sus procesos críticos y verificar su correcta segregación de funciones.
2. Al ser requerido al Contador Público y Auditor un trabajo de procedimientos convenidos al área de caja y bancos, se tiene que realizar una correcta planificación que permita tener el completo entendimiento al respecto de la importancia que este rubro representa dentro de los estados financieros, y de acuerdo a ello realizar una correcta evaluación de riesgos que permita lograr el objetivo por el cual el cliente solicitó el servicio.
3. Se tiene que comprender totalmente lo indicado por la Norma Internacional de Auditoría 4400 al momento de ofrecer la prestación de un trabajo con procedimientos convenidos, la cual indica que son procedimientos de una naturaleza de auditoría en lo cual han convenido el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas y que informe sobre los resultados, se deben definir claramente con la entidad que únicamente se emitirá un informe de hallazgos y explicar que no se dará ninguna certeza sobre los resultados.

4. Al realizar un trabajo con procedimientos convenidos es de suma importancia adoptar lo que indica la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 para ello se tiene que enviar una carta compromiso documentando los términos clave del nombramiento con lo cual se evitara malos entendidos con respecto a los objetivos y alcance que tendrá el trabajo, el grado de responsabilidad del auditor y la forma de informes que deben emitirse, lo anterior facilitara la accesibilidad a la información para que el Contador Público y Auditor realice su trabajo de forma profesional y con procedimientos claros y de acuerdo a las necesidades de la entidad que contrata los servicios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala-Código de Ética Profesional-Guatemala-2008-9 Páginas
2. Comité Internacional de Práctica de Auditoría-Normas Internacionales de Auditoría-Edición 2011- Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos- Tomo I-975 Páginas
3. Comité Internacional de Práctica de Auditoría-Normas Internacionales de Auditoría-Edición 2011- Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos- Tomo II-463 Páginas
4. Congreso de la República de Guatemala-Código de Comercio de Guatemala (y sus reformas vigentes)-Decreto Número 2-70- Guatemala-2002-202 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala- Código Tributario(y sus reformas vigentes)- Decreto Número 6-91-Guatemala-2004
6. Congreso de la República de Guatemala-Ley del Impuesto al Valor Agregado (y sus reformas vigentes)- Decreto Número 27-92-Guatemala-2004.
7. Congreso de la República de Guatemala-Ley del Impuesto de Solidaridad-Decreto Número 73-2008-Guatemala-2008. Decreto Número 10-2012- Guatemala-49 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala- Ley del Impuesto sobre la Renta (y sus reformas vigentes)-Decreto Número 26-92-Guatemala-2002.Decreto Número 10-2012- Guatemala-49 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala- Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo- Decreto Número 18-04-Guatemala-2004.

10. Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera-Normas Internacionales de Información Financiera- Edición 2011-Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos- Versión digital.
11. Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría-Procedimientos de Auditoría boletín 5010-Edición 2011-Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos-Versión digital
12. Federación Internacional de Contadores (IFAC)-Código de ética del Contador Público y Auditor-Versión digital.
13. www.fccea.unicauca.edu.co
14. www.igcpa.org.gt
15. www.monografias.com
16. www.cubaindustria.cu
17. www.elpetroleo.aop.es
18. www.emagister.com